David Hume

1741

ENSAYOS POLÍTICOS

Traducción e Introducción de
César Armando Gómez

2ª edición

Unión Editorial
2005

© 2005 UNION EDITORIAL, S.A. - Madrid
c/ Colombia, 61 - 28016 Madrid
Tel.: 913 500 228 - Fax: 913 594 294
www.unioneditorial.es

Compuesto por JPM Graphic, S.L.
Impreso por Tecnología Gráfica, S.L.
Impreso en España - *Printed in Spain*

ISBN: 84-7209-410-3
Depósito Legal: M. 7.059-2005

Índice

Introducción 9
1. De la libertad de prensa 19
2. La política puede ser reducida a ciencia 25
3. De los primeros principios del gobierno 41
4. Del origen del gobierno 47
5. La independencia del Parlamento 53
6. Si el gobierno británico se inclina más a la monarquía absoluta o a una república 61
7. De los partidos en general 67
8. Los partidos británicos 77
9. De la superstición y el entusiasmo 89
10. De la libertad civil 95
11. Origen y progreso de las artes y las ciencias 105
12. El contrato original 131
13. La obediencia pasiva 153
14. El acuerdo entre los partidos 157
15. Idea de una república perfecta 167
16. La rivalidad comercial 185
17. El equilibrio de poderes 191

CÉSAR GÓMEZ

2005

Introducción

El escocés David Hume (1711-1776) es una de las grandes figuras de la Europa dieciochesca, aunque no resulte familiar en el ámbito de nuestra cultura. La aduana antiheterodoxa suele funcionar en beneficio de los peores, y, por otra parte, para unos españoles que ya no viajaban, el prestigio intelectual vino a quedar ligado a lo escrito en francés. Quizá por eso en los conatos de revolución liberal española hubo siempre tan poco que ofrecer, y por tan pocos, como alternativa al jacobinismo.

Hume es un «ilustrado» que somete a la Ilustración a la crítica de su propio instrumento y gran mito, a la prueba de la razón. Frente al borrón y cuenta nueva de un razonar autónomo, autosuficiente y disparado hacia la utopía, él parte de la realidad y de su historia. No cree que los humanos hayan seguido una ruta equivocada, sino la única a su alcance, la de la prueba y el error, por la que han avanzado, en unos sitios más que en otros, hacia su incierto y mudable ideal de felicidad.

Precisamente por los años en que Hume escribe, Inglaterra ha alcanzado, tras el reajuste institucional obra de la Revolución, un dispositivo político al que la gran mayoría del país con voz empieza a conceder su apoyo. Se critica a los hombres, no al sistema; y crece la conciencia de haber dado en política con la piedra filosofal; de que lo que llaman con orgullo «nuestra constitución» es un instrumento básicamente capaz de obtener de las futuras fuerzas en

presencia la resultante de un mejor servicio a la comunidad. Sólo una convicción de este género podía dar a Hume respaldo suficiente para oponerse, por ejemplo, a la vieja idea del contrato social en el momento en que empezaba a cobrar popularidad y prestigio. Nuestro escocés parecía temer, aun en esto, que el exceso de figuras retóricas en la explicación del acontecer humano pudiese crear mitos ingobernables y proclives a los frutos amargos. Si en nuestros días hay países en los que se dan las condiciones para concertar un auténtico pacto social, el hecho no es ajeno a la resistencia de hombres como Hume a cabalgar las quimeras de la política-ficción.

Lo primero que Hume sostiene es que, si bien la perfección y la felicidad constituyen metas y aspiraciones del hombre, no son para mañana, ni poseemos de ellas modelos acabados que nos permitan construirlas con arreglo a planos. Por eso sería grave error sacrificar lo mucho que de útil y valioso hay en nuestra vida personal y social en aras de formas no contrastadas; y esto, ante todo, porque en las creaciones sociales se da una selección natural que determina la supervivencia de las más útiles.

Así lo afirma Hume de las normas éticas; pero nos autoriza a ampliarlo al papel fundamental conferido en su pensamiento a la psicología moral y, en general, al conocimiento de la naturaleza humana como instrumento para la interpretación de los hechos sociales. Versa este saber sobre el entendimiento y las pasiones, vistas como constantes del género humano, y susceptibles de descripción y de un conocimiento que permita enunciar sus leyes, pero no de una «explicación» que nos conduciría a simas metafísicas, de las que Hume era enemigo jurado. El comportamiento del hombre es en parte producto del medio, que actúa sobre su naturaleza; pero el establecimiento de unas normas de esa actuación, la fijación de una mecánica determinista, era

absolutamente contraria al pensamiento de Hume, cuya filosofía alcanza uno de sus momentos revolucionarios al rechazar el concepto de causalidad, simple creencia basada en el hábito, y caracterizar como meras asociaciones de ideas las conexiones entre unos hechos carentes de relación necesaria entre sí y cuyas «conjunciones constantes» sólo pueden establecerse por métodos estadísticos aplicados a experiencias muy amplias. De esta hazaña, impulsora de la crítica de Kant, procede buena parte de la ciencia y la filosofía modernas. Russell, uno de los pensadores contemporáneos más influidos por Hume, veía en él, como en Berkeley, una vertiente paradójica, frente al «sentido común» de un Locke. Y es cierto que en sus intuiciones laten hallazgos sólo comprensibles plenamente una vez que la ciencia hubo despejado el camino. Así, cuando niega entidad al *yo*, ese sujeto del acontecer al que la filosofía nacida de la nueva física sólo ve, paradójicamente, como una serie de acontecimientos.

¿Qué tipo de hombre surge del buceo de Hume en la naturaleza humana? Ni el egoísta desmandado de Hobbes ni el filántropo de Shaftesbury, entonces en candelero, sino una mezcla de ambos: un buen sujeto, que encuentra absurdo el ascetismo, pero degusta la vida con mesura y cree que la caridad bien entendida puede empezar por uno mismo sin perjudicar a los demás. El bien de la sociedad es el bien de quienes la componen, y ello funde ambos fines en un «humanismo egoísta» empapado del altruismo predicado por los teóricos del «sentido moral». Hume fue un moralista apasionado, y tuvo siempre a sus escritos sobre la materia por raíz y clave de toda su obra. Pero su moralismo no es ya el de preceptos abstractos, de origen más o menos religioso, en el que todavía incurre Locke. La moral es del hombre y para el hombre, y ya hemos visto cómo el bien del individuo y el de la sociedad se corresponden. Será

bueno lo que contribuya al bienestar social, y malo lo que se oponga a él; y de ese bien y ese mal es la sociedad quien debe juzgar. Son morales aquellas cualidades que la gran mayoría aprueba en quienes las poseen, y el criterio de valoración debe ser el de su carácter útil o agradable, para su poseedor o para los demás. Útil es lo que sirve o es apto para un fin considerado bueno. Esta utilidad es el fundamento de todas las normas y usos sociales, incluida la castidad, que de otro modo «no tendría razón de ser». Fue Hume quien llevó a Jeremías Bentham al utilitarismo, y aún mayor sería su ascendiente sobre John Stuart Mill.

Este que pudiéramos llamar individualismo social comporta un decidido subjetivismo, natural en quienes pretenden interpretar los hechos sociales por el camino de la psicología. Ni lo bueno ni lo bello lo son por una norma o canon que a todos obligue, sino por vía plebiscitaria. «Así es si así os parece.» La aplicación de esta actitud a la ciencia económica, si no supuso un salto gigantesco, al no llegar Hume a plantearse una teoría del valor, sí le da una acusada modernidad, porque no pinta fuerzas neutras, impersonales, concurriendo a un mercado, sino individuos o grupos con sus intereses y humanas peculiaridades. Esta es una de las vías de penetración de Hume en uno de los campos en los que su obra alcanzó mayor trascendencia, aunque a veces por caminos desviados, como el de su influencia en los economistas franceses; porque Mill y Ricardo le olvidaron a menudo y no supieron aprovechar su visión de adelantado. La enjuta filosofía económica de Hume encierra mayores tesoros de penetración que la de Smith, con toda su gigantesca labor de acarreo, y es el germen de buena parte del más genuino pensamiento liberal en la materia. Bastaría señalar, con Schumpeter, que su teoría del comercio internacional «se ha mantenido sin crítica en lo esencial hasta los años veinte de nuestro siglo». Hume cree

en las fronteras abiertas y el libre tráfico a escala mundial, porque ni el dinero huye de un país laborioso ni la riqueza de los demás le perjudica, sino al contrario. Con ello se oponía tanto al mercantilismo, ya en retirada, como a las tesis más caras al entonces rampante imperialismo británico.

El enfoque económico de Hume es altamente progresivo, centrado en los factores de desarrollo. Las actividades económicas son a la vez medios y fines. Las necesidades del hombre, sus respuestas al desafío existencial, encierran un elemento de placer, de ejercicio de la propia vitalidad y, en términos actuales, de realización personal que sería la justificación ético-utilitaria de una sociedad mercantil e industrial, necesariamente libre, porque la felicidad humana no responde a modelos objetivos, sino a proyectos y preferencias personales.

El auge del tráfico económico, al fomentar el individualismo y multiplicar los centros de decisión, es también el gran motor de la libertad política. Hume advierte claramente este hecho, como el de la interacción entre los procesos económicos y los culturales.

La comprensión del aspecto genuinamente político de la obra de Hume exige situarse en un momento de la evolución del pensamiento occidental en el que ya se advierte el fenómeno, hoy tan notorio, del *décalage* entre el avance del saber científico y el tratamiento de los problemas morales y sociales. La ciencia, en plena marcha a partir del Renacimiento, ha acelerado el paso en los siglos XVII y XVIII. La moral, el derecho, la política, no se han desprendido de sus bases medievales y aceptan el peso decisivo de las viejas «autoridades» y el recurso constante al dogma religioso. El revolucionario Locke se inscribe todavía en esta atmósfera, y no duda de la existencia de «leyes naturales» como marco de referencia último, en cuestiones jurídicas y sociales. Las últimas promociones intelectuales habían ad-

mitido la primacía de la razón; pero la razón era para Hume un mero generador de hipótesis, necesitadas del contraste con los hechos. Ni las armoniosas construcciones abstractas, ni los dictados de una causalidad inexistente, ni el entusiasmo por las virtudes deseables, sino los hechos; la insoslayable y tirana realidad, conocida a través de la observación. Esta postura le costó a Hume no pocos disgustos, desde la exclusión de los claustros universitarios hasta las invectivas de liberales, como Jefferson, quien lo tildaba poco menos que de enemigo del género humano. Pero había tomado sus precauciones; y su primer cuidado, aún muy joven, fue, según nos cuenta en un breve escrito autobiográfico, el de adoptar una vida frugal, en consonancia con sus medios; lo que le permitió blasonar siempre de independencia frente a poderes de toda laya.

A la creencia en un orden moral secular, reflejo del divino y sostenido por él, pero dirigido a la felicidad del hombre en el mundo; en unas instituciones sociales destinadas a proteger al individuo del abuso de sus congéneres; en unos «derechos del hombre» consustanciales a toda persona, y en el «contrato» entre gobernantes y gobernados como única justificación de la autoridad —las cuatro columnas maestras del pensamiento que gana terreno en su época—, Hume opone el derecho a investigar la realidad —como distinta de los buenos deseos— sin sujeción ni al dogma religioso tradicional ni al neodogmatismo del racionalista «pintar como querer».

Las ideas políticas de Hume, totalmente integradas en su filosofía de la naturaleza humana, nacen de su concepto de la justicia y la obediencia. Si la utilidad es el único valor atendible, el carácter obligatorio de un acto sólo puede justificarse por su fin. Los hombres no actúan por puro egoísmo, como creía Hobbes, ni por un innato amor a sus semejantes; y tampoco en cumplimiento de las obligacio-

nes derivadas de un previo compromiso social. Las normas sociales son una construcción artificial montada sobre el terreno abonado de nuestro instinto de sociabilidad. Su nacimiento y progresos recuerdan a los del lenguaje; y el acatamiento que, con ayuda del hábito, les prestamos no se diferencia gran cosa de nuestro respeto inconsciente por los usos prosódicos y sintácticos, rara vez puestos en cuestión y cuya utilidad y valor damos por sentados. Los motivos de la conducta humana son muy variados, y en ellos predomina el interés personal; pero si nuestros actos resultan, en conjunto, útiles o agradables, para su autor o para los demás, merecerán el asenso moral. Es inquietante comprobar que muchos «actos de justicia», considerados aisladamente, no presentan aquel carácter, pues a nadie aprovechan, e incluso son perjudiciales; pero se justifican porque su cumplimiento contribuye a mantener la estructura de normas generales y costumbres que hace posible la existencia y funcionamiento del orden social. A falta de un remedio natural para las deficiencias del comportamiento humano, es imprescindible establecer normas convencionales observadas por todos. Estas convenciones, hijas del interés común, consiguen la aprobación general y se transforman en obligaciones morales por su evidente utilidad, hasta adquirir un valor propio, desligado de cualquier otra consideración y encarnado en un abstracto «sentido del deber».

La fortuna del pensamiento liberal británico, en sus vertientes utilitarista y socialista, se debe en buena parte a la derrota del iusnaturalismo bajo los embates de Hume. La idea de un derecho natural y unos derechos humanos previos a los fenómenos sociales complacía tan poco al escocés como la del contrato social, el estado de naturaleza o aquella famosa «edad de oro» que, con su sola existencia, hubiera hecho ociosa la idea de gobierno. Para hablar de

política con un mínimo de coherencia hemos de referirnos al panorama de necesidades e intereses contrapuestos que tenemos ante nuestros ojos. Y un punto muy necesario es la distinción entre la sociedad y el Estado. La sociedad, con sus normas y convenciones transmutadas en hábito, puede vivir con muy poco gobierno, y rara vez necesita mucho. El gobierno es, como la propia sociedad, un invento útil, y a veces incluso imprescindible. Nació, sobre todo, de la organización para las luchas defensivas y agresivas contra otros pueblos; pero, aunque admitiésemos su origen en un «contrato» remoto, su autoridad se basa hoy en el hábito de la sumisión, en la que el individuo nace y es mantenido bajo la amenaza de castigos inexorables y de muy otra índole que los impuestos por los usos sociales a quienes los quebrantan. Este orden coactivo se justifica por la condición humana. Nos mueven más pasiones que razones, y el señuelo de lo inmediato suele hacernos olvidar nuestros intereses a largo plazo. La organización política de la sociedad, de la que el gobierno es brazo ejecutor, proporciona a los hombres motivos y hábitos capaces de contrarrestar las inclinaciones que los desorientan y dividen.

La obediencia a la ley se basa, pues, en la necesidad y el hábito, corroborados por el temor al castigo. Pretender dar más fuerza a la norma retrotrayéndola a un pretendido «derecho natural», no menos inventado y convencional, es un juego que podría prolongarse hasta el infinito sin añadir un ápice de fundamento a los sólidos motivos que los hombres tuvieron para acogerse a un reinado de la justicia cuya utilidad para la vida lo acredita sobradamente como obligación moral.

¿Tiene límites la obediencia política? Evidentemente, sí. Para los teóricos del contrato social, la ruptura del compromiso por el gobernante suponía el término de la obligación del gobernado. Hume se remite, como siempre, al interés

común. Si el gobierno incumple sus funciones, falta a sus deberes, ha perdido su justificación y la desobediencia se impone. Ni siquiera tendrá sentido entonces aquella «obediencia pasiva» tan predicada por vía sacerdotal a través de los tiempos, y basada en el supuesto acatamiento debido a toda «autoridad» por el hecho de serlo. ¿Qué espíritu moralmente esclarecido, piensa Hume, se atreverá a condenar a quienes tomaron las armas contra los grandes tiranos? Pero obediencia y rebeldía se justifican por su utilidad, y es muy difícil que se den las condiciones óptimas para que de una revolución salga algo bueno. La disolución del orden político es un suceso demasiado grave para tomarlo a la ligera.

Un último problema es para Hume el de quién reúne las condiciones necesarias para reclamar la obediencia política, para ostentar la soberanía. En general, la condición de soberano la da la autoridad, que es fruto de un poder legítimo. Pero la legitimidad mana de muy diversas fuentes, y es difícil fijarle normas; aunque el mejor gobierno es el nacido del consenso de los gobernados. Lo que da al gobernante su condición plena es la consecución, por obra sobre todo del transcurso del tiempo, de aquel estado de aceptación general en el que el desempeño de sus funciones no necesita del recurso a la fuerza. La experiencia de un británico de los tiempos de Hume sólo alcanzaba a gobiernos muy poco poseídos de esas funciones, y de los que se podía casi hacer abstracción en la vida diaria. En otros climas sería más difícil identificar la ausencia de protestas con la «interior satisfacción». Pero si los compatriotas de Hume tuvieron la fortuna de concluir sus ajustes de cuentas en el siglo XVII, nada hay que reprocharles, y bastará tener presentes las distintas coordenadas en que se mueven sus ideas.

Hume, situado en el gozne de dos épocas, se encuentra todavía lejos del momento en que la praxis revolucionaria

iba a fundir liberalismo y democracia en moldes constitucionales. Su pensamiento, tan preñado de trascendentes osadías, tiene a la vez los resabios conservadores propios de un estrato social que, en el seno de un país en ascenso, ve ya claramente trazado su destino de hegemonía sin ruptura. La libertad es en ese contexto un corolario del derecho de propiedad, y la guarda de éste lo que más comúnmente suele entenderse por «justicia». El concepto de la soberanía popular, potenciado en Norteamérica como arma contra la administración colonial y en Francia para hacer saltar los grilletes del Antiguo Régimen, no es en las islas bandera de combate. Todo ello no impide a las aportaciones británicas ofrecérsenos en toda su prístina eficacia liberadora, la que el pensamiento liberal iba a perder en parte una vez concretado en el programa de clase que sirvió de plantilla a las revoluciones burgueses de finales del siglo.

El liberalismo convertido en baluarte de unas libertades codificadas, congeladas en un momento histórico, estaba condenado a desmoronarse. Su garantía de futuro es el recobro de su virtud activa, de su cualidad *liberante*. Si los enemigos de la libertad se han multiplicado casi tanto como los extravíos de quienes se llaman sus amigos, sólo el peregrinaje a las fuentes puede damos el impulso y los medios para trabajar día a día en la reconstrucción de esos «fundamentos de la libertad» que han dado título a uno de los grandes libros escritos en nuestro tiempo bajo el signo de Hume. Con tan paladina intención ofrezco al lector español estos ensayos.

J.A.G.

HUME 1741

1
DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Nada puede sorprender tanto a un extranjero como la gran libertad que en este país disfrutamos para comunicar al público cuanto nos plazca y censurar abiertamente las medidas tomadas por el rey o sus ministros. Si la administración resuelve ir a la guerra, se afirma que, a sabiendas o no, confunde los intereses de la nación, y que la paz es, en el estado de cosas actual, infinitamente preferible. Si, por el contrario, los ministros se inclinan a la paz, nuestros escritores políticos respiran guerra y devastación, y presentan la conducta del gobierno como vil y pusilánime. Dado que esta libertad no es concedida por ningún otro gobierno, ni republicano ni monárquico, y carecen de ella tanto Holanda y Venecia como Francia o España, parece natural preguntarse a qué se debe el que sólo Gran Bretaña disfrute de tan especial privilegio.

La razón de que las leyes nos den tal libertad parece ser nuestra forma mixta de gobierno, no del todo monárquica ni enteramente republicana. En mi opinión, es observación cierta en política que las dos formas extremas de gobierno, la libertad y la esclavitud, suelen parecerse, y que si, apartándonos de ellas, ponemos cierta dosis de monarquía en la libertad, el gobierno se hace más libre, mientras que si mezclamos alguna libertad con la monarquía el yugo resulta más gravoso e intolerable. En un gobierno como el de Francia, absoluto, y en el que tanto la ley como la costumbre y la religión concurren a tener al pueblo plenamente satisfe-

cho de su condición, el monarca no puede abrigar temor alguno hacia sus súbditos, y por ello puede darles mayores libertades, tanto de expresión como de acción. En un gobierno puramente republicano, como el de Holanda, donde no hay magistrado tan eminente como para inspirar temor al Estado, no hay tampoco peligro en confiar a los magistrados amplios poderes; y aunque estas facultades discrecionales son muy ventajosas para la conservación de la paz y el orden, restringen también considerablemente la libertad de acción de los individuos, y hacen que todo ciudadano profese un gran respeto al gobierno. Parece, pues, evidente que las formas extremas de la monarquía absoluta y de la república se asemejan en ciertas circunstancias materiales. En la primera, el magistrado no teme al pueblo; en la segunda, el pueblo no teme al magistrado. Esta ausencia de temor engendra confianza y crédito en ambos casos, e introduce cierta libertad en las monarquías y algún poder arbitrario en las repúblicas,

Para justificar la otra parte de nuestra observación, la que afirma que son las formas templadas de cada tipo de gobierno las que más se diferencian entre sí, y que la mezcla de monarquía y libertad hace el yugo más gravoso, debo recordar la observación de Tácito sobre los romanos del tiempo de los emperadores, de los que dice no podían soportar ni la esclavitud plena ni la plena libertad, *Nec totam servitutem, nec totam libertatem pati possunt;* observación que un celebrado poeta tradujo y aplicó a los ingleses, al describir en vivaz cuadro la política y gobierno de la reina Isabel:

> *Et fit aimer son joug á l'Anglois indompté,*
> *qui ne peut ni servir. ni vivre en liberté.*
>
> VOLTAIRE
>
> (*La Henriada*, Libro I)

De acuerdo con estas observaciones, hemos de considerar el gobierno romano bajo los emperadores como una mezcla de despotismo y libertad en la que prevalecía el despotismo, y el gobierno inglés como una mezcla semejante en la que predomina la libertad. Las consecuencias responden a nuestra observación, y son las que cabe esperar de aquellas formas mixtas de gobierno que engendran vigilancia y recelo mutuos. Muchos de los emperadores romanos fueron los tiranos más horrendos que han infamado la especie humana; y es evidente que su crueldad fue sobre todo fruto de su recelo, y del convencimiento de que los patricios romanos soportaban con impaciencia el dominio de una familia que poco antes no era en nada superior a la propia. En Inglaterra, en cambio, donde prevalece el aspecto republicano del gobierno, aunque con gran dosis de monarquía, ésta se ve obligada, por instinto de conservación, a mantener una constante vigilancia sobre los magistrados, eliminar cualquier tipo de poderes discrecionales y asegurar la vida y la hacienda de todos mediante leyes generales e inflexibles. Sólo puede ser tenido por delito aquello que la ley ha especificado claramente como tal; a nadie le puede ser imputado un delito sino mediante prueba suficiente ante los jueces; y estos jueces deben ser sus conciudadanos, obligados en el propio interés a mantenerse alertas frente a los abusos y violencias de los ministros. De estas causas procede el que haya tanta libertad, e incluso libertinaje, en Gran Bretaña, como antaño esclavitud y tiranía en Roma.

Estos principios explican la gran libertad de la imprenta en nuestro país, superior a la permitida por cualquier otro gobierno. Tememos ser víctimas del poder arbitrario si no tuviésemos buen cuidado de evitar sus progresos y no hubiese un sistema fácil para dar la alarma de un extremo a otro del reino. El espíritu del pueblo necesita ser alertado

con frecuencia para poner coto a las ambiciones de la Corte; y no hay como el temor a esa alerta para prevenir tales ambiciones. A este propósito, nada tan eficaz como la libertad de imprenta, que permite poner todo el saber, el ingenio y el talento de la nación al servicio de la libertad, y anima a todo el mundo a defenderlo. En consecuencia, mientras la parte republicana de nuestro gobierno pueda sostenerse frente a la monárquica, tendrá buen cuidado de mantener la imprenta libre, como elemento importantísimo para su propia defensa.[1]

[1] Siendo, pues, la libertad de imprenta tan esencial para la supervivencia de nuestro gobierno mixto, ello basta para decidir la segunda cuestión, la de si esa libertad es beneficiosa o perjudicial, al no haber nada más importante en un estado que la conservación de su gobierno tradicional, especialmente si éste es libre. Pero yo daría un paso más, y afirmaría que esa libertad tiene tan pocos inconvenientes que puede ser proclamada como derecho común de la humanidad, y ha de ser permitida en casi todas las clases de gobierno, excepto el eclesiástico, para el que sería fatal. No hemos de temer de esta libertad las malas consecuencias que tenían las arengas de los demagogos populares de Atenas y los tribunos de Roma. Los libros y panfletos se leen a solas y con el ánimo tranquilo, sin que nos contagien pasiones ajenas ni nos arrebaten la fuerza y energía de la acción; y, aunque pudieran provocar en nosotros un humor de esa especie, no se nos ofrece resolución violenta en la que poder volcarlo de inmediato. En consecuencia, la libertad de imprenta, por mucho que de ella se abuse, mal puede ser causa de tumultos o rebeliones populares; y en cuanto a las murmuraciones o descontentos ocultos de que puede ser ocasión, más vale que se traduzcan en palabras, de modo que lleguen a oídos del magistrado antes de que sea demasiado tarde, y pueda ponerles remedio. Cierto que en los hombres hay siempre mayor propensión a creer lo que se dice contra sus gobiernos que lo contrario; pero esta inclinación es inseparable de ellos, tanto si tienen libertad como si no. Un chismorreo puede extenderse tan rápidamente y ser tan pernicioso como un panfleto; y lo será mucho más allí donde los hombres no están acostumbrados a pensar libremente, y a distinguir la verdad de la mentira.

Además, a medida que aumenta la experiencia de la humanidad, se ha visto que el pueblo no es un monstruo tan peligroso como se le ha querido pintar, y que es mejor, por todos los conceptos, guiar a los hom-

Hemos de conceder, no obstante, que la libertad de imprenta ilimitada, aunque difícil, y acaso imposible de remediar, es uno de los males que aquejan a las formas mixtas de gobierno.

bres como a criaturas racionales que conducirles como un rebaño. Antes del ejemplo de las Provincias Unidas, se creía que la tolerancia era incompatible con el buen gobierno y se juzgaba imposible que diversas sectas religiosas pudiesen convivir en paz y armonía, y profesar todas ellas el mismo afecto a su país y a los demás. Inglaterra ha dado una prueba semejante en cuanto a la libertad civil; y aunque esta libertad parece causar hoy cierta efervescencia, todavía no ha producido efectos perniciosos; y es de esperar que los hombres, al estar cada día más habituados a la libre discusión de los asuntos públicos, sean cada vez más capaces de juzgarlos, y estén menos dispuestos a dejarse seducir por falsos rumores y algaradas populares.

Para los amantes de la libertad resulta muy consolador pensar que este privilegio de los británicos es de tal índole que no nos puede ser fácilmente arrebatado, y ha de durar mientras nuestro gobierno continúe siendo en alguna medida libre e independiente. Ninguna clase de libertad suele perderse bruscamente. La esclavitud tiene un rostro tan espantoso para los hombres acostumbrados a ser libres que ha de invadirlos gradualmente, y tiene que recurrir a toda suerte de disfraces para ser admitida. Pero si la libertad de imprenta llegase a perderse, tendría que ser de una vez. Las leyes contra la sedición y el libelo son ya todo lo severas que pueden ser. Para imponer mayores limitaciones, habría que someter cuanto se publica a un *imprimatur,* o dar amplios poderes a la Corte para castigar lo que le disguste. Pero estas concesiones supondrían una violación tan descarada de la libertad que probablemente serían los estertores de un gobierno despótico; y, si llegasen a prosperar, podríamos decir que en nuestro país la libertad había muerto para siempre.

2
LA POLÍTICA PUEDE SER REDUCIDA A CIENCIA

Discuten algunos si hay diferencias esenciales entre las varias formas de gobierno, y si no pueden todas ellas llegar a ser buenas o malas según sean bien o mal administradas.[1] Si admitiésemos que todos los gobiernos son iguales, y que la diferencia está sólo en el carácter y la conducta de los gobernantes, terminarían la mayor parte de las disputas políticas, y el celo por una constitución con preferencia a otra sería considerado mero fanatismo y locura. Pero, aunque amigo de la moderación, no puedo por menos de condenar este modo de pensar, y me apenaría creer que los asuntos humanos están a merced del humor y el carácter de unos pocos.

Cierto que quienes mantienen que la bondad de un gobierno reside en la bondad de la administración pueden citar muchos ejemplos de un mismo gobierno que, en otras manos, ha cambiado súbitamente de bueno o malo al extremo opuesto. Compárese el gobierno francés bajo Enrique III y Enrique IV. Opresión, veleidad y artería en los gobernantes; facciones, sedición, traición, rebelión y deslealtad en los súbditos; tal era el miserable carácter de la primera de esas épocas. Pero cuando el príncipe patriota y heroico que después llegó al trono se hubo afirmado en él, tanto el gobierno como el pueblo y las cosas todas pare-

---

[1] «Dejad que los tontos discutan las formas de gobierno: la mejor administrada es la mejor.» Pope, *Ensayo sobre el hombre*, libro 3.

cieron cambiar por completo; y ello a causa de la diferencia de ambos soberanos en temperamento y conducta.[2] Ejemplos así podrían multiplicarse, en la historia antigua y en la moderna, en la extranjera y en la propia.

Aquí convendría hacer una distinción. Los gobiernos absolutos dependen grandemente de la administración, y éste es uno de los más graves inconvenientes de tal sistema. Pero un gobierno republicano y libre sería un absurdo si los frenos y controles previstos en la constitución no tuvieran verdadera influencia, y no hiciesen conveniente, incluso para los malvados, mirar por el bien público. Tal es la intención de estas formas de gobierno, y tales sus efectos reales cuando se hallan sabiamente constituidas; mientras que son fuente de todo desorden, y aun de los más negros crímenes, si en su concepción y trazo originales faltan capacidad u honestidad.

Tan grande es la fuerza de las leyes, y de las diversas formas de gobierno, y tan escasa su dependencia del humor y el temperamento de los hombres, que a veces se pueden deducir de ellas consecuencias casi tan generales y ciertas como las de las ciencias matemáticas.

La constitución de la república romana daba el poder legislativo al pueblo, sin conceder la facultad de veto ni al patriciado ni a los cónsules. Este poder ilimitado residía en la colectividad, y no en un cuerpo representativo. En consecuencia, cuando triunfos y conquistas hicieron que el pueblo se multiplicase y extendiese a gran distancia de la capital, las tribus de la ciudad, aunque las más indignas, empezaron a triunfar en los comicios, lo que las llevó a ser mimadas por cuantos buscaban el favor del pueblo. Se vieron así mantenidas en la holganza por la distribución gratuita de grano y los sobornos que recibían de la mayoría de los candidatos; lo que las hizo cada día más licenciosas, y convirtió el Campo de Marte en escenario de continuos tumultos y sediciones. Esclavos armados se introdujeron entre estos ciudadanos encanallados, y el gobierno entero cayó en la anarquía, hasta el punto de que la mayor felicidad a que los romanos podían aspirar era el poder despótico de los césares. Tales son los efectos de la democracia sin un cuerpo representativo.

La nobleza puede poseer el poder legislativo de un estado, o parte de él, de dos maneras: o bien cada noble comparte el poder como miembro de un cuerpo que es su titular, o bien este cuerpo goza de poder por estar compuesto de miembros que tienen cada uno poder y autoridad propios. La aristocracia veneciana es un ejemplo de la primera clase de gobierno; la polaca, de la segunda. En el gobierno de Venecia es el cuerpo nobiliar como tal quien posee el poder, y ningún noble tiene autoridad no recibida de su pertenencia a él. Por el contrario, en el gobierno polaco cada noble, a través de sus feudos, posee autoridad hereditaria sobre un cierto número de vasallos, y el estamento nobiliario no tiene otra autoridad que la procedente de la concurrencia de sus miembros. La diferencia en el funcionamiento y las tendencias de ambas especies de gobierno resulta aparente incluso *a priori*. Una nobleza de tipo veneciano es preferible a otra de tipo polaco, dado lo mucho que varían el humor y la educación de los hombres. La nobleza que posee el poder en común conservará la paz y el orden, tanto en su seno como entre sus súbditos, y ninguno de sus miembros gozará de autoridad suficiente para manejar la ley a su capricho. Los nobles mantendrán su autoridad sobre el pueblo, pero sin tiranía ni quebranto para la propiedad privada, porque un gobierno tiránico no conviene a los

[2] La misma diferencia, en sentido contrario, puede advertirse al comparar los reinados de Isabel y Jacobo, al menos en cuanto a los asuntos extranjeros.

intereses de todos ellos, aunque algunos puedan preferirlo. Habrá una distinción de rango entre la nobleza y el pueblo, pero será la única que exista en el país. La nobleza entera formará un solo cuerpo y todo el pueblo otro, sin esas pugnas y animosidades internas que siembran la ruina y la desolación. Es fácil, pues, ver las desventajas de una nobleza a la polaca.

Un gobierno libre puede constituirse de tal manera que una sola persona, llámese dogo, príncipe o rey, posea gran parte del poder, y sirva de equilibrio o contrapeso adecuado a los demás órganos de la legislatura. Este primer magistrado podrá ser electivo o hereditario; y aunque el primero de estos sistemas puede, a primera vista, parecer el más ventajoso, un examen atento descubre en él mayores inconvenientes que en el segundo, y nacidos además de causas y principios eternos e inmutables. En esa forma de gobierno, la provisión del trono despierta un interés demasiado grande y general para no dividir al pueblo en facciones, lo que le pondrá casi con certeza al borde de guerra civil, la mayor de las calamidades, cada vez que quede vacante. El príncipe elegido puede ser un extranjero o un natural del país. El primero sabrá muy poco del pueblo al que va a gobernar. Receloso de sus nuevos súbditos, será recelado por ellos, y dará toda su confianza a otros extranjeros, que no mirarán sino a enriquecerse del modo más rápido mientras duren el favor y la autoridad de su señor. Por el contrario, un hombre del país llevará al trono sus odios y amistades, y su elevación no dejará de suscitar la envidia de quienes hasta entonces lo consideraron su igual. Esto sin contar con que una corona es una recompensa demasiado alta para que la reciba siempre el mérito, e inducirá a los candidatos a emplear la fuerza, el dinero o la intriga para procurarse los votos de los electores, de modo que la elección no ofrecerá mayores garantías de superiores prendas en el príncipe que si el país se hubiese atenido a la cuna para darse un soberano.

Podemos, pues, tener por axioma universal en política que *un príncipe hereditario, una nobleza sin vasallos y un pueblo que vota a través de sus representantes forman la mejor monarquía, aristocracia y democracia.* Pero, a fin de probar más plenamente que la política admite verdades generales no sujetas al humor o la educación del súbdito o del soberano, no estará de más examinar otros principios de esa ciencia que parecen tener aquel carácter.

Es fácil advertir que, aunque los gobiernos libres han sido comúnmente los más felices para quienes participan de esa libertad, son los más ruinosos y opresores para sus provincias, y creo que esta observación puede ser admitida como una máxima de la especie a que nos referimos. Cuando un monarca extiende sus dominios mediante la conquista, no tarda en considerar a todos sus súbditos, viejos o nuevos, como iguales, porque, en realidad, lo son para él, salvo unos pocos amigos y favoritos. Por tanto, no hace distinción entre ellos en sus leyes *generales;* y, a la vez, tiene buen cuidado de evitar cualquier acto *particular* de opresión tanto sobre unos como sobre otros. Pero un estado libre hace y hará siempre una marcada distinción hasta que los hombres aprendan a amar a su prójimo como a sí mismos. En semejante gobierno, los conquistadores son a la vez legisladores, y tendrán buen cuidado de preparar las cosas para, mediante restricciones al comercio e impuestos, obtener de sus conquistas ventajas personales al lado de las públicas. En una república, los gobernadores de las provincias tienen también mayores oportunidades de poner a buen recaudo su botín mediante el cohecho o la intriga; y sus conciudadanos, que ven al país enriquecerse con el expolio de los territorios sometidos, tolerarán de mejor grado tales abusos. Esto sin contar con que es precaución

necesaria en un estado libre cambiar con frecuencia a los gobernadores, lo que obliga a estos tiranos temporales a ser más expeditos y rapaces, a fin de acumular suficientes riquezas antes de ceder el puesto al sucesor. ¡Qué tiranos tan crueles fueron los romanos mientras duró su imperio sobre el mundo! Cierto que tenían leyes para evitar la opresión de sus magistrados provinciales; pero Cicerón afirma que el pueblo romano no podría haber prestado mayor servicio a las provincias que el de abolir esas leyes, porque en tal caso, dice, nuestros magistrados, al gozar de entera impunidad, no robarían más que lo suficiente para satisfacer su codicia, mientras que ahora han de satisfacer también la de sus jueces, y la de todos los poderosos de Roma, cuya protección necesitan. ¿Quién puede leer sin asombro y horror las crueldades y tropelías de Verres? ¿Y quién no se siente lleno de indignación al saber que, una vez Cicerón hubo agotado sobre aquel infame criminal los truenos de su elocuencia y conseguido verlo condenado a las penas más severas fijadas por la ley, el tirano vivió apaciblemente hasta la vejez, tranquilo y opulento, y al cabo de treinta años fue proscrito por Marco Antonio, a causa de su exorbitante riqueza, en compañía del propio Cicerón y los hombres más virtuosos de Roma? Tras el fin de la república, el yugo romano sobre las provincias se hizo más llevadero, según Tácito, y puede observarse que muchos de los peores emperadores, como Domiciano, se cuidaron mucho de evitar cualquier opresión sobre aquellos territorios. En tiempos de Tiberio, la Galia era tenida por más rica que la misma Italia, y no hallo que durante la monarquía romana el imperio se hiciese menos rico o populoso en ninguna de sus provincias; aunque sin duda su valor y disciplina militar siguieron declinando. La opresión y tiranía de los cartagineses sobre los estados por ellos dominados en Africa llegó tan lejos, según sabemos por Polibio, que, no contentos

con la exacción de la mitad de cuanto producía el país, lo que suponía ya una renta enorme, los gravaban con otros muchos impuestos. Si pasamos a los tiempos modernos, hallaremos que la afirmación sigue vigente. Las provincias de monarquías absolutas son siempre mejor tratadas que las de los estados libres. Comparad el *pays conquis* de Francia con Irlanda y os convenceréis de esta verdad; aunque este último reino, al hallarse en gran parte poblado por ingleses, posee tales derechos y privilegios que debería normalmente recibir mejor trato que una provincia conquistada. Córcega es también un claro ejemplo de lo que decimos.

Hay una observación de Maquiavelo, referida a las conquistas de Alejandro Magno, que creo puede ser considerada como una de esas verdades políticas que ni el tiempo ni los accidentes logran cambiar. Parecerá extraño, dice aquel político, que conquistas tan rápidas como las de Alejandro pudieran ser poseídas de modo tan pacífico por sus sucesores, y que, durante los disturbios y guerras civiles que tuvieron lugar entre los griegos, los persas no se esforzasen nunca por recobrar su antiguo gobierno independiente. Para explicarnos la causa de hecho tan notable, debemos considerar que un monarca puede gobernar a sus súbditos de dos maneras: puede seguir las máximas de los príncipes orientales y extender su autoridad hasta no dejar diferencia alguna de rango entre sus súbditos que no proceda inmediatamente de él, acabando con los privilegios de cuna, los honores y posesiones hereditarios y, en una palabra, con cualquier ascendiente sobre el pueblo que no sea conferido por él, o bien puede ejercer su poder de modo más suave, como hacen tantos príncipes europeos, y permitir que haya otras fuentes de honor que su favor y benevolencia, tales como el nacimiento, los títulos, las posesiones, el valor, la integridad, el saber o las grandes acciones. En la primera especie de gobierno, el país conquistado no logra

nunca sacudirse el yugo, porque no hay entre el pueblo nadie con ascendiente y autoridad suficientes para iniciar la rebeldía; mientras que, en la segunda, el menor revés o desacuerdo de los vencedores animará a los vencidos a tomar las armas, pues tienen jefes capaces de aprestarlos a cualquier empresa y guiarlos en ella.[3]

Tal es el razonamiento de Maquiavelo, que encuentro sólido y concluyente; aunque preferiría que no hubiese mezclado en él cosa tan incierta como el afirmar que las monarquías gobernadas a la manera oriental, aunque más fáciles de conservar una vez sometidas, son las más difíciles de conquistar, porque no puede haber en ellas súbditos poderosos cuyo descontento y bandería pueda facilitar las empresas del enemigo. Porque, aparte de que el gobierno tiránico enerva el valor de los hombres y los hace indiferentes a la fortuna de su soberano, la experiencia nos dice que incluso la autoridad temporal y delegada de generales y magistrados, al ser siempre en tales gobiernos tan absoluta en su esfera como la del mismo príncipe, puede, con bárbaros acostumbrados a una ciega sumisión, propiciar las

[3] He dado por supuesto, siguiendo a Maquiavelo, que los antiguos persas no tenían nobleza; aunque hay razones para sospechar que el secretario florentino, que parece más familiarizado con los autores romanos que con los griegos, se equivocaba en este punto. Los más antiguos persas, cuyas costumbres describe Jenofonte, eran un pueblo libre, y tenían nobleza. Sus *homótimos* o pares sobrevivieron a la extensión de sus conquistas y el consiguiente cambio en su gobierno. [Hume añade aquí una larga serie de citas de historiadores clásicos para probar su afirmación. *Tr.*] El gobierno de Persia era despótico, y seguía en muchos aspectos el modelo oriental; pero no llegó al extremo de extirpar toda nobleza y confundir rango y órdenes. Permitió la existencia de grandes hombres por su propio valer o su linaje, con independencia de su cargo y cometido; y el que los macedonios conservaran tan fácilmente el dominio sobre ellos obedeció a otras causas, que pueden descubrirse en los historiadores; aunque hemos de tener el razonamiento de Maquiavelo por acertado en general, si bien sea dudosa su aplicación a este caso.

revoluciones más peligrosas y fatales. De modo que, en todos los aspectos, un gobierno suave es preferible y da mayor seguridad tanto al soberano como al súbdito.

No deben, pues, los legisladores confiar el gobierno de un estado al azar, sino elaborar un sistema de leyes que regulen la administración de los asuntos públicos hasta la más lejana posteridad. Los efectos siempre corresponderán a las causas; y en cualquier comunidad, unas leyes sabias son el legado más valioso para las generaciones futuras. En el más insignificante tribunal u oficina, las formas y métodos establecidos para tramitar los asuntos suponen un freno considerable a la natural depravación humana. ¿Por qué no habría de ser lo mismo en los negocios públicos? ¿Podemos atribuir la estabilidad del gobierno veneciano a través de los siglos a otra cosa que a su forma? ¿Y acaso no es fácil señalar los defectos de la constitución fundacional que provocaron los tumultuosos gobiernos de Atenas y Roma y llevaron al fin a la ruina a estas dos famosas repúblicas? La cuestión depende tan poco del temperamento y la educación de las personas que, en una misma república, unos asuntos pueden ser llevados con el mayor acierto y otros de la manera más errónea por los mismos hombres, debido sólo a las diferencias en la forma de las instituciones por las que unos y otros se rigen. Los historiadores nos refieren que éste fue el caso de Génova, en donde, mientras el estado hervía en sediciones, tumultos y desórdenes, el banco de San Jorge, de tan gran importancia para aquel pueblo, fue llevado durante siglos con la mayor integridad y acierto.

Las épocas de más alto espíritu público no siempre sobresalen por las virtudes privadas. Unas buenas leyes pueden dar orden y moderación al gobierno allí donde hábitos y costumbres han inculcado escasa humanidad y justicia en el temperamento de las gentes. El periodo más ilustre

de la historia romana, desde el punto de vista político, es el de las guerras púnicas, cuando el necesario equilibrio entre la nobleza y el pueblo se lograba mediante las decisiones de los tribunos y no se había perdido aún por la excesiva extensión de las conquistas. Pero, en esa misma época, la horrible práctica del envenenamiento era tan común que, durante parte de su actuación en cierta región de Italia, un pretor castigó con la pena capital por ese crimen a más de tres mil personas, mientras las denuncias de tales hechos seguían lloviendo sobre él. Un ejemplo semejante, o aún peor, lo hallamos en los primeros tiempos de la república; tan depravado era en su vida particular aquel pueblo al que tanto admiramos en su historia. Estoy seguro de que fueron mucho más virtuosos en la época de los dos triunviratos, cuando despedazaban la patria común y sembraban la muerte y la desolación en la faz de la tierra por el solo capricho de sus tiranos.

Hay en ello motivo suficiente para mantener con el mayor celo en todo estado libre aquellas formas e instituciones que aseguran la libertad, satisfacen al bien público y frenan y castigan la avaricia y la ambición de los particulares. Nada honra tanto a la naturaleza humana como el verla capaz de tan noble pasión, de igual modo que nada puede ser en un hombre mayor indicio de un corazón ruin que el estar falto de ella. El que sólo se ama a sí mismo, sin consideración para la amistad y el deber, merece la más severa repulsa; pero quien, aun siendo capaz de amistad, no tiene espíritu público ni amor a la comunidad, carece de la virtud más esencial.

No es ésta materia en la que necesitemos insistir ahora. En ambos bandos sobran fanáticos que encienden las pasiones de sus seguidores y, so capa de bien público, persiguen intereses y fines partidistas. Por lo que a mí respecta, me sentiré siempre más inclinado a fomentar la moderación que el celo, aunque quizá el modo más seguro de lograr la moderación en los partidos sea aumentar nuestro celo por la cosa pública. Procuremos, por tanto, extraer de la anterior doctrina una lección de moderación para los partidos en que nuestra nación se encuentra hoy dividida, aunque sin permitir que ella sofoque la apasionada diligencia con que todo individuo debe perseguir el bien de su país.

Quienes atacan o defienden a un ministro en un sistema de gobierno como el nuestro, en el que se disfruta de la mayor libertad, llevan siempre las cosas al extremo, y exageran su mérito o demérito con respecto al bien público. Sus enemigos lo acusarán de las mayores enormidades, tanto en política interior como exterior, y no habrá bajeza o crimen del que, a creerlos, no sea capaz. Guerras inútiles, tratados escandalosos, despilfarro del tesoro público, impuestos agobiantes, todo lo imaginable en materia de mala administración le es achacado. Para agravar la acusación, se asegura que su conducta perniciosa extenderá su maligna influencia incluso a la posteridad, al minar la mejor constitución del mundo e introducir el desorden en el sabio sistema de leyes, instituciones y costumbres por el que nuestros antepasados han sido felizmente gobernados durante siglos. No sólo es un mal ministro, sino que va a privar a las futuras generaciones de cuantas garantías existían contra los malos ministros.

Por otro lado, los partidarios del ministro llevan su panegírico a alturas no menos hiperbólicas y celebran lo sabio, firme y moderado de su política en todos los aspectos: el honor y el interés de la nación defendidos en el extranjero, el crédito público mantenido en el país, las persecuciones refrenadas, las banderías suprimidas; méritos que se le atribuyen en exclusiva. A la vez, los corona todos su celo religioso por la mejor constitución del mundo, que ha con-

servado sin mengua y transmitirá incólume para felicidad y seguridad de las generaciones futuras.

No es de extrañar que cuando semejante acusación y tal panegírico llueven sobre los partidarios del otro bando, provoquen una extraordinaria ebullición y llenen el país de los odios más violentos. Pero me gustaría persuadir a esos fanáticos de partido de que hay una flagrante contradicción tanto en la denuncia como en la apología, y que sólo mediante ella pueden ambas llegar a tales extremos. Si nuestra constitución es realmente *ese noble edificio, orgullo de Britania, envidia de nuestros vecinos, alzado por el esfuerzo de tantos siglos, restaurado a costa de tantos millones y cimentado por tanta sangre vertida;*[4] si nuestra constitución, digo, merece en alguna medida tales elogios, no hubiese permitido nunca que un ministro débil y malvado gobernase a sus anchas durante veinte años, frente a la oposición de las más altas mentes del país, que ejercían la máxima libertad de lengua y pluma en el Parlamento y en sus frecuentes apelaciones al pueblo. Porque si el ministro era débil y malvado hasta el punto que se afirma, la constitución debe de ser defectuosa en sus principios, y no puede por ello acusársele de atentar contra la mejor forma de gobierno del mundo. Una constitución sólo es buena en cuanto proporciona un remedio contra la mala administración, y si la británica, en su mayor vigor, y restaurada por dos acontecimientos tan notables como la Revolución y la Accesión, por los que nuestra antigua familia real fue sacrificada a ella; si nuestra constitución, digo, con tan grandes ventajas, no proporciona tal remedio, estaremos más bien obligados al ministro que la socave y nos dé ocasión para poner otra mejor en su lugar.

[4] Disertación sobre los partidos, carta X.

Los mismos argumentos me servirán para moderar el celo de quienes defienden al ministro. ¿Es nuestra constitución tan excelente? Entonces, un cambio de ministerio no puede ser un acontecimiento tan temible, dado que es esencial a una buena constitución, con cualquier ministerio, el estar defendida contra sus violadores y a la vez prevenir cualquier grave desmán en la administración. ¿Es nuestra constitución malísima? Entonces no habrá lugar para tan gran recelo y aprensión hacia los cambios; y nadie debería mostrar mayor ansiedad que la que el hombre que ha tomado por esposa a una mujerzuela puede sentir por sus posibles infidelidades. En semejante gobierno, los asuntos públicos caerán en el desbarajuste sean unos y otros quienes los manejen, y el caso requiere mucho menos el celo de los patriotas que la paciencia y conformidad de los filósofos. Por laudables que fuesen la virtud y la buena intención de Catón y Bruto, ¿para qué sirvieron sus desvelos? Tan sólo para apresurar la muerte del gobierno romano y hacer sus convulsiones y boqueadas más violentas y penosas.

No quisiera que nadie coligiese de mis palabras que los asuntos públicos no merecen cuidado y atención. Cuando las pretensiones en litigio son moderadas y consecuentes, pueden ser admitidas, o al menos examinadas. El *country party* puede afirmar que nuestra constitución, aunque excelente, admite hasta cierto punto una mala administración; y que, por tanto, si el ministro es malo, conviene oponerse a él con el celo apropiado. Por su lado, el *court party* puede, bajo el supuesto de que el ministro es bueno, defender, también con cierto empeño, su administración. Tan sólo quisiera persuadir a unos y otros de que no se enfrenten como si luchasen *pro aris et focis,* y no hagan mala una buena constitución con la violencia de sus banderías.

En cuanto queda dicho acerca de la actual controversia no me ha movido ninguna consideración personal. En las mejores constituciones civiles, donde a todos refrenan leyes claramente definidas, es fácil descubrir las buenas o malas intenciones de un ministro, y juzgar si es persona merecedora de amor o de aversión. Pero tales cuestiones son de escasa importancia para el público y arrojan sobre quienes en ellas emplean su pluma justa sospecha de malevolencia o halago.[5]

[5] Cuál era la opinión del autor sobre el famoso ministro aquí aludido puede verse por el siguiente ensayo, impreso en la anterior edición bajo el título de «Retrato de sir Robert Walpole». Decía así: «Nunca hubo hombre cuyas acciones y carácter hayan sido más seria y abiertamente escudriñados que los del actual primer ministro; quien, habiendo gobernado una nación libre y culta durante tanto tiempo, en medio de tan fuerte oposición, puede formar una gran biblioteca con lo que se ha escrito en pro y en contra suya y es tema de la mayor parte del papel emborronado en la nación en los últimos veinte años. Deseo, por el honor de nuestro país, que algunos de esos retratos hayan sido lo bastante juiciosos e imparciales para merecer crédito de la posteridad, y mostrar que nuestra libertad ha sido, al menos por esta vez, utilizada para fines loables. Temo caer en el mismo pecado; pero, si así ocurriese, sólo sería una página más desperdiciada, entre las muchas que sobre el mismo tema han muerto sin pena ni gloria. Entre tanto, podré lisonjearme imaginando que el retrato que va a continuación será el adoptado por los historiadores futuros.

»Sir Robert Walpole, primer ministro de Gran Bretaña, es un hombre capaz, aunque no un genio: de buen natural, si no virtuoso; firme, mas no magnánimo; moderado, pero no equitativo (moderado en el ejercicio del poder, pero falto de equidad al acapararlo). Sus virtudes están a veces libres de sus vicios gemelos: es amigo generoso sin ser enemigo enconado. En otras ocasiones, sus vicios no se ven compensados por las virtudes que suelen ser sus aliadas: el amor a la acción no va en él de la mano con la frugalidad. El carácter privado de nuestro hombre es mejor que el público; sus virtudes, más que sus vicios; su fortuna, mayor que su fama. Dotado de muchas buenas cualidades, ha incurrido en el odio público, y su gran capacidad no le ha hecho escapar a la sátira. Hubiera sido estimado más merecedor de su alta posición de no haberla ocupado, y está mejor calificado para segundón que para cabeza de gobierno. Su ministerio

ha sido más fructífero para su familia que para el público, mejor para nuestra época que para la posteridad, y más pernicioso por el mal precedente que por los agravios reales. Durante su mandato ha prosperado el comercio, decaído la libertad y muerto el estudio. Como hombre, lo aprecio; como amigo del saber, lo detesto; como británico, deseo sin estridencias su caída; y si fuese miembro de ambas cámaras, daría mi voto para verlo salir de St. James, pero me alegraría que se retirase a Houghton-Hall a pasar felizmente el resto de sus días.»

Al autor le complace ver que, una vez calmados los odios y disipadas las calumnias, la gran mayoría de la nación ha vuelto a pensar así de tan gran hombre; si es que sus opiniones no se han hecho aún más favorables, por la acostumbrada transición de un extremo a otro. Pero, sin querer contrariar estos humanos sentimientos hacia el desaparecido, no puedo dejar de observar que el no haber pagado una parte mayor de nuestra deuda pública fue, como se desprende de este retrato, un gran error, y el único grave, de aquella larga administración.

3
DE LOS PRIMEROS PRINCIPIOS DEL GOBIERNO

Nada más sorprendente para quienes consideran con mirada filosófica los asuntos humanos que la facilidad con que los muchos son gobernados por los pocos, y la implícita sumisión con que los hombres resignan sus sentimientos y pasiones ante los de sus gobernantes. Si nos preguntamos por qué medios se produce este milagro, hallaremos que, pues la fuerza está siempre del lado de los gobernados, quienes gobiernan no pueden apoyarse sino en la opinión. La opinión es, por tanto, el único fundamento del gobierno, y esta máxima alcanza lo mismo a los gobiernos más despóticos y militares que a los más populares y libres. El sultán de Egipto o el emperador de Roma pueden manejar a sus inermes súbditos como a simples brutos, a contrapelo de sus sentimientos e inclinaciones, pero tendrán, al menos, que contar con la adhesión de sus mamelucos o de sus cohortes pretorianas.

La opinión puede ser de dos clases, según se base en el interés o en el derecho. Por opinión interesada entiendo sobre todo la derivada de las ventajas generales que proporciona el gobierno, unidas al convencimiento de que el imperante es tan beneficioso en este aspecto como cualquier otro que pudiera implantarse sin gran esfuerzo. Cuando esta opinión prevalece entre la mayoría de un estado, o entre quienes tienen la fuerza en sus manos, confiere gran seguridad a cualquier gobierno.

El derecho es de dos clases: derecho al poder y derecho a la propiedad. El ascendiente que aquel primer con-

cepto tiene sobre la humanidad se comprenderá fácilmente observando el afecto que todas las naciones profesan a su gobierno tradicional, e incluso a aquellos nombres que han obtenido la sanción de la antigüedad. Lo que tiene a su favor el peso de los años suele parecer justo y acertado; y por malo que sea nuestro concepto de la especie humana, siempre la veremos prodigar su sangre y sus bienes en el sostenimiento de la justicia pública.[1] No hay aspecto en el que, a primera vista, la mente humana parezca más contradictoria. Cuando los hombres militan en una facción, son capaces de olvidar, sin vergüenza ni remordimiento, los dictados del honor y la moral para servir a su partido, y, sin embargo, cuando forman bando en torno a un punto de derecho o un principio no hay ocasión en que demuestren mayor empeño y un sentido más decidido de la justicia y la equidad. Una misma disposición social de los humanos provoca esta aparente contradicción.

Fácilmente se comprende que el derecho de propiedad es importante en todas las cuestiones de gobierno. Un destacado autor ha hecho de la propiedad el fundamento del gobierno y la mayoría de nuestros escritores políticos parecen inclinados a seguirle. Esto es llevar la cuestión demasiado lejos, pero hemos de conceder que las ideas sobre el derecho de propiedad tienen gran influencia en esta materia.

En consecuencia, todos los gobiernos se basan en estos tres conceptos del interés público, el derecho al poder y el derecho de propiedad, y en ellos se funda también toda autoridad de los pocos sobre los muchos. Hay, sin duda, otros principios que refuerzan éstos, y determinan, limitan o alteran sus efectos, tales como el egoísmo, el temor y el

[1] Podemos llamar a esta pasión entusiasmo, o darle cualquier otro nombre; pero un político que no tenga en cuenta su influencia en los asuntos humanos probará ser hombre de muy cortos alcances.

afecto, pero podemos afirmar que por sí solos carecen de influencia y suponen la previa de los ya mencionados. Deben, por tanto, ser considerados como principios secundarios del gobierno.

Porque comenzando con el egoísmo, por el que me refiero a la esperanza de particulares recompensas, distintas de la protección general que recibimos del gobierno, es evidente que antes ha de hallarse establecida, o en vías de serlo, la autoridad del magistrado que suscita aquella esperanza. La perspectiva de recompensa puede aumentar su autoridad sobre ciertas personas, pero nunca ser causa de ella frente al público. Los hombres esperan los favores de sus amigos y conocidos y, por tanto, las esperanzas de un número considerable de personas de un estado no se centrarán nunca en un determinado grupo de hombres si éstos no tienen otro título a la magistratura y carecen de otro ascendiente sobre las opiniones humanas. La misma observación puede extenderse a los otros dos principios, el temor y el afecto. Nadie tendría por qué temer la furia de un tirano si éste no tuviese sobre nadie otra autoridad que la del miedo; puesto que, como individuo, su fuerza corporal no puede ser mucha, y cualquier otro poder que posea ha de basarse en nuestra opinión o en la de otros. Y aunque el afecto a la sabiduría y la virtud de un soberano llega a ser general y ejerce gran influencia, el que lo merece necesita ser reconocido previamente como investido de un carácter público, pues de otro modo tal estimación de nada le servirá ni su virtud tendrá influencia más allá de un pequeño círculo.

Un gobierno puede durar siglos aunque el peso del poder y el de la propiedad no coincidan. Esto ocurre principalmente cuando algún estamento o clase del país ha llegado a tener gran parte de la propiedad, pero, por la primitiva constitución del gobierno, no participa en el poder. ¿Con qué derecho podría un individuo de esa clase asumir auto-

ridad en los asuntos públicos? Dado que los hombres suelen tener gran apego a su gobierno tradicional, no es de esperar que el pueblo favorezca tales usurpaciones. Pero donde la constitución concede algún poder, por pequeño que sea, a una clase de personas que poseen gran parte de la propiedad, es fácil para ellas ir ampliando su autoridad, hasta hacer que el peso del poder coincida con el de la riqueza. Este ha sido el caso de la Cámara de los Comunes en Inglaterra.

La mayoría de los autores que han tratado del gobierno británico han supuesto que, pues la Cámara Baja representa a todos los comunes de Gran Bretaña, su peso en la balanza es proporcionado a la propiedad y el poder de aquellos a quienes representa. Este principio no ha de ser aceptado como absolutamente cierto, porque, aunque el pueblo está más dispuesto a dar su apoyo a la Cámara de los Comunes que a cualquier otro órgano de la constitución, por ser los miembros de esa Cámara elegidos por ellos para que los representen y sean defensores públicos de su libertad, hay casos en que la Cámara, aun oponiéndose a la Corona, no ha sido seguida por el pueblo, como ocurrió de modo notorio con la Cámara de los Comunes *tory* del reinado de Guillermo. Muy otro sería el caso si, como sucede con los diputados holandeses, sus miembros estuvieran obligados a recibir instrucciones de sus electores. Si un poder y unas riquezas tan inmensos como los de todos los comunes de Gran Bretaña fuesen puestos en la balanza, es difícil creer que la Corona pudiese influir en tal multitud de personas o contrarrestar el peso de sus propiedades. Cierto que la Corona tiene gran influencia sobre el cuerpo colectivo en las elecciones de diputados, pero si esta influencia, que hoy se ejerce sólo una vez cada siete años, se utilizase para persuadir al pueblo a cada votación, pronto se agotaría, sin que hubiese ingenio, popularidad o rentas capaces de evitarlo.

Ello me hace pensar que una alteración en este extremo provocaría un cambio total en nuestro gobierno, y no tardaría en transformarlo en una república, quizá de formas nada inconvenientes. Porque aunque el pueblo, reunido en un solo cuerpo como el de las tribus romanas, sea muy poco apto para el gobierno, cuando se halla disperso en otros menores es más susceptible de razón y orden; la fuerza de las corrientes y oleadas populares se quiebra en mayor medida, y es posible trabajar por el interés público con algún método y constancia. Pero no hace falta proseguir el razonamiento sobre una forma de gobierno que no es probable llegue a existir nunca en Gran Bretaña, y que no parece ser el ideal de ninguno de nuestros partidos. Cuidemos y mejoremos nuestro gobierno tradicional cuanto sea posible, sin fomentar la pasión por tan peligrosas novedades.[2]

[2] Concluiré el tema observando que la actual controversia sobre el *mandato imperativo* es de carácter muy trivial, y nunca podrá ser resuelta en la forma en que la tratan ambos partidos. El *country party* no pretende que un diputado está absolutamente obligado a seguir las instrucciones que se le den, a la manera como un embajador o un general debe seguir sus órdenes, ni que su voto sólo tenga validez en la Cámara en la medida en que es conforme a ellas. A su vez, el *court party* no pretende que la opinión del pueblo carezca de peso sobre los diputados, y mucho menos que éstos deban hacer caso omiso de las opiniones de aquellos a quienes representan y con quienes se hallan más estrechamente ligados. Y si estas opiniones tienen importancia, ¿por qué no han de expresarlas? La cuestión queda así reducida a la importancia que ha de darse a tales instrucciones. Pero es tal la naturaleza del lenguaje que le resulta imposible expresar con claridad esos diferentes grados, de modo que quienes discuten sobre el tema pueden discrepar sólo en las palabras mientras están de acuerdo en las opiniones, o viceversa. Esto aparte, ¿cómo es posible fijar tales grados si se piensa en la variedad de los asuntos que llegan a la Cámara y el distinto carácter de los lugares a los que sus miembros representan? ¿Deben tener las instrucciones de un villorrio el mismo peso que las de Londres, o las que se refieren a un tratado, que afectan a la política extranjera, el mismo que las que lo hacen al impuesto de consumo, que sólo atañen a nuestros asuntos internos?

4
DEL ORIGEN DEL GOBIERNO

El hombre, nacido en el seno de una familia, ha de mantener la vida social por necesidad, inclinación natural y hábito. Esa misma criatura, a medida que progresa, se ve impelida a establecer la sociedad política, a fin de administrar justicia, sin la cual no puede haber paz, seguridad ni relaciones mutuas. Debemos, pues, considerar que toda la vasta máquina de nuestro gobierno no tiene en última instancia otro objeto o propósito que administrar justicia o, en otras palabras, servir de soporte a los doce jueces. Reyes y parlamentos, armadas y ejércitos, funcionarios de la Corte y el Tesoro, embajadores, ministros y consejeros privados, todos se hallan subordinados en sus fines a esta parte de la administración. Incluso el clero, en la medida en que su deber lo llama a inculcar la moralidad, puede justamente ser considerado, en lo que hace a este mundo, sin otro objeto útil para su ministerio.

Todos comprenden la necesidad de la justicia para mantener la paz y el orden como comprenden lo necesario de la paz y el orden para el mantenimiento de la sociedad. Y, sin embargo, a pesar de una necesidad tan grande y obvia —¡tan frágil o perverso es nuestro natural!— resulta imposible mantener a los hombres fieles y constantes en la senda de la justicia. Puede haber circunstancias extraordinarias en las que un hombre advierta que su interés gana más mediante el fraude o la rapiña de lo que pierde a causa de la herida que su conducta injusta infiere al cuerpo social, pero

con mucha mayor frecuencia es arrastrado a abandonar sus intereses verdaderos, pero lejanos, encandilado por tentaciones presentes, aunque a menudo insustanciales. Es ésta una grande e incurable debilidad de la naturaleza humana.

Los hombres deben tratar de paliar lo que no pueden remediar. Han de instituir ciertas personas que, con el nombre de magistrados, tengan por peculiar oficio señalar los dictados de la equidad, castigar a los transgresores, corregir el fraude y la violencia y obligar a los hombres, mal que les pese, a atender a sus intereses verdaderos y permanentes. En una palabra, la obediencia es un nuevo deber inventado para apuntalar el de la justicia, y los compromisos de la equidad han de ser reforzados por los de la subordinación.

Pero aun así, y considerando las cosas a una luz abstracta, puede pensarse que nada se gana con esta alianza, y que el deber ficticio de la obediencia tiene, por su misma naturaleza, una influencia tan escasa sobre el espíritu humano como el primitivo y natural deber de la justicia. Intereses y tentaciones pueden saltar por encima de ambos; y el hombre inclinado a ser un mal vecino puede ser por los mismos motivos, bien o mal entendidos, un mal ciudadano o un mal súbdito. Esto sin contar con que el propio magistrado puede ser negligente, parcial o injusto en su cometido.

Pero la experiencia prueba que hay gran diferencia entre ambos casos. Hallamos que el orden de la sociedad se mantiene mucho mejor por medio del gobierno, mientras que nuestro deber hacia el magistrado es más estrictamente guardado por los principios de la naturaleza humana que nuestro deber hacia nuestros conciudadanos. El amor al mando es tan fuerte en el corazón del hombre que muchos no sólo sucumben a él, sino que anhelan los peligros, fatigas y desvelos del gobierno; y una vez elevados a esa condición, aunque a menudo por el acicate de sus pasiones

personales, suelen encontrar un visible interés en la administración imparcial de la justicia. Las personas que primero alcanzan esta distinción, por consentimiento tácito o expreso del pueblo, han de estar dotadas de altas prendas personales de valor, fuerza, integridad y prudencia, que merezcan respeto y confianza; y una vez establecido el gobierno, son las consideraciones de cuna, rango y condición las que tienen gran influencia sobre los hombres, y refuerzan los decretos del magistrado. El príncipe o jefe clama contra cualquier desorden que perturbe a su sociedad. Conmina a sus partidarios y a todos los hombres honrados a ayudarle en su corrección y enmienda, y aun las personas indiferentes le secundan de buen grado en los deberes de su cargo. Pronto llega a poder recompensar estos servicios; y a medida que progresa la sociedad, nombra subordinados y a menudo una fuerza militar, que tienen interés inmediato y notorio en sostener su autoridad. El hábito no tarda en consolidar lo que otros principios de la naturaleza humana habían imperfectamente creado; y los hombres, hechos a la obediencia, no piensan ya en apartarse del camino seguido por ellos y sus antepasados, y en el que los mantienen tantos motivos apremiantes y palmarios.

Pero aunque este curso de las cosas humanas puede parecer cierto e inevitable, y aunque el apoyo que la sumisión da a la justicia se base en principios evidentes de nuestra naturaleza, no puede esperarse que los hombres sean capaces de descubrirlos de antemano, o de prever sus consecuencias. El gobierno comienza de manera más casual e imperfecta. Es posible que el primer ascendiente de un hombre sobre las multitudes surgiese en un trance de guerra, en el que la superioridad del valor y el ingenio se hace más visible, la unanimidad y el acuerdo son más necesarios y los perniciosos efectos del desorden resultan más patentes. La larga duración de ese estado, común entre tribus

salvajes, habituó al pueblo a la sumisión; y si el jefe poseía tanta equidad como prudencia y valor, se convertiría, aun en tiempos de paz, en árbitro de todas las diferencias, y podría ir poco a poco, por una mezcla de fuerza y consentimiento, implantando su autoridad, cuyos innegables beneficios la harían cara al pueblo, o al menos a aquellos de sus miembros más pacíficos y benévolos. Si su hijo tenía las mismas buenas cualidades, el gobierno ganaría antes en madurez y perfección; pero seguiría siendo débil hasta que posteriores progresos procuraron al magistrado una renta y le capacitaron para conceder recompensas a los diversos órganos de su administración, y para infligir castigos a los refractarios y desobedientes. Hasta llegar a este periodo, el ejercicio de su influencia tendría que ser particular, y basado en las peculiares circunstancias de cada caso. Después, la sumisión ya no fue voluntaria para la gran mayoría de la comunidad, sino algo rigurosamente exigido por la autoridad del supremo magistrado.

En todos los gobiernos se da una perpetua lucha intestina, abierta o secreta, entre autoridad y libertad, y en esta competencia ninguna de las dos puede prevalecer de modo absoluto. Todo gobierno ha de hacer necesariamente un gran sacrificio de la libertad; pero la autoridad que limita la libertad no puede nunca, ni quizá debe, en ninguna constitución, llegar a ser total e incontrolable. El sultán es dueño de vidas y haciendas, pero no se le permite gravar con nuevos impuestos a sus súbditos; mientras que un monarca francés puede imponer tributos a capricho, pero le resultaría peligroso atentar contra la vida y los bienes de sus súbditos. También la religión es en la mayoría de los países un principio intocable; y otros principios o prejuicios resisten con frecuencia a la autoridad del magistrado civil, cuyo poder, basado en la opinión, nunca puede atentar contra otras opiniones no menos arraigadas que la que legitima su

mandato. El gobierno que comúnmente recibe el calificativo de libre es aquel que admite el reparto del poder entre diversos órganos, cuya autoridad unida no es menor, y suele ser mayor que la del monarca, pero que, en sus funciones usuales de administración debe obedecer a leyes generales y uniformes, previamente conocidas de los diversos órganos y de todos sus súbditos. En este sentido, debe admitirse que la libertad es la perfección de la sociedad civil; pero que la autoridad ha de ser tenida por esencial para su existencia, y en los debates que tan a menudo se suscitan entre una y otra puede, por esta razón, pretender la primacía. Aunque acaso alguien diga —y no le faltaría razón— que una circunstancia esencial para la existencia de la sociedad civil se mantendrá siempre por sí misma, y no necesita ser guardada con tanto celo como otra que sólo contribuye a su perfección, y que la indolencia de los hombres tiende a descuidar, como su ignorancia a pasarla por alto.

5
LA INDEPENDENCIA DEL PARLAMENTO[1]

Los escritores políticos han establecido como máxima que, al elaborar un sistema de gobierno y fijar los diversos contrapesos y cautelas de la constitución, debe suponerse que todo hombre es un bellaco, y no tiene otro fin en sus actos que el interés personal. Mediante este interés hemos de gobernarlo, y con él como instrumento obligatorio, a pesar de su insaciable avaricia y ambición, a contribuir al bien público. Sin esto, dicen, en vano nos enorgulleceremos de las ventajas de una constitución, pues al final resultará que no tenemos otra seguridad para nuestras libertades y ha-

[1] Con frecuencia he observado, al comparar la conducta de los partidarios de la Corte con la de los del País, que los primeros suelen mostrarse menos presuntuosos y dogmáticos en la conversación, más dispuestos a hacer concesiones, y, aunque quizá no más fáciles de convencer, sí más capaces de admitir la contradicción que sus antagonistas, siempre dispuestos a estallar cuando se les lleva la contraria, y a mirar como un tipo mercenario y artero a quien argumenta con frialdad e imparcialidad o concede algo a sus adversarios. Creo que lo mismo habrán observado cuantos frecuentan reuniones en las que se discuten temas políticos; aunque, si preguntásemos por la razón de esta diferencia, cada partido daría la suya. Los miembros de la oposición lo atribuirían a la naturaleza misma de su partido, que, al basarse en el espíritu público y el amor a la constitución, no soporta con facilidad las doctrinas que tienen consecuencias perniciosas para la libertad. Por el contrario, los partidarios de la Corte podrían recordarnos al palurdo de que habla lord Shaftesbury. «A cierto patán —dice el gran escritor— se le metió en la cabeza asistir a las disputas en latín entre los doctores de una Universidad. Le preguntaron qué gusto iba a sacar de tales contiendas, si nunca podría saber cuál de las partes llevaba ventaja.»

ciendas que la buena voluntad de nuestros gobernantes; es decir, ninguna.

Es, por tanto, una acertada máxima *política* la de que todo hombre ha de ser tenido por un bribón, aunque, a la vez, no deja de parecer extraño que pueda ser verdadera en política una máxima que es falsa en la realidad. Para explicárnoslo, podemos considerar que los hombres suelen ser más honrados en su conducta privada que en la

«En cuanto a eso —replicó el cateto—, no soy tan tonto, pues de sobra puedo darme cuenta de quién es el que primero hace enfadar al otro.» «La naturaleza dictó al campesino esta idea de que quien llevase la mejor parte en la disputa estaría tranquilo y de buen humor, mientras que el incapaz de defender su causa con razones perdería los estribos y se mostraría furioso.»

¿A cuál de estos argumentos hemos de adherirnos? En mi opinión, a ninguno; a menos que tengamos intención de alistarnos entre los fanáticos de uno de los bandos. Creo que puedo dar la razón de esta diferente conducta sin ofensa para nadie. El partido del País es hoy, sin duda, el más popular, y quizá lo haya sido bajo la mayoría de los gobiernos; de modo que, acostumbrados a tener a la gente de su parte, no soportan ver sus opiniones contradichas, y confían tanto en el favor del público como si cuantas sustentan estuviesen apoyadas por la demostración más infalible. Por su parte, los de la Corte están tan acostumbrados a verse maltratados por la oratoria popular que si se les habla con alguna moderación, o se les hacen las más pequeñas concesiones, se sienten extremadamente obligados, y están dispuestos a pagar el favor con la misma mesura y afabilidad por su parte. Saben que el mostrarse coléricos y apasionados sólo les serviría para merecer el calificativo de *mercenarios descarados*, y no el de *celosos patriotas*, que es el que esa conducta vehemente suele granjear al otro partido.

En todas las controversias hallamos, sin tener en cuenta la verdad o falsedad de ninguno de los dos bandos, que quienes defienden las opiniones aceptadas y populares son siempre más dogmáticos e imperiosos en su estilo, mientras que sus adversarios afectan una gentileza y moderación casi excesivas, a fin de suavizar en lo posible los prejuicios que pueda haber en contra suya. Considérese el comportamiento de nuestros *librepensadores* de todas las confesiones, ya se trate de quienes rechazan toda revelación o de quienes sólo se oponen al exorbitante poder del clero: Collins, Tindal, Foster, Hoadley. Comparad su moderación y buenas

pública, y llegarán más lejos por servir a un partido que cuando sólo se trata de su interés personal. El honor es un gran freno para el hombre; pero cuando multitud de personas actúan de consuno este freno desaparece en buena parte, porque cada cual está seguro de la aprobación de su partido en aquellas acciones que redundan en interés común, y pronto se acostumbra a despreciar las quejas de los adversarios. A lo que podemos añadir que toda asamblea

maneras con el ardor y la insolencia de sus adversarios, y os convenceréis de la verdad de mi aserto. Una diferencia semejante puede observarse en los autores franceses que mantuvieron la controversia sobre el saber antiguo y el moderno. Boileau, los esposos Dacier o el abate de Bos, que defendían el partido de los antiguos, mezclaban sus razonamientos con sátiras e invectivas; en tanto que Fontenelle, Lamotte, Carpentier e incluso Perrault, aunque provocados por sus adversarios, nunca traspasaron los límites de la moderación y la buena crianza.

No obstante, he de advertir que esta observación con respecto a la aparente moderación del partido de la Corte se refiere exclusivamente a la conversación, y a hombres que se han alistado en él por interés o inclinación. Porque en cuanto a los escritores del partido, al tratarse generalmente de plumíferos a sueldo, son tan insolentes como los mercenarios del otro bando, y el *Gazetteer* no tiene en este aspecto ventaja alguna sobre el *Common sense*. Un hombre educado se mostrará como tal en cualquier partido, pues se lo imponen su decoro y buena crianza, mientras que un bergante descubrirá siempre las cualidades opuestas. *Los falsos acusadores acusados*... es un dechado de insolencia, aunque este aspecto de la cuestión, al ser menos popular, se prestaba a ser defendido con más moderación. Cuando L... d B ...e, L... d M ...t o Mr. L ...n toman la pluma, aunque escriben con vehemencia, no abusan de su popularidad hasta el punto de traspasar los límites del decoro.

Me lleva a estas reflexiones la consideración de algunos escritos sobre el manido tema de *la influencia de la Corte* y *la dependencia del Parlamento*, en los que, en mi humilde opinión, el partido del País se muestra demasiado inflexible. Y con un temor excesivo a hacer concesiones a sus adversarios. Sus razonamientos pierden fuerza llevados a ese extremo, y la gran aceptación de sus opiniones los ha inducido a descuidar en alguna medida su precisión y solidez. Las razones que siguen bastarán, creo, para justificar esta opinión.

o senado toma sus decisiones con arreglo al voto mayoritario; de modo que basta con que el interés privado influya en la mayoría (como siempre sucederá) para que el senado entero siga los dictados de ese interés particular y actúe como si no hubiese en él un solo miembro con la menor consideración por los intereses y libertades públicos.

Por tanto, cuando se ofrece a nuestra censura y examen un plan de gobierno, real o imaginario, en el que el poder se halla dividido entre diversas asambleas y estamentos, hemos de considerar siempre el interés particular de cada uno de ellos; y si resulta que, a causa de una hábil división del poder, ese interés debe necesariamente coincidir en la práctica con el bien público, podemos afirmar que se trata de un sistema prudente y acertado. Si, por el contrario, el interés privado carece de contrapesos y no se le encamina al bien público, no podremos esperar de ese gobierno más que luchas, desórdenes y tiranía. En esta opinión me asiste tanto la experiencia como la autoridad de todos los filósofos y políticos, antiguos y modernos.

¡Cuál no hubiera sido la sorpresa de hombres como Cicerón o Tácito si alguien les hubiese dicho que en el futuro surgiría un sistema regular de gobierno *mixto*, en el que la autoridad estaría distribuida de tal modo que un estamento social podría, a su antojo, engullir a los demás, y asumir todo el poder de la constitución! Semejante gobierno, hubiesen dicho, no será mixto, porque la ambición de los hombres es tan grande que nunca están satisfechos con el poder que tienen, y si una clase de personas puede usurpar el de las demás, sin duda lo hará, y llegará a poseerlo tan absoluto e incontrolable como le sea posible.

Pero la experiencia nos muestra que hubiesen errado al pensar así, porque éste es hoy el caso de la constitución británica. La parte de poder concedida por nuestra constitución a la Cámara de los Comunes es tan grande que le

permite imperar de modo absoluto sobre los demás órganos del gobierno. El poder legislativo del rey es un contrapeso insuficiente; pues, aunque el monarca tiene el derecho de veto en la elaboración de las leyes, en la práctica se le concede tan poca importancia que cuanto es aprobado por ambas cámaras se tiene la seguridad de que encarnará en una ley, y la aprobación real es poco más que un formulismo. El peso principal de la Corona reside en el poder ejecutivo; pero, aparte de que este poder se halla en los gobiernos completamente subordinado al legislativo, su ejercicio requiere un gasto inmenso, y los Comunes han hecho suyo el derecho exclusivo de conceder créditos. ¡Qué fácil sería, pues, para la Cámara arrebatar a la Corona todos sus poderes, uno tras otro, condicionando cada crédito y eligiendo el momento en que su negativa a concederlo ponga en aprietos al gobierno sin dar por ello ventajas sobre nuestro país a las potencias extranjeras! Si la Cámara de los Comunes dependiese de modo análogo del rey, y ninguno de sus miembros tuviese otros bienes que los procedentes de sus mercedes, ¿no sería el monarca árbitro de sus resoluciones y, por tanto, absoluto? En cuanto a la Cámara de los Lores, constituye un poderoso apoyo para la Corona, dado que sus miembros son, a su vez, sostenidos por ella; pero la experiencia y la razón nos dicen que no tienen fuerza ni autoridad suficientes para mantenerse sin tal apoyo.

¿Cómo se resuelve esta paradoja? ¿Por qué medios es este órgano de nuestra constitución confinado en sus límites, dado que, por esa misma constitución, tendrá tanto poder como desee, y sólo él mismo puede limitarse? ¿Cómo casa esto con nuestra experiencia de la naturaleza humana? Responderé que el interés corporativo se ve aquí restringido por el individual, y que la Cámara de los Comunes no amplía sus poderes porque tal usurpación sería contraria al interés de la mayoría de sus miembros. La Corona tiene tan-

tos cargos a su disposición que, mientras cuente con el apoyo de la parte honesta y desinteresada de la Cámara, dominará siempre sus resoluciones, al menos en la medida suficiente para librar de peligros a la constitución tradicional. Podemos dar a esta influencia el nombre que se nos antoje; calificarla incluso de *corrupción* y *vasallaje;* pero es en cierto grado y especie inseparable de la propia naturaleza de la constitución, y necesaria para la conservación de nuestro gobierno mixto.

Por ello, en vez de afirmar de modo inflexible que la dependencia del Parlamento es, en cualquier grado, una infracción de las libertades británicas, el *country party* debería haber hecho ciertas concesiones a sus adversarios, y limitarse a examinar cuál es el grado más conveniente de esa dependencia, más allá del cual se hace peligrosa para la libertad. Pero semejante moderación no es de esperar en hombres de partido. Una concesión de esta naturaleza obliga a abandonar el tono declamatorio, y hace a los lectores pensar en una mesurada indagación sobre el grado más conveniente de influencia de la Corte y subordinación del Parlamento. Y aunque en semejante controversia la ventaja podía seguir estando del lado del *country party*, la victoria no sería tan completa como desean, ni los verdaderos patriotas se atreverían a llevar tan lejos su celo, por temor a caer en el extremo contrario, al disminuir excesivamente[2]

[2] Con esta «influencia de la Corona», que hallo justificada, me refiero sólo a la nacida de los cargos y honores que el monarca puede conceder. En cuanto al *soborno* privado, puede ser equiparado a la práctica de utilizar espías, escasamente justificable en un buen ministro e infame en uno malo; pero ser espía, o dejarse corromper, es siempre infame bajo cualquier ministro, y ha de ser visto como una descarada prostitución. Polibio estima con justicia que la influencia pecuniaria de senadores y censores fue uno de los contrapesos regulares y constitucionales que conservaron el equilibrio del gobierno romano (Lib. VI, cap. 15).

la influencia de la Corona. Por tanto, se prefirió negar que este extremismo pudiera llegar a ser peligroso para la constitución, o que la Corona pudiese ver tan exageradamente agotada su influencia sobre los miembros del Parlamento.

Las cuestiones que se refieren al justo medio entre dos extremos son difíciles de decidir, tanto porque no es fácil hallar palabras apropiadas para establecer ese medio como porque el bien y el mal, en tales casos, se funden de modo tan gradual uno en el otro que hacen nuestros pareceres dudosos e inciertos. Pero el caso presente ofrece una dificultad peculiar que embarazaría al escrutador más avisado e imparcial. El poder de la Corona se encarna siempre en una persona, rey o ministro; y como ésta puede tener un grado mayor o menor de ambición, capacidad, valor, popularidad o fortuna, el poder, excesivo en unas manos, puede llegar a ser insignificante en otras. En las repúblicas puras, donde la autoridad se halla distribuida entre diversas asambleas o senados, las cautelas y contrapesos actúan de un modo más regular, porque los miembros de esas asambleas pueden suponerse casi iguales en capacidad y virtud, de modo que sólo su número, riqueza o autoridad han de tomarse en consideración. Pero una monarquía limitada no admite tal estabilidad, ni es posible asignar a la Corona el grado de poder necesario para que, en unas u otras manos, represente un contrapeso apropiado para los demás órganos de la constitución. Es ésta una desventaja inevitable, entre las muchas ventajas que adornan a tal especie de gobierno.

6
SI EL GOBIERNO BRITÁNICO SE INCLINA MÁS A LA MONARQUÍA ABSOLUTA O A UNA REPÚBLICA

Parece autorizarnos a albergar un fuerte prejuicio contra la mayoría de las ciencias el hecho de que ningún hombre prudente, por seguro que esté de sus principios, se atreva a profetizar sobre acontecimiento alguno o a predecir las consecuencias remotas de las cosas. Un médico no se aventurará a pronunciarse sobre el estado en que se hallará su paciente dentro de una quincena o de un mes, y aún menos se atreve un político a predecir la situación de los asuntos públicos dentro de algunos años. Harrington estaba tan seguro de su principio de que *el equilibrio del poder depende del de la propiedad* que se aventuró a afirmar que era imposible que volviese a instaurarse la monarquía en Inglaterra; pero apenas se había publicado su aserto cuando el rey estaba de nuevo en el trono, y ya vemos que la monarquía ha subsistido desde entonces sobre las mismas bases. A pesar de experiencia tan desgraciada, me aventuraré a examinar una importante cuestión, la de *si el gobierno británico se inclina más a la monarquía absoluta o a una república, y en cuál de estas dos clases de gobierno es más probable que venga a dar.* Como no parece haber gran peligro de revolución inmediata en ninguno de ambos sentidos, al menos escaparé a la vergüenza que aguarda a mi temeridad si llego a equivocarme.

Quienes afirman que el equilibrio de nuestro gobierno se inclina hacia la monarquía absoluta pueden apoyar su opinión en varias razones. Que la propiedad tiene gran in-

fluencia sobre el poder, no puede negarse; pero, a pesar de ello, la máxima general de que el equilibrio del uno depende del de la otra ha de ser aceptada con ciertas limitaciones. Es evidente que una propiedad mucho menor en una sola mano podría contrapesar otra mayor en varias; no sólo porque es difícil hacer que diversas personas se pongan de acuerdo en unas mismas opiniones y medidas, sino porque una misma masa de propiedad, cuando está unida, engendra una dependencia mucho mayor que cuando se encuentra dispersa. Cien personas con mil libras de renta anual por cabeza pueden consumir todos sus ingresos sin cambiar la suerte de nadie, salvo la de sus sirvientes y proveedores, que sólo ven en sus beneficios el producto de su trabajo. Pero un hombre que percibe cien mil libras al año puede, con sus liberalidades y artimañas, obligar a muchos, y sobre todo hacerles concebir esperanzas. Por eso observamos que en todos los gobiernos libres cualquier súbdito de una fortuna exorbitante ha despertado siempre recelos, aunque su riqueza no admitiese comparación con la del conjunto del país. La fortuna de Craso, si no recuerdo mal, ascendía sólo a unos dos millones y medio de nuestra moneda; y no obstante sabemos que, sin ser hombre de gran inteligencia, le bastó su riqueza para contrapesar durante toda su vida el poder de Pompeyo, así como el de César, que llegaría a ser dueño del mundo. La riqueza de los Médicis los hizo dueños de Florencia, aunque probablemente no era gran cosa comparada con el conjunto de las propiedades de aquella opulenta república.

Estas consideraciones pueden hacernos concebir una alta idea del espíritu y el amor a la libertad británicos, puesto que hemos sido capaces de mantener nuestro gobierno libre durante tantos siglos frente a nuestros soberanos, quienes, aparte el poder, la dignidad y la majestad de la Corona, han tenido siempre muchas más propiedades de las que

cualquier súbdito haya disfrutado en un país. Pero puede decirse que este espíritu, por grande que sea, no podrá mantenerse frente a las inmensas riquezas que hoy acumula el rey, y que siguen creciendo. Según un cómputo moderado, la Corona dispone de cerca de tres millones de libras al año. La lista civil asciende a cerca de un millón; la recaudación de impuestos a otro, y los empleos en el ejército y la armada, junto con los nombramientos eclesiásticos, a más de otro tanto; suma enorme, y que puede calcularse constituye más de un tercio del conjunto de la renta y el trabajo del reino. Si añadimos a esa gran riqueza el creciente lujo que impera entre nosotros y nuestra facilidad para la corrupción, junto con el gran poder y prerrogativas de la Corona y su mando sobre las fuerzas militares, no habrá nadie que no desespere de conseguir, sin extraordinarios esfuerzos, mantener nuestro gobierno libre bajo condiciones tan desfavorables.

Por otro lado, quienes sostienen que la tendencia del gobierno británico es a una república pueden apoyar sus opiniones en argumentos no menos plausibles. Puede decirse que aunque la inmensa riqueza de la Corona va unida a la dignidad de primer magistrado, y a muchos otros poderes y prerrogativas reales que le confieren aún mayor influencia, en realidad resulta mucho menos peligrosa para la libertad por esa misma causa. Si Inglaterra fuese una república y hubiera algún particular que tuviese una renta de un tercio, o incluso de un décimo de la que hoy tiene la Corona, provocaría con justicia recelo, porque tendría inevitablemente gran autoridad sobre el gobierno, y tal autoridad irregular, no confesada por las leyes, es siempre más peligrosa que otra mucho mayor fundada en ellas. El que posee un poder usurpado no puede poner límites a sus pretensiones. Sus partidarios están autorizados a esperarlo todo de su favor; sus enemigos provocan su ambición a la

vez que sus temores, por lo violento de su oposición; y cuando el gobierno entra en fermentación, todos los humores corruptos del país se reúnen de modo natural en torno a él. Por el contrario, una autoridad legal, por grande que sea, tiene siempre ciertos límites, que ponen coto a las esperanzas y pretensiones de quien la posee: las leyes no dejarán de haber provisto remedio contra sus excesos; un magistrado tan eminente tiene mucho que temer, y poco que esperar, de sus usurpaciones, y como su autoridad legítima es sosegadamente acatada, tiene tan pocas tentaciones como oportunidades de extenderla. Por otro lado, ocurre con los fines y proyectos ambiciosos lo que con las sectas en filosofía y religión. Toda nueva secta provoca tal efervescencia, y es combatida y defendida con tal ardor, que indefectiblemente se extiende más de prisa y multiplica sus partidarios con mayor rapidez que cualquier opinión aceptada de antiguo, y recomendada por la sanción de las leyes y de los siglos. Es tal la naturaleza de la novedad que lo que gusta, gusta doblemente si es nuevo; pero si disgusta lo hace también doblemente por la misma razón. Y en la mayoría de los casos, la violencia de los enemigos es tan favorable para los proyectos ambiciosos como el celo de los partidarios.

Puede decirse, además, que aunque los hombres están en gran medida gobernados por el interés, éste, como todas las cosas humanas, se guía siempre por la *opinión*. Ahora bien: las opiniones han experimentado un cambio súbito y notable en los últimos cincuenta años, debido al progreso de las luces y la libertad. La mayoría de los habitantes de esta isla se han despojado de todo respeto supersticioso hacia el nombre y la autoridad; el clero ha perdido gran parte de su crédito; sus pretensiones y doctrinas han sido puestas en ridículo y la propia religión apenas puede mantenerse en el mundo. El simple nombre de *rey* merece escaso respeto; y hablar de un rey como representante de Dios en la tierra o darle cualquiera de aquellos rimbombantes títulos que antes deslumbraban a las gentes provocaría a risa. Aunque, en épocas tranquilas, la Corona puede, mediante sus grandes rentas, mantener su autoridad por encima de los intereses e influencias de los particulares, si el menor choque o convulsión llegase a destruir esos intereses creados, el poder real, que ya no cuenta con el apoyo de principios y opiniones arraigados, no tardaría en desvanecerse. Si el pueblo se hubiese hallado en esta disposición de ánimo en la época de la Revolución, la monarquía hubiese corrido gran peligro de perderse para siempre en esta isla.

Si tuviese que aventurarme a dar mi opinión entre estos argumentos contrarios, diría que, a menos que sobrevenga alguna conmoción extraordinaria, el poder de la Corona, apoyado en sus grandes rentas, se encuentra en vías de aumentar; aunque a la vez reconozco que sus progresos resultan lentos y casi imperceptibles. Las aguas han corrido durante mucho tiempo, y con cierta rapidez, a favor del gobierno popular, y ahora empiezan a derivar hacia la monarquía.

Es bien sabido que todo sistema de gobierno ha de tener un fin, y que la muerte es tan inevitable para un cuerpo político como para un organismo animal. Pero, puesto que hay muertes preferibles a otras, cabe preguntarse si es más deseable para la constitución británica acabar en gobierno popular o en monarquía absoluta. Aquí he de declarar francamente que, aunque la libertad sea preferible a la esclavitud en la inmensa mayoría de los casos, antes preferiría ver en esta isla una monarquía absoluta que una república. Porque, veamos qué clase de república podemos esperar. No se trata de una hermosa república imaginaria, cuyo plan concibe un hombre en su gabinete. Qué duda cabe de que

un gobierno popular puede ser pensado como más perfecto que una monarquía absoluta, e incluso que nuestra actual constitución. Pero, ¿qué razón tenemos para esperar que un gobierno semejante vaya a establecerse en Gran Bretaña tras la caída de nuestra monarquía? Si un individuo logra poder bastante para hacer añicos nuestra constitución e implantar otra, será de hecho un monarca absoluto; y hemos tenido ya un ejemplo, suficiente para convencernos de que esa persona nunca renunciará a su poder ni establecerá un gobierno libre. Las cosas deben, pues, ser confiadas a su marcha y funcionamiento naturales; y en consecuencia será la Cámara de los Comunes, de acuerdo con su actual constitución, el único poder legislativo de ese gobierno popular. Los inconvenientes de semejante situación se nos ofrecen a millares. Si la Cámara de los Comunes llega a disolverse por propia decisión, lo que no es de esperar, cada elección sería una verdadera guerra civil. Si, por el contrario, se perpetúa, sufriremos la tiranía de una facción subdividida en otras muchas, y como un gobierno tan violento no puede durar mucho, al cabo de un sinfín de convulsiones y guerra civiles acabaremos por hallar reposo en la monarquía absoluta, que hubiera sido más feliz para nosotros establecer pacíficamente desde un principio. La monarquía absoluta es, por tanto, la muerte más dulce, la verdadera *euthanasia* de la constitución británica.

De modo que si tenemos razones para desconfiar más de la monarquía porque el peligro es más inminente de su lado, las tenemos también para recelar del gobierno popular, porque es amenaza más grave. De todo ello debemos sacar la enseñanza de una mayor moderación en nuestras controversias políticas.

7
DE LOS PARTIDOS EN GENERAL

De cuantos hombres se distinguen por hazañas memorables, el lugar de honor corresponde a los legisladores y a los fundadores de estados, que transmiten un sistema de leyes e instituciones dirigidas a asegurar la paz, la felicidad y la libertad de las generaciones futuras. La influencia de las innovaciones útiles en las ciencias y las artes puede, quizá, tener mayor alcance que unas leyes sabias, cuyos efectos son limitados en el tiempo y en el espacio; pero el beneficio de aquéllas no es tan sensible como el de éstas. Las ciencias especulativas pueden, sin duda, perfeccionar el entendimiento, pero este provecho alcanza sólo a los pocos que disponen de tiempo para dedicarse a ellas. En cuanto a las artes prácticas, que aumentan las comodidades y goces de la vida, es bien sabido que éstos no hacen tan feliz al hombre por su abundancia como por la paz y seguridad en que los disfruta, y éstos son bienes que sólo pueden proceder del buen gobierno. Ello sin contar con que la prevalencia de la virtud y las buenas costumbres en un estado, tan necesaria para la felicidad, nunca puede ser obra de los preceptos filosóficos, aun los más excelentes, ni siquiera de las admoniciones de la religión, sino exclusivamente de la educación virtuosa de la juventud, hija de unas leyes e instituciones sabias. Debo, pues, disentir de lord Bacon en este punto, y considerar que la antigüedad fue no poco injusta en la atribución de honores cuando convirtió en dioses a

los inventores de las artes útiles, como Ceres, Baco y Esculapio, y no concedió a legisladores como Rómulo y Teseo otra dignidad que la de semidioses o héroes.

Si los legisladores y fundadores de estados deben ser honrados y respetados, no menos merecen ser detestados los fundadores de castas y facciones; porque la influencia de estas divisiones se opone directamente a la de las leyes. Las facciones subvierten el gobierno, hacen las leyes impotentes y engendran las más fieras animosidades entre hombres de una misma nación, que se deben ayuda y protección mutuas. Y lo que debería hacer más odiosos a los fundadores de partidos es la dificultad para estirpar tan mala hierba una vez que arraiga en un estado. Se propaga de un modo natural durante generaciones, y rara vez concluye sino con la total desintegración del gobierno en que fue sembrada. Es, además, planta que crece con mayor profusión en los suelos más ricos, y aunque tampoco los gobiernos absolutos estén libres de ella, ha de confesarse que crece con mayor facilidad y se propaga más de prisa en los gobiernos libres, donde nunca deja de infestar incluso a los legisladores, únicos capaces de erradicarla mediante la firme aplicación de recompensas y castigos.

Las facciones pueden dividirse en personales y reales; es decir, en aquellas fundadas en la amistad o enemistad personales de quienes las componen y aquellas otras basadas en alguna diferencia auténtica de opinión o intereses. La razón de esta distinción es obvia, aunque reconozca que no es frecuente encontrar partidos puros de una u otra clase. Pocas veces se ve a un gobierno dividirse en facciones sin que entre ellas exista una diferencia de opinión real o aparente, trivial o material; y en las facciones basadas en las diferencias más reales y materiales se observa siempre una gran proporción de animosidad o afecto personales. Pero a pesar de esta mezcla, un partido puede ser calificado de personal o real de acuerdo con el principio que en él predomina y ejerce mayor influencia.

Las facciones personales surgen más fácilmente en las repúblicas pequeñas. En ellas, cualquier querella interna se convierte en asunto de estado. El amor, la vanidad, la emulación, así como la ambición y el resentimiento engendran disensiones públicas. Los bandos de los Neri y los Bianchi, en Florencia; los Fregosi y los Adorni, en Génova, o los Colonna y los Orsini, en la Roma moderna, fueron partidos de este género.

Los hombres tienen tal propensión a dividirse en facciones personales que la más leve apariencia de diferencias auténticas las provoca. ¿Habrá algo más trivial que la disparidad en los colores que visten los jinetes en las carreras de caballos? Pues esta diferencia dio lugar a las dos facciones más duraderas del imperio griego, las de los Prasini y los Veneti, que no cejaron en sus animosidades hasta acabar con aquel infeliz gobierno.

En la historia de Roma hallamos una marcada disensión entre dos tribus: los Pollia y los Papiria, que prosiguió durante casi trescientos años y se reflejaba en sus votos a cada elección de magistrados. Este enfrentamiento fue sobre todo notable por su larga duración, aunque no llegó a extenderse ni a arrastrar a otras tribus en sus querellas. Si los hombres no fuesen tan propensos a estas divisiones, la indiferencia del resto de la comunidad hubiese suprimido una inquina tan insensata, al no verse alimentada por nuevos beneficios e injurias o por la general simpatía y antipatía, como sucede cuando la división alcanza a todo el estado.

Nada tan corriente como ver a partidos que han nacido de una diferencia real continuar una vez desaparecido el motivo. Cuando los hombres se alistan en bandos opuestos, cobran afecto a las personas de que se han rodeado y odio a sus antagonistas; y estas pasiones se transmiten con

frecuencia a su posteridad. La auténtica diferencia entre güelfos y gibelinos era ya apenas un recuerdo en Italia cuando estos bandos se extinguieron. Los güelfos apoyaban al Papa, y los gibelinos, al emperador; pero cuando la familia Sforza, aliada del emperador, aunque era güelfa, fue expulsada de Milán por el rey de Francia, auxiliado por Jacobo Trivulzio y los gibelinos, el Papa se unió a éstos y formó liga con ellos contra el emperador.

Las guerras civiles que estallaron hace algunos años en Marruecos entre *negros* y *blancos*, simplemente a causa del color de la tez, se basan, sin duda, en una curiosa diferencia. Nos hacen reír; pero creo que vistas las cosas de cerca, nosotros seremos aún más risibles para los moros, porque ¿acaso las guerras de religión que tanto han abundado en nuestro educado y culto mundo no son más absurdas que sus guerras civiles? La diferencia de tez es algo visible y real, pero la controversia sobre un artículo de fe totalmente absurdo e ininteligible no es una diferencia de opinión, sino entre frases y expresiones que una de las partes acepta sin comprenderlas y la otra niega del mismo modo.[1]

Las facciones *reales* pueden obedecer al *interés*, al *principio* o al *afecto*. De todas ellas, las primeras son las más razonables y excusables. Cuando dos órdenes de personas, tales como la nobleza y el pueblo, tienen cada uno su propia autoridad en un sistema de gobierno no equilibrado y conformado con gran tino, obedecen inevitablemente a intereses distintos, y no cabe esperar otra cosa si conside-

[1] Además, no encuentro que los *blancos* de Marruecos impusieran nunca a los *negros* la obligación de alterar su color, o los amenazasen con inquisiciones y castigos en caso de resistencia. Tampoco los *negros* han sido irrazonables en este particular. Pero, ¿acaso la opinión de un hombre, cuando es capaz de tenerla auténtica, depende de él más que el color de su tez? ¿Y puede alguien ser inducido por la fuerza o el temor a algo más que a pintarse y disfrazarse, tanto en un caso como en otro?

ramos el grado de egoísmo de la naturaleza humana. El evitar los partidos exige gran habilidad en el legislador, y muchos filósofos opinan que este secreto, como el del *gran elixir* o el del *movimiento continuo*, puede ocupar nuestros ocios teóricos, pero nunca logrará ser llevado a la práctica. Cierto que en los gobiernos despóticos a menudo no se advierten facciones, pero no por ello son menos reales o, más bien, digamos que por ello mismo son mucho más ciertas y perniciosas. Los diversos estamentos humanos, nobles y pueblo, soldados y comerciantes, tienen también allí intereses distintos; pero los poderosos oprimen a los débiles con impunidad, por no ser posible la resistencia, y esto es lo que da apariencia de tranquilidad bajo tales gobiernos.

En Inglaterra ha habido un intento de dividir a terratenientes y comerciantes, pero sin éxito. Los intereses de ambos no son realmente distintos, y no lo serán hasta que el aumento de nuestra deuda pública llegue a hacerse opresivo e intolerable.

Los partidos basados en los *principios*, especialmente en los de carácter especulativo y abstracto, sólo han existido en los tiempos modernos, y son quizá el fenómeno más extraordinario e inexplicable surgido hasta ahora en los asuntos humanos. Cuando principios diferentes engendran conductas encontradas, como sucede con los principios políticos, la explicación es más fácil. Quien estima que el verdadero derecho al gobierno pertenece a tal hombre o tal familia difícilmente puede estar de acuerdo con quienes lo atribuyen a otras personas. Cada cual desea lo más justo, con arreglo a su criterio. Pero cuando la diferencia en los principios no acarrea enfrentamientos en la acción, sino que cada cual puede seguir su camino sin estorbar el del prójimo, como sucede en las controversias religiosas, ¿qué locura, qué furia puede engendrar divisiones tan infortunadas y fatales?

Dos hombres que viajan por el camino real, uno hacia oriente, otro hacia poniente, pueden fácilmente cruzarse si el camino es lo bastante holgado; pero cuando sostienen principios religiosos opuestos no es fácil que pasen sin chocar, aunque uno diría que también en este caso el camino es sobradamente ancho, y que ambos pueden seguirlo sin obstáculos. Pero es tal la naturaleza del espíritu humano que ha de enredarse con cada semejante que se le acerca; y así como se siente maravillosamente confortado por la unanimidad de pareceres, se sorprende y turba al verse contradicho. De aquí la vehemencia con que la mayoría de la gente discute, y de aquí su impaciencia ante cualquier oposición, aun en las materias más especulativas y ajenas.

Este motivo de aspecto tan nimio parece haber sido el origen de todas las guerras y disensiones religiosas. Pero como es un principio universal de la naturaleza humana, sus efectos no se habrían limitado a una edad ni a una secta religiosa de no haber concurrido causas más accidentales que lo agigantan hasta hacerlo capaz de provocar las mayores desgracias y devastaciones. La mayoría de las religiones del mundo antiguo aparecen en épocas ignotas, cuando los hombres eran todavía bárbaros y sin instrucción, y desde el príncipe al campesino estaban dispuestos a recibir, con fe implícita, cuantas leyendas o ficciones piadosas se les ofreciesen. El magistrado abrazaba la religión del pueblo, y al entregarse con todo celo al cuidado de las cosas sagradas adquiría de modo natural autoridad en ellas, y así unía el poder eclesiástico al civil. Pero al haber surgido la religión cristiana cuando en la parte civilizada del mundo se hallaban firmemente implantados principios opuestos a ella, y que despreciaban al pueblo que primero abrazó esa novedad, no es de extrañar que mereciese escasa consideración del poder civil, y que los sacerdotes pudiesen acaparar la autoridad en la nueva secta. Tan mal uso hicieron de este poder, incluso en aquellos primeros tiempos, que las primitivas persecuciones pueden ser, en parte,[2] atribuidas a la violencia que esos hombres imbuyeron en sus seguidores. Y habiendo continuado estos mismos principios de gobierno clerical una vez convertido el cristianismo en religión oficial, engendraron un espíritu de persecución que ha sido desde entonces el veneno de la sociedad humana y la fuente de las más inveteradas divisiones en todos los estados. Por ello, tales divisiones pueden ser estimadas en cuanto al pueblo como facciones de principio; pero por parte de los sacerdotes, que son su primer móvil, se trata, sin duda, de facciones de intereses.

Hay otra causa (aparte la autoridad de los sacerdotes y la separación de los poderes eclesiástico y civil) que ha contribuido a hacer de la cristiandad escenario de guerras

[2] Digo *en parte* porque es un error vulgar imaginar que los antiguos eran tan grandes amigos de la tolerancia como hoy lo son ingleses y holandeses. Entre los romanos, las leyes contra la superstición externa databan de la época de las Doce Tablas; y los judíos, al igual que los cristianos, fueron a veces castigados por ellas, aunque en general no eran rigurosamente observadas. Apenas conquistada la Galia, se prohibió a los no naturales del país ser iniciados en la religión de los druidas, lo que equivalía a una persecución. Alrededor de un siglo después de la conquista, el emperador Claudio abolió por completo esa superstición mediante leyes penales; lo que hubiese supuesto una cruel persecución si la imitación de las costumbres romanas no hubiese ya apartado a los galos de sus antiguos prejuicios (Suetonio, *In vita Claudii)*. Plinio atribuye la abolición de las supersticiones druísticas a Tiberio, probablemente porque este emperador había tomado medidas para restringirlas (Lib. XXX, cap. I). Este es un ejemplo de la acostumbrada cautela y moderación de los romanos en tales casos, muy diferente a su modo violento y sanguinario de tratar a los cristianos. Ello nos hace sospechar que aquellas furiosas persecuciones del cristianismo se debieron en alguna medida al imprudente celo y fanatismo de los primeros propagandistas de esta secta; y la historia eclesiástica nos proporciona muchas razones para confirmar tal sospecha.

y divisiones religiosas. Las religiones que surgen en épocas totalmente ignorantes y bárbaras se componen principalmente de cuentos y ficciones tradicionales, que pueden ser diferentes en cada secta sin ser contrarios entre sí; e incluso cuando se contradicen, cada cual se adhiere a la tradición de su secta sin grandes argumentos ni disputas. Pero como en la época de la aparición del cristianismo la filosofía se hallaba ampliamente extendida por el mundo, los maestros de la nueva secta se vieron obligados a elaborar un sistema de opiniones especulativas, a formular con cierta precisión sus artículos de la fe, y a explicarlos, comentarlos, refutarlos y defenderlos con todas las sutilezas dialécticas y científicas. De aquí surgió de modo natural la acritud en las disputas, cuando la religión cristiana conoció nuevas divisiones y herejías; y esta acritud ayudó a los clérigos en su política de despertar odio y antipatía mutuos entre sus extraviados secuaces. Nunca las sectas filosóficas del mundo antiguo fueron tan celosas como los partidos religiosos; pero, en la época moderna, estos partidos se han mostrado más furiosos y *enragés* que las más crueles facciones nacidas del interés y la ambición.

He mencionado a los partidos hijos del *afecto* como una de las especies de partidos *reales*, junto a los basados en el interés y los principios. Por partidos afectivos entiendo los fundados en la adhesión de las gentes a determinadas familias y personas, por quienes desean verse gobernadas. Estas facciones son a menudo muy violentas, aunque pueda parecer inexplicable que alguien profese una adhesión tan fuerte a personas con las que no le une el menor conocimiento, a las que quizá no vio nunca y de quienes no ha recibido ni puede esperar recibir favor alguno. Sin embargo, es caso que se da a menudo, e incluso en personas de escasa generosidad y que difícilmente se dejan arrastrar por la amistad más allá de su propio interés. Nos inclinamos a

sentir la relación con nuestro soberano como algo cercano e íntimo. El esplendor de la majestad y el poder confiere importancia al destino del último de los súbditos; y cuando no es el buen natural de un hombre el que le dicta este interés imaginario, lo hará su mala índole, por despecho y oposición a aquellos cuyas opiniones difieren de la suya.

8
LOS PARTIDOS BRITÁNICOS

Si se nos propusiera el gobierno británico como tema de especulación, inmediatamente percibiríamos en él una fuente de división y partidismo que le será imposible, bajo cualquier administración, evitar. El justo equilibrio entre las partes republicana y monárquica de nuestra constitución es en sí tan extremadamente delicado e incierto que, unido a las pasiones y prejuicios humanos, no puede por menos de suscitar opiniones diferentes, aun entre personas del mejor entendimiento. Las de temperamento tranquilo, amantes de la paz y el orden y que aborrecen la sedición y las guerras civiles, abrigarán siempre sentimientos más favorables a la monarquía que aquellas otras de espíritu atrevido y generoso, que aman con pasión la libertad y piensan que no hay mal comparable a la sujeción y la servidumbre. Y aunque todo hombre razonable suele estar de acuerdo en conservar nuestro gobierno mixto, cuando se entra en detalles, hay quienes se inclinan a conceder mayores poderes a la Corona, a revestirla de mayor influencia y a mirar con menor recelo sus abusos que otros a quienes asustan más, aunque más remotas, las amenazas de la tiranía y el poder despótico. Por eso hay dos partidos de *principios* implicados en la naturaleza misma de nuestra constitución y que pueden con bastante propiedad ser denominados de la *corte* y del *país*.[1] La fuerza y vehemencia de cada uno de

[1] Estos términos han llegado a ser de uso general, y en consecuencia los utilizaré sin pretender expresar con ellos la condena universal de uno

ellos dependen, en gran modo, de la administración vigente. Esta puede ser tan mala como para arrojar a una gran mayoría a la oposición; en tanto que, si es buena, reconciliará con la corte a muchos de los más apasionados amantes de la libertad. Pero sean cualesquiera las fluctuaciones de la nación entre ellos, los partidos existirán siempre, mientras seamos gobernados por una monarquía limitada.

Aparte las diferencias de principio, estos partidos son, en gran medida, fomentados por una diferencia de intereses, sin la que mal podrían ser peligrosos o apasionados. La Corona otorga su confianza y poder a aquellos cuyos principios, reales o supuestos, son más favorables al gobierno monárquico, y esta tentación los hará siempre ir más allá de donde esos principios aconsejan. Sus antagonistas, frustrados en sus ambiciones, se arrojan en brazos del partido inclinado a un mayor recelo del poder real, y llevan estos sentimientos más allá de cuanto justificaría una sana política. Así *Court* y *Country*, hijos genuinos del modo de gobierno británico, son partidos mixtos, influidos tanto por los principios como por el interés. Quienes encabezan ambas facciones suelen ser más movidos por este segundo motivo; los hombres de filas, por el primero.[2]

---

de los partidos o la aprobación del otro. No cabe duda de que en ciertas ocasiones el partido de la Corte puede responder mejor al interés de la nación, y el del País oponerse a él. De igual manera, los partidos romanos eran denominados *optimates* y *populares;* y Cicerón, como buen hombre de partido, nos dice que los primeros eran personas que en su conducta pública se regían siempre por las opiniones de los compatriotas mejores y más dignos *(Pro Sextio)*. El nombre de partido del País se presta a una definición o etimología de esta especie; pero sería absurdo extraer argumentos de él, y en modo alguno lo pretendo al emplear las denominaciones aceptadas.

[2] Debe entenderse que me refiero aquí a personas que tienen algún motivo para tomar partido. Porque, a decir verdad, la mayor parte se asocian sin saber por qué; por ejemplo, por apasionamiento u ociosidad. Pero

En cuanto a los partidos eclesiásticos, podemos observar que el clero ha sido en todo tiempo enemigo de la libertad;[3] y no cabe duda de que una conducta tan permanente debe obedecer a razones también constantes de interés y ambición. La libertad de pensar, y de expresar lo pensado, es siempre funesta para el poder sacerdotal, y para los fraudes piadosos en que suele basarse; y por esa infalible relación que se da entre todas las especies de libertad, aquel privilegio sólo puede ser disfrutado, o al menos así ha sido hasta hoy, bajo un gobierno libre. En consecuencia, en una constitución como la de Gran Bretaña, el clero oficial, mientras las cosas discurren por sus cauces normales, será del partido de la Corte, mientras que, por el contrario, los disidentes de todo género pertenecerán al del País, porque sólo de nuestro gobierno libre pueden esperar la tolerancia que tanto necesitan. Todos los príncipes que han aspirado a un poder despótico han sabido lo importante que es ganarse al clero de la Iglesia oficial; al igual que este clero, por su parte, ha mostrado siempre la mayor facilidad para entrar en los planes de tales príncipes. Gustavo Vasa fue quizá el único monarca ambicioso que humilló a la Iglesia, a la vez que suprimía la libertad; pero la razón de una política tan desusada fue el exorbitante poder de los obispos suecos, que en aquella época superaba incluso al de la Corona, y su adhesión a una dinastía extranjera.

---

aun así es necesario que exista alguna causa de división, ya sea de principios o intereses; pues de otro modo tales personas no encontrarían partidos a los que asociarse.

[3] Esta proposición es cierta a pesar de que, en los primeros tiempos del gobierno inglés, el clero era el gran adversario de la Corona; pero en aquella época sus posesiones eran tan inmensas que las gentes de Iglesia constituían una parte considerable de los propietarios del país, lo que los enfrentaba a menudo con la realeza.

Esta observación sobre la tendencia de los clérigos al gobierno unipersonal no es sólo cierta de una determinada secta. El clero presbiteriano y calvinista de Holanda estaba al lado de los Orange, mientras que los arminianos, tenidos por herejes, eran de la facción de Louvestein y defensores de la libertad. Pero si un príncipe puede escoger, fácil es ver que preferirá la forma de gobierno episcopal a la presbiteriana, tanto a causa de la mayor afinidad entre monarquía y episcopado como de la facilidad que en tal sistema hallaría para gobernar al clero por medio de sus superiores.

Si consideramos los primeros partidos surgidos en Inglaterra durante la gran rebelión, observaremos que respondían a esta teoría general, y que la forma de gobierno imperante los hizo nacer por un mecanismo regular e infalible. La constitución inglesa había vivido hasta entonces en una especie de confusión, debido a que los súbditos poseían muchos privilegios nobiliarios, que, aunque no delimitados ni amparados con precisión por las leyes, eran universalmente tenidos, a causa de su largo disfrute, por derechos inviolables. Llegó un príncipe que, ambicioso o mal aconsejado, pretendió que todos esos privilegios eran concesiones graciosas de sus antecesores, revocables a voluntad, y de acuerdo con este principio actuó en franca violación de la libertad durante varios años. La necesidad le obligó al fin a reunir un parlamento; el espíritu de libertad se alzó y extendió, y el príncipe, carente de valedores, se vio obligado a otorgar cuanto se le pedía, mientras que sus enemigos, recelosos e implacables, no hallaban límite para sus pretensiones. Así empezaron aquellas pugnas, en las que no es de extrañar que los hombres de la época se dividieran en partidos cuando aún en nuestros días es difícil para personas imparciales decidir sobre la justicia de la querella. Si se accedía a las pretensiones del Parlamento se rompía el equilibrio constitucional, al hacerse el gobierno casi totalmente republicano; y en caso contrario, la nación corría el riesgo de caer bajo un poder absoluto por los principios y hábitos inveterados del rey, claramente advertibles en cuantas concesiones se había visto obligado a hacer a su pueblo. En cuestión tan delicada e incierta, cada cual se inclinó del lado más conforme a sus principios, y los apasionados de la monarquía se declararon en favor del rey, como los celosos de la libertad se alinearon con el Parlamento. Al ser las esperanzas de triunfo casi iguales para ambos bandos, el interés no tuvo gran influencia en la pugna, de modo que tanto los *cabezas redondas* como los *caballeros* eran sólo partidos de principios, y ninguno de ellos negaba la monarquía o la libertad, aunque el primero se inclinaba más a la parte republicana de nuestro sistema de gobierno, y el segundo, a la monárquica. Es este aspecto el que permite considerarlos como un partido de la Corte y otro del País, a los que una desgraciada concurrencia de circunstancias y el espíritu turbulento de la época enzarzó en guerra civil. En ambos bandos había republicanos y partidarios del poder absoluto, pero en insignificante minoría.

El clero había apoyado los designios arbitrarios del rey, y como recompensa se le permitió perseguir a sus adversarios, a los que calificaba de herejes y cismáticos. El clero oficial era episcopalista, y los no conformistas, presbiterianos: de modo que todo se alió para arrojar a los primeros, sin reservas, en el partido del rey, y a los segundos, en el del Parlamento.[4]

[4] El clero había contribuido descaradamente a los designios arbitrarios del rey, de acuerdo con su conducta acostumbrada en tales casos; y a cambio se les permitió perseguir a sus adversarios, a los que motejaban de herejes y cismáticos. El clero oficial era episcopalista, y los no conformistas, presbiterianos; de modo que todo concurrió a arrojar al primero, sin reservas, en el partido del rey, y al segundo en el Parlamento. Al pertene-

Todos conocemos el resultado de la contienda, adversa en un principio al rey, y finalmente al Parlamento. Tras muchos desórdenes y revoluciones, la familia real se vio al fin restaurada, junto con la antigua forma de gobierno. Carlos II no aprendió en el ejemplo de su padre, sino que siguió su mismo camino, aunque al principio con mayor secreto y cautela. Surgieron nuevos partidos, con los nombres de *whigs* y *tories,* y desde entonces han continuado para confundir y perturbar nuestro sistema de gobierno. Determinar la naturaleza de estos partidos constituye uno de los problemas más difíciles con que podemos enfrentarnos y una prueba de que la historia puede ofrecer cuestiones tan complicadas como las de las ciencias más abstractas. Hemos visto la conducta de ambos partidos a lo largo de setenta años y en las circunstancias más diversas, en el poder y fuera de él, en paz y en guerra; a diario frecuentamos a personas que pertenecen a uno u otro, en reuniones, diversiones o negocios; nosotros mismos nos vemos obligados, en cierto modo, a tomar partido, y por vivir en un país de la mayor libertad, todo el mundo puede declarar abiertamente sus simpatías y opiniones, y sin embargo no es muy difícil afirmar la naturaleza, pretensiones y principios de las diferentes facciones.[5]

Cuando comparamos a los *whigs* y los *tories* con los *cabezas redondas* y los *caballeros,* la diferencia más notable aparece en los principios de la *obediencia pasiva* y el *derecho irrevocable,* de los que apenas se hablaba entre los

---

cer los *caballeros* al partido de la Corte y los *cabezas redondas* al del País, era inevitable la unión entre los primeros y el sacerdocio oficial, y entre los segundos y los inconformistas presbiterianos. Esta unión es tan natural, a la luz de los principios generales de la política, que sólo situaciones extraordinarias pueden quebrantarla.

[5] La cuestión es quizá por sí misma bastante difícil, pero la han hecho mucho más los prejuicios y violencias de partido.

caballeros, pero han llegado a ser doctrina general y principal característica de los *tories.* Si estos principios fuesen llevados a sus más obvias consecuencias, implicarían la renuncia formal a todas nuestras libertades, y una declaración de monarquía absoluta, pues nada tan absurdo como un poder limitado al que no se puede oponer resistencia, aunque se salga de sus límites. Pero si los principios más racionales son con frecuencia muy débil contrapeso de la pasión, no es de extrañar que otros tan absurdos resultasen demasiado frágiles para ese menester. Los *tories* eran, como individuos, enemigos de la opresión, y como ingleses, opuestos al poder arbitrario. Su celo por la libertad era quizá menos ferviente que el de sus antagonistas, pero bastó para hacerles olvidar sus principios generales cuando se vieron abiertamente amenazados por la subversión de las antiguas formas de gobierno. De esos sentimientos surgió la Revolución, acontecimiento de enormes consecuencias y el más firme cimiento de la libertad británica. La conducta de los *tories* durante ella, y más tarde, nos permitirá adentrarnos en el carácter de este partido.

En primer lugar, mostraron genuinos sentimientos británicos en su amor por la libertad, y en su decisión de no sacrificarla a principios abstractos ni a imaginarios derechos de los príncipes. De este aspecto de su carácter podría con justicia haberse dudado antes de la Revolución, por la tendencia de sus principios o las complacencias con una Corte que apenas disimulaba sus designios arbitrarios. La Revolución mostró que en este orden de cosas no eran sino un auténtico *partido de la Corte,* como cabe esperar en la forma de gobierno británica; es decir, amantes de la libertad, pero aún más de la monarquía. No obstante, hay que confesar que llevaron sus principios monárquicos, incluso en la práctica, pero sobre todo en la teoría, más allá de lo que conviene a un gobierno limitado.

En segundo lugar, ni sus principios ni sus simpatías estaban acordes con la sucesión al Trono implantada por la Revolución, ni con lo que desde entonces se ha hecho en tal materia. Esta parte de su carácter puede parecer opuesta a la primera, ya que en aquellas circunstancias del país cualquiera otra solución hubiera sido probablemente peligrosa, si no fatal, para la libertad. Pero el corazón humano está hecho para reconciliar las contradicciones, y ésta no es mayor que la que existe entre la doctrina de la obediencia pasiva y la resistencia practicada en la Revolución. Por tanto, a partir de la Revolución, un *tory* puede ser definido en pocas palabras como amante de la monarquía, aunque sin descuidar la libertad, y partidario de los Estuardo, y un *whig* como amante de la libertad, aunque sin renunciar a la monarquía, y partidario de la dinastía protestante de los Hannover.[6]

---

[6] El celebrado autor antes citado afirma que la verdadera distinción entre *whigs* y *tories* desapareció con la Revolución, y que desde entonces han venido siendo meros partidos personales, como los güelfos y los gibelinos una vez que los emperadores perdieron toda autoridad en Italia. Si se admitiese esta opinión, nuestra historia se convertiría en un enigma.

Recordaré, en primer lugar, como prueba de una distinción real entre ambos partidos, lo que todo el mundo puede haber observado u oído en cuanto a la conducta y las palabras de sus amigos y conocidos de los dos bandos. ¿No han confesado siempre los *tories* su afecto por los Estuardo, y no se han opuesto siempre sus adversarios a esta dinastía?

Los principios *tories* son confesadamente muy favorables a la monarquía. No obstante, se han opuesto casi siempre a la Corte durante los últimos cincuenta años; y tampoco fueron buenos amigos del rey Guillermo, ni siquiera cuando les dio cargos. Por tanto, podemos pensar que su querella no es con el Trono, sino con la persona que en él se sienta.

Colaboraron del mejor grado con la Corte durante los cuatro últimos años de la reina Ana; pero, ¿dudará alguien de sus motivos?

La sucesión real es en el sistema de gobierno británico demasiado importante para dejar indiferentes a personas que se preocupan en alguna medida por las suertes de los asuntos públicos; y mucho menos puede suponerse que el partido *tory*, que nunca presumió de moderado, iba a mostrar una impavidez estoica en punto de tanta importancia. ¿Eran, pues, partidarios de la casa de Hannover, o sólo la prudencia y el sentido del decoro les impedían mostrar abiertamente, si es que la mostraban, la inclinación opuesta?

Es monstruoso ver al clero episcopalista oficial en declarada oposición a la Corte, y al presbiteriano inconformista aliado con ella. ¿Qué puede provocar en ambos una conducta tan antinatural? Nada, sino que los primeros han adoptado unos principios monárquicos excesivos para el actual régimen, que se basa en los de la libertad; y los segundos, temerosos de ver prevalecer aquellas opiniones extremas, se adhieren al partido del que pueden esperar libertad y tolerancia.

La diferente conducta de los dos partidos con respecto a la política extranjera es también prueba de lo que decimos. Uno ha favorecido más a Holanda; el otro, a Francia...

...Es difícil penetrar en los pensamientos y sentimientos de una persona, pero es casi imposible averiguar los de todo un partido, en el que a menudo no hay dos hombres que piensen lo mismo. No obstante, me aventuraré a afirmar que lo que unía a los *tories* a la antigua dinastía no eran tanto los principios, o la creencia en un derecho inalienable, como el afecto, un cierto amor y estima por las personas... La doctrina de la obediencia pasiva es en sí tan absurda, y tan opuesta a nuestras libertades, que parece haber sido dejada, sobre todo, a los declamadores de púlpito y la plebe extraviada que los sigue. A las personas de mejor sentido las guiaba el afecto; y en cuanto a los líderes de este partido, es probable que su único motivo fuese el interés, y que actuasen de modo más contrario a sus ideas personales que los del partido contrario...

...Hay que confesar que el partido *tory* parece últimamente haber decaído mucho en número, aún más en entusiasmo, y me atrevo a decir que todavía más en crédito y autoridad. Son pocos los hombres sabios o instruidos, o al menos pocos los filósofos que, desde la aparición de los escritos de Locke, que no se avergüencen de ser tenidos por miembros de ese partido; y entre la mayoría de las gentes, el nombre de *Old Whig* es mencionado como título incontestable de honor y dignidad. En consecuen-

Estas diferentes posturas frente a la ley de sucesión al Trono fueron añadidos accidentales, aunque inevitables, a los principios de los partidos de la Corte y del País, que constituyen las auténticas divisiones del sistema de gobierno británico. Un amante apasionado de la monarquía verá

con disgusto cualquier cambio en la sucesión, por su excesivo sabor republicano, y un amante apasionado de la libertad pensará que todas las partes del gobierno deben subordinarse a ella.

Algunos, sin atreverse a afirmar que las auténticas diferencias entre *whigs* y *tories* se desvanecían con la Revolución, parecen inclinados a pensar que han desaparecido ya, y que las cosas han vuelto de tal modo a su cauce que entre nosotros ya no hay más partidos que el de la Corte y el del País; es decir, hombres que por intereses o principios son más afectos a la monarquía o a la libertad. Los *tories* se han visto obligados a hablar durante tanto tiempo a la manera republicana que su hipocresía parece haberlos convertido, haciéndoles abrazar las opiniones, como antes el lenguaje, de sus adversarios. Quedan, no obstante, en Inglaterra restos considerables de esa facción con todos sus viejos prejuicios; y buena prueba de que los de la Corte y el País no son nuestros únicos partidos es que la mayoría

cia, los enemigos del ministerio, como reproche, llaman a los partidarios de la Corte auténticos *tories*, y, como un honor, denominan a los hombres de la oposición verdaderos *whigs*...

Concluiré el tema observando que en Escocia nunca hemos tenido *tories* en el verdadero sentido de la palabra, y que la división de partidos en este país fue realmente entre *whigs* y jacobitas. Un jacobita parece ser un *tory* a quien no le importa la constitución, sino que es un celoso partidario de la monarquía absoluta, o al menos está dispuesto a sacrificar nuestras libertades para ver en el Trono a la familia de sus amores. La razón de esta diferencia entre Inglaterra y Escocia creo que es la siguiente: En nuestro país, las divisiones políticas y religiosas se han correspondido estrechamente desde la Revolución. Todo presbiteriano era *whig*, y todo episcopalista, del partido opuesto. Y como el clero de esta última secta fue expulsado de sus iglesias por la Revolución, no tenía motivos para mostrar su sumisión al gobierno en sus juramentos o fórmulas de oración, sino que confesaba abiertamente las ideas más extremadas de su partido; y ésta es la causa de que sus seguidores hayan sido más descarados y violentos que sus colegas del partido *tory* de Inglaterra.

de los disidentes se alinean con la Corte, y el bajo clero, al menos el de la Iglesia anglicana, con la oposición. Esto debe convencernos de que sobre nuestra constitución actúa todavía alguna tendencia, algún empuje externo que la desvía de su curso natural y engendra confusión en nuestros partidos.[7]

[7] El autor, tras un examen más maduro, encontró razones para retractarse, en su *Historia de Gran Bretaña*, de algunas de las opiniones vertidas en estos ensayos acerca de cuestiones públicas del pasado siglo; y como no quiere esclavizarse al sistema de ningún partido, ni doblegar su juicio a sus propias opiniones y principios preconcebidos, no se avergüenza de reconocer sus errores; errores que, por otra parte, eran en la época casi universales en este reino.

9
DE LA SUPERSTICIÓN Y EL ENTUSIASMO

Que la corrupción de las mejores cosas engendra las peores ha llegado a ser una máxima, a diario probada, entre otros ejemplos, por los perniciosos efectos de la superstición y el entusiasmo, corrupciones de la verdadera religión.

Estas dos especies de falsa creencia, aunque ambas perniciosas, son de naturaleza muy diferente, e incluso contraria. La mente del hombre se halla sujeta a ciertos rencores y aprensiones injustificados, nacidos de la situación de los asuntos públicos o privados, la mala salud, una disposición sombría y melancólica o la concurrencia de todas estas circunstancias. En tal estado de ánimo, se temen infinitos males desconocidos a cargo de ignorados agentes; y cuando faltan objetos reales de que asustarse, el alma, obrando desde sus prejuicios y siguiendo sus inclinaciones dominantes, los halla imaginarios, y de una fuerza y una maldad sin límites. Como estos enemigos son totalmente invisibles y desconocidos, los métodos de que se echa mano para apaciguarlos son igualmente gratuitos, y consisten en ceremonias, observancias, mortificaciones, sacrificios y presentes, o en cualquier otra práctica, por absurda y vana que sea, que la locura o la bellaquería recomiende a la ceguera y el temor de los crédulos. La debilidad, el miedo y la melancolía, unidos a la ignorancia, son, pues, las verdaderas fuentes de la superstición.

Pero el espíritu humano se halla también sujeto a una no menos injustificable exaltación y presunción, hija de la

buena fortuna, la gran riqueza, el orgullo o el talante atrevido y confiado. En semejante estado de ánimo, la fantasía engendra imágenes tan extraordinarias como confusas, que ninguna belleza o goce mundanal puede igualar. Todo lo mortal y perecedero se desvanece como indigno de atención, y la imaginación campa a sus anchas en las regiones invisibles o mundo de los espíritus, donde el alma tiene libertad para permitirse cuantas fantasías convengan a su gusto y disposición del momento. Surgen así raptos, transportes y vuelos sorprendentes de la imaginación; y creciendo con ellos la confianza y la presunción, al ser inexplicables y parecer fuera del alcance de nuestras facultades ordinarias, son atribuidos a la inspiración inmediata del Ser Divino, objeto de devoción. En poco tiempo, la persona inspirada llega a verse a sí misma como favorita de la Divinidad, y cuando alcanza este frenesí, que es la cumbre del entusiasmo, sus extravagancias quedan consagradas: la razón humana, e incluso la moralidad, son rechazadas como guías falaces; y el loco fanático se entrega, ciegamente y sin reservas, a los supuestos éxtasis del Espíritu y a la inspiración celestial. La esperanza, el orgullo, la presunción y la imaginación calenturienta son, pues, junto a la ignorancia, las verdaderas fuentes del entusiasmo.

Estas dos especies de falsa religión nos dan motivo para especular de mil maneras, pero aquí me limitaré a unas cuantas reflexiones acerca de su diferente influencia sobre el gobierno y la sociedad.

La primera es que la superstición favorece el poder clerical, en tanto que el entusiasmo no es menos contrario a él que la sana razón y la filosofía. Como la superstición se basa en el miedo, la tristeza y la depresión del ánimo, hace aparecer al hombre ante sí mismo con colores tan despreciables que se cree indigno de acercarse a la divina presencia, y de modo natural recurre a alguna otra persona cuya

santidad de vida, cuando no su impudor y malicia, le hacen suponerla favorecida por la Divinidad. El supersticioso le confía sus devociones; recomienda a su cuidado sus oraciones, peticiones y sacrificios, y por su intercesión espera alcanzar que la deidad encolerizada acepte sus súplicas. Tal es el origen de los sacerdotes, que pueden con justicia ser mirados como engendro de una superstición timorata y abyecta del individuo que, desconfiando de sí mismo, no se atreve a ofrecer a lo alto sus devociones, sino que piensa, en su ignorancia, recomendarse a la Divinidad por medio de los supuestos amigos y servidores de ésta. Como la superstición es ingrediente considerable en casi todas las religiones, aun en las más fanáticas, por ser la filosofía la única enteramente capaz de vencer esos injustificados temores, a ello se debe que encontremos sacerdotes en casi todas las sectas religiosas; pero su autoridad será mayor cuanto mayor sea la dosis de superstición.

De otro lado, observaremos que los entusiastas han estado siempre libres del yugo de los eclesiásticos, y han mostrado gran independencia en su culto, con desprecio de formas, ceremonias y tradiciones. Los cuáqueros, los más insignes entusiastas conocidos, aunque a la vez los más inofensivos, son quizá la única secta que nunca ha admitido sacerdotes. Entre los sectarios ingleses, los independientes son los que más se aproximan a los cuáqueros en fanatismo, y en verse libres de la servidumbre sacerdotal. Les siguen en ambos aspectos, a igual distancia, los presbiterianos. En resumen, vemos que nuestra observación se basa en la experiencia, pero la hallaremos también basada en la razón si consideramos que, al ser el entusiasmo hijo de un orgullo y una confianza presuntuosos, se cree calificado para acercarse a la Divinidad sin ningún mediador humano. Sus arrebatadas devociones son tan fervientes que incluso se imagina acercarse realmente a ella por medio de

la contemplación y la conversión interior, lo que le hace descuidar todos aquellos ritos y observancias externas en las que la intervención de los sacerdotes parece tan imprescindible a los ojos del devoto supersticioso. El fanático se consagra a sí mismo, y confiere a su persona un carácter sagrado muy superior al que formalidades y ceremonias pueden conferir a otros.

Mi segunda reflexión acerca de estas dos especies de falsa religiosidad es que las religiones en que interviene el entusiasmo son, cuando surgen, más furiosas y violentas que las que participan de la superstición, pero no tardan en hacerse más suaves y moderadas. La violencia de esta clase de fe, que la novedad excita y la oposición enardece, puede verse en ejemplos incontables, como los anabaptistas en Alemania, los *camisards* en Francia, los *levellers* y otros fanáticos igualitarios en Inglaterra y los *covenanters* en Escocia. Al estar basado el entusiasmo en el orgullo y en una osadía presuntuosa, engendra las resoluciones más extremadas; en especial cuando se eleva a alturas capaces de inspirar al extraviado fanático la creencia de ser iluminado por la Divinidad, y el desprecio por las comunes reglas de la razón, la moralidad y la prudencia.

Produce así el entusiasmo los más crueles desórdenes en la sociedad humana, pero su furia es como la tempestad, que pronto se agota y deja el aire más sereno. Una vez consumido el primer fuego, los miembros de todas las sectas fanáticas se suman en el mayor descuido y frialdad en cuestiones de fe, al no haber entre ellos un cuerpo de personas dotadas de suficiente autoridad y a las que interese mantener el espíritu religioso, ni ritos, ceremonias y preceptos que puedan incorporarse a la vida cotidiana y salvar del olvido los principios sagrados. Por el contrario, la superstición va introduciéndose de modo gradual e insensible, y al parecer inofensivo para el pueblo; hasta que el sacerdote,

una vez implantada firmemente su autoridad, se convierte en tirano y perturbador de la sociedad humana por sus inacabables disputas, persecuciones y guerras religiosas. ¡Qué suavemente procedió la Iglesia romana para conseguir el poder! Pero ¡en qué funestas convulsiones sumergió a Europa para mantenerlo! Por el contrario, nuestros sectarios, al principio peligrosos fanáticos, se han convertido en hombres que razonan libremente; y los cuáqueros parecen ir aproximándose al único cuerpo regular de deístas del universo, los *letrados*[1] o discípulos de Confucio en China.

Mi tercera observación a este propósito es que la superstición es enemiga de la libertad civil, y el entusiasmo, su aliado. Como la superstición gime bajo el yugo de los sacerdotes, en tanto que el entusiasmo resulta letal para cualquier poder eclesiástico, lo que afirmamos no necesita mayores explicaciones; ello sin mencionar que el entusiasmo, al ser enfermedad de temperamentos osados y ambiciosos, va naturalmente acompañado de un espíritu de libertad, mientras que la superstición hace a los hombres sumisos y abyectos y los prepara para la esclavitud. La historia inglesa nos enseña que durante las guerras civiles, *independientes* y *deístas,* aunque totalmente opuestos en sus principios religiosos, estaban unidos en los políticos, y eran igualmente partidarios del gobierno popular. Y desde el origen de los *whigs* y los *tories,* los líderes de aquéllos han sido deístas o *latitudinarios* profesos, es decir, amigos de la tolerancia e indiferentes hacia las varias confesiones cristianas, y todos los miembros de sectas teñidas de entusiasmo han cooperado con ese partido en defensa de la libertad civil. La semejanza de sus supersticiones unió hace mucho tiempo a los *tories* partidarios de la autoridad de obispos y presbíteros y a los católicos romanos en defensa de las prerrogati-

[1] Los *letrados* chinos no tienen sacerdotes ni iglesia oficial.

vas y poderes reales; aunque la experiencia del espíritu tolerante de los *whigs* parece haber reconciliado últimamente a los católicos con este partido.

En Francia, molinistas y jansenistas mantienen mil disputas ininteligibles que no merecen ocupar la atención de nadie con sentido común; pero lo que principalmente distingue a estas dos sectas y merece algún interés es el diferente espíritu que las anima. Los molinistas, guiados por los jesuitas, son amigos de la superstición, observantes rígidos de formas y ceremonias externas y devotos de la autoridad de los clérigos y de la tradición. Los jansenistas, entusiastas, son celosos promotores de la devoción ferviente y la vida interior, poco influidos por la autoridad y, en una palabra, católicos sólo a medias. Las consecuencias casan perfectamente con nuestro anterior razonamiento: los jesuitas son tiranos del pueblo y esclavos de la Corte, en tanto que los jansenistas conservan vivas las escasas cenizas de amor a la libertad que se encuentran en tierra francesa.

10
DE LA LIBERTAD CIVIL

Quienes emplean sus plumas en temas políticos, libres de vehemencia y prejuicios de partido, cultivan una ciencia que contribuye más que cualquier otra a la utilidad pública, e incluso a la satisfacción privada de quienes se consagran a su estudio. Con todo, me inclino a sospechar que el mundo es todavía demasiado joven para establecer en política un número considerable de verdades generales capaces de conservar su valor ante la posteridad. Nuestra experiencia no alcanza ni a tres mil años; de modo que no sólo el arte de razonar es aún imperfecto en esta ciencia, como en todas las demás, sino que nos falta materia suficiente sobre la que ejercitarlo. No sabemos con certeza qué grado de refinamiento es capaz de alcanzar la naturaleza humana en la virtud y el vicio, ni lo que a la humanidad puede deparar una gran revolución en su educación, costumbres y principios. Maquiavelo fue, sin duda, un gran genio, pero al haber limitado su estudio a los violentos y tiránicos gobiernos de la antigüedad, o a los pequeños y revueltos principados italianos, sus razonamientos, especialmente en cuanto al gobierno monárquico, adolecen de excesivos defectos, y apenas hay en su *Príncipe* una máxima que la experiencia posterior no haya refutado por completo. «Un príncipe débil —dice— nunca estará bien aconsejado, porque si consulta con varios será incapaz de decidir entre sus diferentes pareceres, y si se abandona a uno solo, por muy capaz que sea, pronto dejará de tenerlo por consejero, pues mirará el

modo de despojar a su señor y alcanzar el trono para sí y su familia.» Cito este ejemplo entre los muchos de los errores de aquel político, procedentes en gran medida de haber vivido en época demasiado temprana para ser buen juez en estas materias. Casi todos los príncipes de Europa son hoy gobernados por sus ministros, y así ha ocurrido desde hace casi dos siglos sin que se haya visto tal cosa ni sea fácil que suceda. Sejano pudo pensar en destronar a los Césares, pero un Fleury, aunque no menos depravado, no puede, si está en sus cabales, soñar con derrocar a los Borbones.

El comercio no fue tenido por asunto de estado hasta el pasado siglo, y apenas si algún autor político de la antigüedad lo menciona. Los mismos italianos han guardado el mayor silencio en esta materia, aunque hoy merece la mayor atención tanto de los ministros del estado como de los pensadores especulativos. Son la gran opulencia, grandeza y éxitos militares de las dos potencias marítimas los que primero parecen haber mostrado a la humanidad la importancia de la extensión del comercio.

Habiendo, pues, intentado en este ensayo comparar de pleno la libertad civil con el gobierno absoluto, y mostrar las grandes ventajas de la primera sobre el segundo, empecé a sospechar que ningún hombre de nuestra época estaba suficientemente calificado para tamaña empresa, y que lo que cualquiera de ellos pudiera decir sobre el asunto sería con toda probabilidad refutado más tarde por la experiencia y rechazado por la posteridad. Tan grandes revoluciones han tenido lugar en los asuntos humanos y tantos acontecimientos han surgido contrarios a lo esperado por los antiguos que bastan para hacernos sospechar aún nuevos cambios.

Los antiguos observaron que artes y ciencias tienen siempre su origen en las naciones libres, y que persas y egip-

cios, a pesar de su bienestar, lujo y opulencia, apenas se esforzaron por disfrutar de esos goces más escogidos, llevados a tan gran perfección por los griegos entre guerras continuas y en medio de la pobreza y la mayor sencillez de vida y costumbres. Se ha observado también que cuando los griegos perdieron su libertad, aunque aumentaron mucho sus riquezas por las conquistas de Alejandro, vieron declinar las artes entre ellos, y no han podido nunca recobrarse. La cultura fue trasplantada a Roma, única nación libre que había entonces en el mundo; y al encontrar suelo tan favorable, retoñó de manera prodigiosa durante más de un siglo; hasta que el ocaso de la libertad provocó también el de las letras, y cubrió el mundo de barbarie. Esta doble experiencia, que mostró el hundimiento de la cultura en los gobiernos absolutos y su auge en los populares, indujo a Longino a afirmar que las artes y las ciencias sólo florecen bajo un gobierno libre, y en esta opinión le han seguido varios autores eminentes[1] de nuestro país que o limitaron su opinión a hechos antiguos o abrigaban excesiva parcialidad hacia nuestra forma de gobierno.

Pero, ¿qué habrían dicho esos autores ante los ejemplos de la Roma y la Florencia modernas? La primera llevó a la perfección todas las bellas artes de la escultura, la pintura y la música, así como de la poesía, mientras gemía bajo la tiranía del clero; mientras la segunda lograba sus mayores progresos en las artes y las ciencias tras comenzar a perder su libertad por la usurpación de los Médicis. Ni Ariosto, ni Tasso, ni Galileo nacieron en repúblicas, como tampoco Rafael o Miguel Ángel, y aunque la escuela lombarda no fue menos famosa que la romana, los venecianos son quienes menor parte han tenido en sus honores, y parecen algo inferiores a los demás italianos en su genio para las artes y

[1] Mr. Addison y Lord Shaftesbury.

las ciencias. Rubens estableció su escuela en Amberes, no en Amsterdam, y es Dresde, y no Hamburgo, el centro de la educación en Alemania.

Pero el ejemplo más eminente del florecimiento de la cultura bajo gobiernos absolutos es el de Francia, que apenas ha gozado nunca de libertad, y sin embargo ha llevado las artes y las ciencias a una perfección comparable casi a la de cualquier otra nación. Los ingleses son quizá mejores filósofos; los italianos, mejores pintores y músicos; los romanos fueron mejores oradores, pero los franceses son el único pueblo, a excepción de los griegos, que han sido a la vez filósofos, poetas, oradores, historiadores, pintores, arquitectos, escultores y músicos. En cuanto al teatro, han aventajado incluso a los griegos, tan superiores a los ingleses. Y en la vida corriente, han perfeccionado en gran medida el arte más útil y agradable de todos, el *art de vivre*, el don del trato social y la conversación.

Si consideramos el estado de las ciencias y las artes en nuestro país, la observación de Horacio a propósito de los romanos puede aplicarse en buena medida a los británicos:

> *...Sed in longum tamen aevum*
> *manserunt, hodieque manent vestigia ruris.*

La elegancia y propiedad del estilo han sido muy descuidados entre nosotros. No tenemos diccionario de nuestra lengua, y apenas una gramática aceptable. La primera prosa aceptable que poseemos fue escrita por un hombre que aún vive.[2] En cuanto a Sprat, Locke e incluso Temple, ignoraban demasiado las reglas del arte para ser estimados cómo escritores elegantes. La prosa de Bacon, Harrington

[2] El doctor Swift.

y Milton es rígida y pedante, aunque su contenido sea excelente.

En este país hemos estado tan ocupados con las grandes disputas sobre religión, política y filosofía que no hemos podido parar mientes en los, al parecer, nimios preceptos de la gramática y la crítica. Y aunque este sesgo del pensamiento ha fomentado, sin duda, considerablemente nuestra capacidad de razonar, hay que confesar que incluso en las ciencias antes mencionadas carecemos de una obra que pueda servir de modelo a la posteridad, y lo más de que podemos envanecernos son unos cuantos ensayos de reforma de la filosofía, que sin duda prometen mucho, pero se encuentran todavía muy lejos de la perfección.

Hoy es opinión aceptada que el comercio no puede florecer sino bajo un gobierno libre, y esta creencia parece fundarse en una experiencia más larga y amplia que la anterior, la referida a las artes y las ciencias. Si seguimos los progresos del comercio a través de Tiro, Atenas, Siracusa, Cartago, Venecia, Florencia, Génova, Amberes, Holanda, Inglaterra, etc., veremos que siempre ha sentado sus reales junto a gobiernos libres. Los tres mayores centros comerciales de Europa son, en nuestros días, Londres, Amsterdam y Hamburgo, todas ellas ciudades libres y protestantes, es decir, que gozan de una gran libertad. No obstante, debe observarse que el gran recelo que últimamente inspira el comercio de Francia parece probar que aquella máxima no es más cierta e infalible que la anterior, y que los súbditos de un príncipe absoluto pueden llegar a ser rivales nuestros tanto en el comercio como en la cultura.

Si me atreviese a dar mi opinión en materia tan incierta, diría que, a pesar de los esfuerzos de los franceses, hay algo perjudicial para el comercio que atañe a la propia naturaleza del gobierno absoluto y es inseparable de él, aunque la razón que tengo para opinar así es algo diferente de la

que suele darse. La propiedad privada me parece casi tan segura en una monarquía europea civilizada como en una república, y el peligro que en tal gobierno cabe temer de la violencia del soberano no es mayor que el de las tormentas, los terremotos o cualquier otro accidente inusitado y extraordinario. El afán de lucro, acicate de la industria, es pasión tan obstinada y se abre camino entre tantos peligros y dificultades reales, que no es fácil que la asuste un peligro imaginario, y tan pequeño que apenas puede ser tenido en cuenta. Por tanto, en mi opinión, el comercio suele decaer bajo los gobiernos absolutos, no porque se encuentre en ellos menos seguro, sino por ser menos honorable. La monarquía está absolutamente obligada a sustentarse sobre las diferencias de rango. En ella, cuna, títulos y dignidades deben ser honrados por encima de la laboriosidad y la riqueza; y en tanto que estas ideas prevalezcan, todo comerciante afortunado sentirá la tentación de abandonar su actividad a fin de lograr alguno de los cargos a los que van anejos privilegios y honores.

Puesto que me estoy ocupando de las alteraciones que el tiempo ha producido o puede producir en la política, he de observar que todos los tipos de gobierno, libres y absolutos, parecen haber experimentado en nuestra época una gran mejoría, tanto en la política extranjera como en la interna. El equilibrio de poderes es un secreto político que hasta ahora no había sido bien conocido, y he de añadir que también la política interior de los estados ha recibido grandes mejoras en el último siglo. Salustio dice que el ejército de Catilina creció mucho con la incorporación de los salteadores que merodeaban en torno a Roma; yo en cambio creo que todos los de esa profesión hoy dispersos por Europa no equivaldrían a un regimiento. En la defensa que Cicerón hace de Milón, encuentro entre otros este argumento para probar que su cliente no había asesinado a Clodio:

Si Milón hubiera querido matar a Clodio, no le hubiese atacado de día y tan lejos de la ciudad, sino que le hubiese dado muerte de noche y cerca de los suburbios, para hacer creer que lo habían matado los ladrones, hecho tan frecuente que se hubiese prestado al engaño. Es ésta una prueba sorprendente de la descuidada policía de Roma, y del número y fuerza de esos bandoleros, pues a Clodio le rodeaban en esa época treinta esclavos bien armados y hechos a la sangre y el peligro en los frecuentes tumultos provocados por el sedicioso tribuno.

Pero aunque todos los tipos de gobierno han mejorado en nuestra época, es el monárquico el que más parece haber adelantado en su perfección. Hoy puede decirse de las monarquías civilizadas lo que antes era alabanza exclusiva de las repúblicas: que *en ellas gobiernan las leyes, no los hombres*. Ofrecen orden, método y constancia en grado sorprendente, y allí la propiedad está segura, se fomenta la industria, florecen las artes y el príncipe vive tan apaciblemente entre sus súbditos como un padre entre sus hijos. Hay, y ha habido durante dos siglos, unos doscientos príncipes absolutos, grandes y pequeños, en Europa; por lo que calculando a veinte años por reinado, podemos suponer para ese tiempo un total de dos mil monarcas, o tiranos, como los habrían llamado los griegos; y, sin embargo, entre todos no ha habido uno solo, ni siquiera Felipe II de España, tan malo como Tiberio, Calígula, Nerón o Domiciano, cuatro entre los doce emperadores romanos. No obstante, hay que reconocer que aunque los gobiernos monárquicos se han acercado más a los populares en dulzura y estabilidad, siguen siendo inferiores a ellos. Nuestra educación y costumbres inculcan mayor humanidad y moderación que las antiguas, pero no han sido hasta ahora capaces de superar del todo los inconvenientes de esa forma de gobierno.

Aquí ha de permitírseme aventurar una conjetura que parece probable, pero de cuyo acierto sólo la posteridad podrá juzgar. Me inclino a pensar que en los gobiernos monárquicos hay una causa de mejora, y en los gobiernos populares otra de degeneración, que con el tiempo aproximarán más aún ambas especies de política civil. Los mayores abusos que surgen en Francia, el modelo más perfecto de monarquía pura, no proceden de que sus impuestos sean más numerosos o gravosos que en los países libres, sino de un sistema recaudatorio tan caro, inicuo, arbitrario y complicado que desalienta el esfuerzo de los pobres, y en especial de campesinos y granjeros, y convierte la agricultura en oficio de mendigos y esclavos. Pero ¿a quién aprovechan tales abusos? Si a los nobles, pueden ser estimados inherentes a la forma de gobierno, puesto que la nobleza constituye el verdadero soporte de la monarquía, y es natural que en tal constitución sus intereses sean más consultados que los del pueblo. Pero los nobles son, en realidad, quienes más pierden con semejante opresión, que arruina sus posesiones y reduce a la miseria a sus colonos. Los únicos que ganan con ella son los financieros, raza de hombres no poco odiados de la nobleza y el reino entero. En consecuencia, si surgiese un príncipe o ministro con discernimiento suficiente para saber lo que conviene tanto a él como al pueblo, y con ánimo para romper con antiguas costumbres, podemos esperar ver remediados tales abusos; en cuyo caso la diferencia entre ese gobierno absoluto y el nuestro libre no sería tan grande como hoy.

La causa de degeneración que podemos advertir en los gobiernos libres es la práctica de contraer deudas e hipotecar las rentas públicas, con lo que los impuestos pueden llegar a hacerse intolerables, y todas las propiedades del estado pasar a manos del público. Esta costumbre no es muy antigua. Los atenienses, aunque gobernados por una república, pagaban cerca del doscientos por ciento por las sumas que las circunstancias les obligaban a pedir prestadas, según leemos en Jenofonte. Entre los modernos, fueron los holandeses los primeros en adoptar la práctica de prestar grandes sumas a bajo interés, con lo que se han visto al borde de la ruina. Los príncipes absolutos también contraen deudas; pero como ellos pueden declararse en quiebra cuando se les antoje, el pueblo no se ve oprimido por esta causa. En los gobiernos populares, como el acreedor es el pueblo, y en especial quienes ostentan los más altos cargos, al estado no le es fácil acudir a ese remedio, que, aunque necesario a veces, es siempre cruel y bárbaro. Este parece ser, pues, un inconveniente que amenaza a casi todos los gobiernos libres, y en especial al nuestro, en la actual coyuntura, y constituye un buen motivo para mirar más por los caudales públicos, no sea que por falta de ellos, y ante la multiplicación de los impuestos o, lo que es peor, ante nuestra impotencia o incapacidad para defendernos, nos veamos en el trance de maldecir nuestra libertad y desear caer en el mismo estado de servidumbre que las naciones que nos rodean.

11
ORIGEN Y PROGRESO DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS

En nuestro indagar sobre los asuntos humanos, nada requiere mayor precisión que el distinguir con exactitud lo atribuible a la suerte y lo que procede de causas, ni hay tema en el que un autor pueda más fácilmente engañarse a sí mismo con falsas sutilezas y refinamientos. Decir que un acontecimiento es debido a la suerte disuade de ulteriores averiguaciones, y deja al escritor en el mismo estado de ignorancia que el resto de la humanidad. Pero cuando el hecho parece proceder de causas ciertas y estables, le permite desplegar su ingenio para descubrirlas; y como un hombre dotado de agudeza siempre sale con bien de estos berenjenales, será una oportunidad para engrosar sus mamotretos y lucir su sabiduría en la observación de lo que escapa al vulgo ignaro.

La distinción entre suerte y causas depende de la sagacidad de cada uno al considerar un suceso determinado; pero si hubiese de dar una regla general que nos ayude a aplicar la distinción, sería ésta: *Lo que depende de unos pocos debe, en gran medida, ser atribuido a la suerte, o a causas secretas y desconocidas, mientras que lo que procede de muchos puede con frecuencia ser explicado por causas determinadas y conocidas.*

Dos razones naturales pueden darse de esta regla. La primera, que si suponemos que un dado se inclina, por poco que sea, a un cierto lado, esta tendencia, aunque quizá no se advierta en unas cuantas jugadas, prevalecerá sin duda

cuando las tiradas sean muchas, y hará inclinarse la suerte marcadamente hacia ese lado. Del mismo modo, cuando ciertas causas generan una determinada inclinación o pasión en un momento dado y entre ciertas personas, aunque muchos individuos pueden escapar al contagio y regirse por sus propias pasiones, la multitud será, sin duda, presa de la afección común, y gobernada por ella en todos sus actos.

En segundo lugar, los principios o causas adecuados para influir sobre la multitud son siempre de naturaleza más tosca y tenaz, menos sujeta a accidentes y menos influida por caprichos e inclinaciones personales que los que afectan sólo a unos pocos. Estos suelen ser tan sutiles y refinados que el menor incidente en la salud, la educación o la fortuna de una determinada persona basta para desviar su curso y retrasar sus efectos, y tampoco es posible reducirlos a máximas u observaciones generales. Su influencia en una ocasión nunca nos asegura de su efecto en otra, aun cuando las circunstancias generales sean las mismas en ambos casos.

A juzgar por esta regla, las revoluciones internas y las graduales de un estado se prestan más al razonamiento y la observación que las extranjeras y las violentas, comúnmente debidas a personas determinadas, y más hijas de la locura o el capricho que de pasiones e intereses generales. La decadencia de los Lores y el auge de los Comunes en Inglaterra tras el fin de la anterior dinastía y el florecimiento del comercio y la industria son más fáciles de explicar por principios generales que la decadencia de la monarquía española y el apogeo de la francesa tras la muerte de Carlos V. Si Enrique IV, el cardenal Richelieu y Luis XIV hubiesen sido españoles, y los Felipe II, III y IV franceses, la historia de ambas naciones se hubiera desarrollado a la inversa.

Por la misma razón, es más fácil explicar el origen y progreso del comercio en un reino que el del saber; y el país

que se aplique a fomentar aquél tendrá mayor seguridad de lograrlo que el que cultive éste. La avaricia o afán de lucro es pasión universal que opera en todo tiempo y lugar y sobre todo género de personas, en tanto que la curiosidad o amor al saber tiene influencia muy limitada, y requiere juventud, ocio, educación, genio y ejemplo para que llegue a gobernar a una persona. Nunca faltarán libreros mientras haya quienes compren libros, pero muchas veces veremos lectores en donde no hay autores. El aumento de población, la necesidad y la libertad han desarrollado el comercio en Holanda, pero el estudio y la aplicación apenas han producido allí escritores eminentes.

Debemos, por tanto, concluir que no hay tema en el que hayamos de proceder con mayor cautela que en la historia de las artes y las ciencias, para no atribuirles causas que nunca existieron o reducir lo meramente contingente a principios firmes y universales. Quienes cultivan las ciencias en un estado son siempre pocos; la pasión que los gobierna, limitada; su gusto y juicio, delicado y fácil de pervertir, y su aplicación, capaz de verse perturbada al menor accidente. En consecuencia, la suerte, o causas secretas y desconocidas, han de tener gran influencia en el origen y progreso de todas las actividades superiores.

Pero hay una razón que me impulsa a no atribuir esta materia totalmente a la suerte. Aunque las personas que cultivan las ciencias con éxito tal como para merecer la admiración de la posteridad son siempre pocas en todas las naciones y épocas, ni aun esto sería posible si algo de ese mismo espíritu y genio no se hallase previamente difundido entre el pueblo del que surgen, de modo que haga promover, formar y cultivar, desde su primera infancia, el gusto y el juicio de esos autores eminentes. Espíritus tan refinados no pueden ser extraídos de una masa totalmente ignara. *En nosotros habita un dios*, dice Ovidio, *que exhala ese fuego*

divino que nos anima. En todas las épocas, los poetas han dicho de la inspiración cosas semejantes. Pero no hay en ella nada de sobrenatural. Su fuego no procede del cielo. Corre por el mundo, prende de un pecho a otro y arde con mayor brillo donde los materiales están mejor dispuestos. Por tanto, la cuestión del origen y progresos de las artes y las ciencias no es algo totalmente dependiente del gusto, el ingenio y la inteligencia de unos pocos, sino de los de todo un pueblo, y puede, en consecuncia, ser en cierta medida explicado por causas y principios generales. Concedo que quien se pregunte por qué un determinado poeta, Homero, por ejemplo, existió en tal lugar y en tal época se verá ante un empeño quimérico, y nunca podrá tratar un tema semejante sin recurrir a mil sutilezas e ingeniosidades sin fundamento. Lo mismo podría pretender dar la razón de por qué generales como Escipión y Fabio vivieron en Roma en tal época, y por qué Fabio vino al mundo antes que Escipión. Para tales casos no puede darse otra razón que la de Horacio:

> *Scit genius, natale comes, qui temperat astrum,*
> *naturae Deus humanae, mortalis in unum...*
> *...Quodque caput, vultu mutabilis, albus et ater.*

Pero estoy persuadido de que en muchos casos es posible explicar con buenas razones por qué un país es más culto y civilizado, en cierta época, que cualquiera de sus vecinos. De cualquier modo, el tema es tan curioso que sería una lástima abandonarlo sin saber si es susceptible de razonamiento y puede ser reducido a ciertos principios generales.

Mi primera observación a este respecto es que *resulta imposible para las artes y las ciencias ver la luz en un pueblo a menos que éste tenga la fortuna de vivir bajo un gobierno libre.*

En las primeras edades del mundo, cuando los hombres son todavía bárbaros e ignorantes, no buscan otra seguridad contra la violencia y la injusticia que la elección de gobernantes, pocos o muchos, en quienes depositan una confianza implícita sin atender a asegurarse, mediante leyes o instituciones políticas, contra la violencia y la injusticia que más tarde puedan sufrir de ellos. Cuando la autoridad reside en una sola persona, y el pueblo, mediante sus conquistas o por la multiplicación natural, ve su población muy aumentada, el monarca, incapaz de desempeñar por sí mismo y en todos los lugares cuanto cumple a la soberanía, debe delegar su autoridad en magistrados inferiores que conserven la paz y el orden en sus respectivos distritos. Como la experiencia y la educación no han afinado aún lo suficiente el juicio de los hombres, el príncipe, a quien nadie limita, no piensa en limitar a sus ministros, y delega su autoridad plena en cada uno de los que han de regir las diversas partes del pueblo. Toda ley general presenta inconvenientes al ser aplicada a los casos particulares; y hace falta gran penetración y experiencia para percibir que estos inconvenientes son menores que los que provoca la concesión de plenos poderes a los magistrados inferiores, y darse cuenta de que las leyes generales son, en conjunto, las que menores obstáculos ofrecen para su aplicación. El asunto es de tal dificultad que los hombres pueden haber hecho ciertos progresos incluso en artes tan sublimes como la poesía y la elocuencia, a las que ayuda la viveza de ingenio e imaginación, antes de haber podido conseguir mejoras apreciables en sus leyes, que sólo la continua experiencia y una observación atenta pueden ayudar a mejorar. No debe, por tanto, suponerse que un monarca bárbaro, sin freno ni instrucción, se convertirá nunca en legislador, o pensará en limitar los poderes de sus bajás en las provincias, ni siquiera los de sus cadís en las aldeas. Sabemos que

el difunto zar, aunque hombre de noble ingenio, y lleno de amor y admiración por las artes europeas, tenía en gran estima la política turca, y aprobaba la justicia sumaria practicada en esa bárbara monarquía, en la que los jueces no están sujetos por ningún sistema, formalidad o ley. No se daba cuenta de cuán contraria era semejante práctica a sus esfuerzos por civilizar a su pueblo. El poder arbitrario es siempre opresivo y envilecedor; pero se hace aún más dañino e intolerable cuando es practicado en un ámbito reducido, y sobre todo cuando su titular sabe que el tiempo de su mandato es limitado e incierto. *Habet subjectos tanquam suos; viles ut alienos.* Gobierna a los súbditos con plena autoridad, como si fuesen suyos, pero con negligencia y tiranía, puesto que son de otro. Un pueblo gobernado de tal manera es esclavo en el sentido pleno y propio del término, y nunca podrá aspirar a perfeccionar su gusto o su razón. Ni siquiera se atreve a pretender disfrutar de la vida con bienestar y seguridad.

Esperar, por tanto, que las artes y las ciencias broten en una monarquía es incurrir en contradicción. Antes de que tal cosa haya ocurrido, el monarca será ignorante y tosco; y, al no tener conocimientos suficientes para sentir la necesidad de equilibrar su gobierno mediante leyes generales, delegará sus plenos poderes en toda clase de magistrados inferiores. Tan bárbara política degrada al pueblo, y es un impedimento permanente para cualquier mejora. Si fuera posible que antes de ser la ciencia conocida en el mundo un monarca pudiera tener sabiduría suficiente para convertirse en legislador y gobernar a su pueblo por medio de la ley, y no por la voluntad arbitraria de sus segundos, esa clase de gobierno podría ser cuna de las artes y las ciencias. Pero tal suposición tiene muy poco de coherente o racional.

También una república puede, en sus primeros tiempos, ser tan parca en leyes como una monarquía bárbara, y confiar una autoridad no menos ilimitada a sus magistrados o jueces. Pero, aparte de que la frecuente elección por el pueblo supone un considerable control sobre la autoridad, acabará por hacerse notoria la necesidad de restringir a los magistrados si se quiere defender la libertad, y ello dará lugar a leyes y estatutos generales. Los cónsules romanos juzgaron durante algún tiempo las causas sin verse limitados por ninguna ley positiva; hasta que el pueblo, impaciente por el yugo que aquello suponía, creó los decenviros, quienes promulgaron las Doce Tablas, un cuerpo de leyes que, aunque quizá no tan extensas en conjunto como una sola disposición del Parlamento inglés, fueron casi las únicas normas escritas que durante mucho tiempo regularon la propiedad y las penas en aquella famosa república. Ellas bastaron, junto a un sistema de gobierno libre, para asegurar las vidas y haciendas de los ciudadanos, para librar a un hombre del dominio de otro y proteger a todos contra la violencia o la tiranía de sus conciudadanos. En tal situación, las ciencias pueden levantar cabeza y florecer; cosa que nunca ocurrirá en el clima de opresión y esclavitud que engendran siempre las monarquías bárbaras, donde sólo el pueblo está sometido a la autoridad de los magistrados, y éstos no lo están a ninguna ley o estatuto. Un despotismo ilimitado de esta especie es el freno más eficaz para cualquier mejora, e impide a los hombres alcanzar el conocimiento que es requisito indispensable para instruirlos en los beneficios de una mejor política y una autoridad más moderada.

Vemos aquí las ventajas de los estados libres. Por bárbara que sea una república, necesariamente, por un mecanismo infalible, dará vida al derecho, aun antes de que la humanidad haya logrado avances importantes en otras ciencias. De la ley nace la seguridad; de la seguridad, la curiosidad, y de la curiosidad, el saber. Los pasos posteriores en

este progreso pueden ser más accidentales, pero los primeros son totalmente necesarios. Una república sin leyes nunca puede durar. Por el contrario, en un régimen monárquico, el derecho no surge necesariamente de la práctica del gobierno. La monarquía, cuando es absoluta, tiene en sí algo que repugna al derecho, y sólo mediante la sabiduría y la reflexión pueden llegar a conciliarse. Pero tal grado de sabiduría nunca puede alcanzarse sino a través de un gran refinamiento de la razón humana, y este proceso de mejora necesita curiosidad, seguridad y un marco de derecho. Por tanto, el primer brote de las artes y las ciencias nunca puede esperarse bajo gobiernos despóticos.[1]

Hay otras causas que dificultan la aparición de las artes más elevadas bajo el despotismo, aunque creo que la ausencia de leyes y la delegación de plenos poderes en los magistrados inferiores son las principales. La elocuencia surge, sin duda, más fácilmente en los gobiernos populares. También la emulación en cualquier empresa encontrará en ellos mayor aliento, y el genio y la capacidad, más amplio campo y ascendiente. Todas estas causas hacen de los gobiernos libres el único vivero apropiado para las artes y las ciencias.

La siguiente observación que debo hacer sobre este tema es que *nada hay tan favorable para el auge de la civilización y el saber como una variedad de estados vecinos e independientes relacionados entre sí por el comercio y la*

[1] En la necesaria marcha de las cosas, el derecho debe preceder a la ciencia. Así puede ocurrir en las repúblicas, en las que el derecho nace de la propia naturaleza del gobierno. Pero en las monarquías no nace del carácter del gobierno, y no puede por tanto preceder a la ciencia. Un príncipe absoluto, es decir, bárbaro, hace a todos sus ministros y magistrados tan absolutos como él; y no necesita nada más para impedir cualquier industria, curiosidad o ciencia.

política. La emulación que de modo natural nace entre ellos es fuente segura de mejora. Pero en lo que más querría insistir es en el freno que tales territorios limitados ponen tanto al *poder* como a la *autoridad.*

Los gobiernos sobre territorios extensos en los que una sola persona tiene gran influencia no tardan en hacerse absolutos, en tanto que los de pequeños países se transforman de modo natural en populares. Un gobierno extenso se acostumbra gradualmente a la tiranía, porque va ejerciendo actos de violencia que, al ser sufridos por partes aisladas del conjunto, pasan inadvertidos y no provocan reacciones violentas. Además, un país extenso, aunque todo él esté descontento, puede, con habilidad, ser mantenido en la obediencia, mientras cada región haya de fraguar su rebeldía ignorante de las resoluciones de las demás. Esto sin hablar del supersticioso respeto que en tales estados inspiran los príncipes, y que los humanos contraen cuando no ven a menudo a su soberano, y la mayoría no llegan a conocerlo lo bastante para darse cuenta de sus debilidades. Y como los grandes estados pueden permitirse también grandes gastos para sostener la pompa de la majestad, ésta ejerce una poderosa fascinación sobre los súbditos y contribuye sin esfuerzo a esclavizarlos.

En un pequeño país, todo acto de opresión es inmediatamente conocido de todos; las murmuraciones y el descontento que provoca se comunican fácilmente, y la indignación prende con más fuerza porque en tales estados los súbditos no sienten que exista tan gran diferencia entre ellos y su soberano. Como decía el príncipe de Condé, «nadie es un héroe para su ayuda de cámara». Admiración y familiaridad son incompatibles referidos a una misma criatura mortal. El sueño y el amor convencieron incluso a Alejandro de que no era un dios; pero supongo que quienes a diario le servían pudieron fácilmente, por las múltiples de-

bilidades a que estaba sujeto, haberle dado pruebas aún más convincentes de su humanidad.

Pero las divisiones en pequeños estados son también favorables a la ilustración porque frenan el progreso de la autoridad, así como el del poder. La fama ejerce a menudo una fascinación tan grande sobre los hombres como la sabiduría, y no es menos letal para la libertad de pensamiento y examen. Pero cuando un cierto número de estados vecinos mantienen un amplio intercambio en las artes y el comercio, su mutuo recelo y amor propio les impide aceptar con demasiada ligereza las normas del otro en materia de gusto y pensamiento y los hace examinar cada obra de arte con el mayor cuidado y exigencia. El contagio de la opinión popular no se extiende con tanta facilidad de un país a otro, al no coincidir con los prejuicios vigentes; y sólo lo conforme a la naturaleza y la razón, o que se acerca mucho a ellas, puede abrirse camino entre tantos obstáculos y concitar la estima y la admiración aun de las naciones más rivales.

Grecia era un racimo de pequeños principados, que pronto se convirtieron en repúblicas; y, unidos tanto por su estrecha vecindad como por lazos de lengua e intereses, se dieron a un activo intercambio de riquezas y saberes. Concurrían allí un clima agradable, un suelo agradecido y una lengua armoniosa y rica, de modo que las circunstancias parecían favorecer el auge de las artes y las ciencias. Cada ciudad producía sus artistas y filósofos, y se negaba a conceder la primacía a los de las repúblicas vecinas; contiendas y debates aguzaban los ingenios; se ofrecían al juicio los objetos más diversos y cada uno disputaba la preferencia a los demás; y las ciencias, no impedidas por el freno de la autoridad, pudieron hacer progresos tan considerables que aún hoy nos admiran. Desde que la Iglesia romana cristiana o católica se extendió por el mundo civilizado

y monopolizó el saber, al tratarse en realidad de un gran estado, y unido bajo un solo jefe, aquella variedad de sectas no tardó en desaparecer, y sólo la filosofía peripatética fue admitida en las escuelas, para la total depravación de toda especie de saber. Pero habiendo la humanidad arrojado al fin este yugo, las cosas han vuelto casi a su primitiva situación, y Europa es hoy una copia ampliada del pequeño modelo griego. Las ventajas de esta situación han quedado patentes en muchas ocasiones. ¿Qué puso coto al progreso de la filosofía cartesiana, a la que la nación francesa mostraba tan fuerte propensión a fines del siglo pasado, sino la oposición que le hicieron las demás naciones de Europa, que no tardaron en descubrir sus puntos débiles? El escrutinio más severo a que se ha visto sometida la teoría de Newton no corre a cargo de sus paisanos, sino de los extranjeros; y si consigue salvar los obstáculos que al presente encuentra en todas las partes de Europa, probablemente pasará triunfante a la posteridad. Los ingleses se han dado cuenta de la escandalosa licencia de sus escenarios por el ejemplo de la decencia y la moral francesa. Los franceses, a su vez, se han convencido de que su teatro se ha hecho un tanto afeminado por el exceso de amor y galantería, y comienzan a aceptar el gusto más varonil de naciones vecinas.

En China parece haber una considerable reserva de civilización y ciencia que, en el transcurso de tantos siglos, era de esperar madurase en algo más perfecto y acabado de lo que hasta ahora se ha visto allí. Pero China es un vasto imperio que habla una sola lengua, se gobierna por unas mismas leyes y comparte idénticas costumbres. La autoridad de un maestro como Confucio se propagó fácilmente de un rincón a otro del imperio. Nadie tuvo valor para resistir al torrente de la opinión popular, y la posteridad no fue lo bastante osada para discutir lo recibido universalmen-

te por sus antepasados. Esta parece ser la razón de que las ciencias hayan hecho progresos tan lentos en aquel poderoso imperio.[2]

Si consideramos la faz del globo, Europa es, de las cuatro partes del mundo, la más quebrada por mares, ríos y montañas, como Grecia lo es entre los países de Europa. De aquí que esas regiones estuvieran naturalmente divididas en gobiernos distintos, y que las ciencias, nacidas en Grecia, tuviesen después en Europa su morada más constante.

A veces me he inclinado a pensar que las interrupciones en los periodos de cultura, si no acarreasen tal destrucción de libros antiguos y de las actas de la historia, serían más bien favorables a las artes y las ciencias, al quebrantar los progresos de la autoridad y destronar a quienes usurpan tiránicamente la razón humana. En este sentido, su in-

---

[2] Si se me pregunta cómo podemos reconciliar estos principios con la felicidad, riqueza y buena policía de los chinos, que han sido gobernados siempre por un monarca y difícilmente pueden hacerse idea de lo que es un gobierno libre, responderé que, aunque el gobierno chino sea una monarquía pura, no es, propiamente hablando, absoluto. Esto procede de una peculiaridad de la situación de aquel país: no tienen más vecinos que los tártaros, de quienes estaban en cierta medida seguros, o al menos parecían estarlo, gracias a su famosa muralla, y a su gran superioridad numérica. Por esta causa, la disciplina militar ha sido siempre muy descuidada entre ellos; y sus fuerzas permanentes son simples milicias de la peor especie, incapaces de sofocar una insurrección general en comarcas tan extremadamente pobladas. Puede decirse, pues, que la espada está siempre en manos del pueblo; lo que constituye un freno suficiente para el monarca, y le obliga a poner a sus *mandarines* o gobernadores provinciales bajo el imperio de las leyes, a fin de evitar tales rebeliones, que la historia nos dice han sido frecuentes y peligrosas en aquel país. Acaso una monarquía pura de esta especie, si fuese apropiada para la defensa contra enemigos exteriores, resultaría el mejor de los gobiernos, al reunir la tranquilidad propia del poder real con la moderación y la libertad de las asambleas populares.

fluencia es la misma que la de las interrupciones en el gobierno y la sociedad política. Considerad la ciega sumisión de los antiguos filósofos a los diversos maestros de cada escuela y os convenceréis de que poco bueno cabía esperar de cien siglos de tan servil filosofía. Los mismos eclécticos, surgidos en la época de Augusto y que profesaban elegir libremente lo mejor de las diferentes sectas, fueron en general tan esclavos y subalternos como sus cofrades, pues no buscaban la verdad en la Naturaleza, sino en las diversas escuelas, donde suponían que habría necesariamente de hallarse, aunque no en un solo cuerpo, sino dispersa. Al renacer la cultura, aquellas sectas de estoicos y epicúreos, platónicos y pitagóricos no pudieron recobrar el menor crédito o autoridad, y a la vez evitaron, con el ejemplo de su fracaso, que los hombres siguieran sometiéndose con tan ciega deferencia a las que desde entonces han intentado cobrar ascendiente sobre ellos.

La tercera observación que deseo hacer sobre el tema del nacimiento y progreso de las artes y las ciencias es que, *aunque el único vivero apropiado para tan nobles plantas es un estado libre, pueden ser trasplantadas a cualquier forma de gobierno, de las que una república será más favorable al progreso de las ciencias y una monarquía civilizada al de las bellas artes.*

Equilibrar un gran estado o sociedad, sea monárquico o republicano, mediante leyes generales es obra de tan gran dificultad que ningún ingenio humano, por muy capaz que sea, puede llevarla a cabo con sólo la razón y la reflexión. En la tarea ha de unirse el juicio de muchos; y será la experiencia quien le sirva de guía, el tiempo quien le lleve a la perfección y el toparse con los inconvenientes lo que permita corregir los errores en que inevitablemente se caerá en las primeras tentativas y experimentos. De aquí la imposibilidad de que tal empeño pueda ser comenzado y lle-

vado a cabo en una monarquía, pues esta clase de gobierno, antes de hacerse civilizado, no conoce otra fórmula o política que la de conferir poderes omnímodos a cada gobernador o magistrado, y dividir con ello al pueblo en otras tantas falanges de siervos. De semejante situación no cabe esperar mejora alguna en las ciencias, las artes liberales o el derecho, y difícilmente en las manufacturas y artes manuales. La misma barbarie e ignorancia en que nace el gobierno tiende a perpetuarse, sin que puedan ponerle término el esfuerzo o la industria de tan infelices esclavos.

Pero aunque el derecho, fuente de toda seguridad y felicidad, tarda en aparecer bajo cualquier sistema de gobierno, y es fruto lento del orden y la libertad, no resulta tan difícil de conservar como de producir, y una vez arraigado es planta tenaz, que difícilmente perece a pesar del mal cultivo de los hombres y el rigor de las estaciones. Las artes de lujo, y mucho más las artes liberales, que responden a gustos y sentimientos refinados, se pierden con facilidad, porque sólo preocupan a los pocos cuyo ocio, fortuna e ingenio los hacen aptos para tal disfrute. Pero lo que aprovecha a todo mortal, y a la vida en común, difícilmente puede caer en el olvido una vez descubierto, a menos que la sociedad se trastorne hasta sus cimientos, y oleadas de bárbaros borren todo recuerdo de las artes y la civilización anteriores. Además, la imitación puede trasplantar estas artes más rudas y útiles de un clima a otro, y hacerlas aventajar en sus progresos a las más refinadas, aunque su aparición haya sido más tardía. De estas causas proceden las monarquías civilizadas, en las que las artes de gobierno, inventadas en los estados libres, se adoptan y conservan para mutuo beneficio y seguridad de soberano y súbditos.

Vemos, pues, que por perfecta que la forma monárquica pueda parecer a algunos políticos, debe todas sus excelencias a la republicana, y no es posible que el despotismo establecido en un pueblo bárbaro llegue a purificarse y suavizarse por su fuerza y energía naturales. Ha de tomar sus leyes, métodos e instituciones, y en consecuencia su estabilidad y orden, de los gobiernos libres, pues tales ventajas son fruto exclusivo de las repúblicas. El despotismo sin barreras de una monarquía bárbara, al penetrar tanto en los entresijos del gobierno como en los puntos clave de la administración, hace imposibles tales mejoras.

En una monarquía civilizada, sólo el príncipe carece de límites en el ejercicio de su autoridad, y posee un poder sin más fronteras que la costumbre, el ejemplo y el sentido del propio interés. Los ministros o magistrados, por eminentes que sean, deben someterse a las leyes generales que gobiernan a la sociedad, y han de ejercer su autoridad delegada del modo que les es prescrito. El pueblo ve cómo la seguridad de su hacienda no depende más que de su soberano; y éste se halla tan lejos, y tan ajeno a envidias e intereses privados, que esa dependencia apenas se nota. Surge así una especie de gobierno a la que, en el lenguaje campanudo de la política, podemos dar el nombre de *tiranía,* pero que, mediante una administración justa y prudente, puede proporcionar al pueblo una tolerable seguridad y responder a la mayoría de los fines de la sociedad política.

Pero aunque en una monarquía civilizada, lo mismo que en una república, el pueblo tiene seguridad para disfrutar de su hacienda, tanto en una como en otra forma de gobierno, quien posee la autoridad suprema goza de múltiples honores y ventajas que excitan la ambición y avaricia de los humanos. La única diferencia es que en una república los candidatos al cargo han de mirar abajo para conseguir los sufragios del pueblo, mientras que en una monarquía deben volver sus ojos a lo alto, solicitar la benevolencia y el favor de los grandes. Para triunfar del primer modo, han

de hacerse *útiles* por su industria, capacidad o saber; para prosperar del segundo, necesitan resultar *agradables* por su ingenio, cortesía y afabilidad. Un gran ingenio triunfa mejor en las repúblicas; un gusto refinado, en las monarquías. En consecuencia, las ciencias son el fruto más natural de aquéllas y las artes amenas el de éstas.

Ello aparte de que las monarquías, al recibir su mayor estabilidad de un respeto supersticioso hacia los sacerdotes y los príncipes, suelen tener muy disminuida la libertad de discurrir sobre religión y política, y en consecuencia sobre metafísica y moral, todas ellas las ramas más considerables de la ciencia, pues las matemáticas y la filosofía natural, que son las restantes, no valen ni la mitad.

Entre las artes de la conversación, ninguna complace más que la mutua deferencia o urbanidad, que nos lleva a ceder en nuestras inclinaciones ante las de los demás, y a doblegar y ocultar esa presunción y arrogancia tan naturales al espíritu humano. Un hombre de buen natural que esté además bien educado practica este comedimiento con todo mortal, sin premeditación o interés. Pero, a fin de difundir tan valiosa cualidad entre el pueblo, parece necesario ayudar a la natural disposición con algún motivo general. Donde el poder va de abajo arriba, del pueblo a los grandes, como sucede en las repúblicas, no es fácil ver muy practicados tales refinamientos de la cortesía, porque esta forma de gobierno lleva al país entero a un mismo nivel, y hace a cada uno de sus miembros independiente en gran medida de los demás; las gentes del pueblo, por la ventaja que les da la autoridad de sus votos; los grandes, por la superioridad de su estado. Pero en una monarquía civilizada hay una larga cadena de dependencia que va desde el príncipe hasta el campesino, y que si no es lo bastante fuerte para hacer la propiedad precaria o deprimir el ánimo del pueblo, sí es suficiente para despertar en todos una inclinación a complacer a sus superiores y a formarse según los modelos más aceptables para las gentes de rango y educación. Las buenas maneras hallan así campo más propicio en las monarquías y las cortes; y donde ellas florecen, ninguna de las artes liberales se verá del todo desamparada.

Las repúblicas europeas son hoy notadas por su falta de cortesía. «Los modales de un suizo educado en Holanda»[3] es una frase con la que los franceses aluden a la rusticidad. La misma censura merecen, en cierto grado, los ingleses, a pesar de su instrucción y dotes naturales. Y si los venecianos son excepción a la regla lo deben, quizá, a su trato con los demás italianos, a quienes la mayoría de sus gobiernos imponen una dependencia más que suficiente para civilizar sus maneras.

Es difícil pronunciarse sobre el estado de las antiguas repúblicas en este punto; pero me inclino a sospechar que en ellas las artes de la conversación no alcanzaron la misma altura que las de la escritura y la composición. La chabacanería de los antiguos oradores es en muchos casos sorprendente, y excede a cuanto pueda pensarse. También la vanidad ofende a menudo en los autores de esas épocas,[4] así como la licencia y falta de decoro tan frecuente en su sitio. *Quicunque impudicus, adulter, ganeo, manu, ventre,* pene, *bona patria laceraverat,* dice Salustio, en uno de los pasajes más graves y morales de su historia. *Nam fuit ante Helenam cunnus teterrima belli causa,* es una expresión de Horacio, al hablar del origen del bien y el mal. Ovidio y

[3] «Cest la politesse d'un Suisse en Hollande civilisé» (Rouseau).

[4] No es necesario citar a Cicerón o Plinio a este propósito, pues son de sobra conocidos; pero nos sorprende ver a un autor tan grave y juicioso como Arriano interrumpir de pronto el hilo de su narración para decir a sus lectores que él es tan eminente entre los griegos por su elocuencia como Alejandro lo fue por las armas (Lib. I).

Lucrecio[5] son casi tan licenciosos en su estilo como Lord Rochester; aunque aquéllos fueron buenos caballeros y escritores deliciosos, y éste, por la corrupción de la corte en que vivió, parece haber desechado toda consideración de vergüenza y decoro. Juvenal inculca la modestia con gran celo; pero da de ella muy mal ejemplo, si consideramos lo impúdico de sus expresiones.

Me atrevería también a afirmar que entre los antiguos no había gran delicadeza de modales, ni esa cortés deferencia y respeto que la urbanidad nos obliga a expresar o fingir hacia las personas con quienes tratamos. Cicerón fue, sin duda, uno de los más refinados caballeros de su época; y, no obstante, debo confesar que a menudo me ha sorprendido la lamentable imagen que nos da de su amigo Ático, en los diálogos en que aparece junto a él. Aquel hombre culto y virtuoso, cuya dignidad, aunque era sólo un caballero particular, no cedía ante nadie en Roma, es presentado a una luz más lastimosa que la del amigo de Filaretes en nuestros diálogos modernos. Humilde admirador del orador, le tributa frecuentes cumplidos y recibe sus instrucciones con la deferencia de un escolar por su maestro. Incluso Catón es tratado de modo bastante desdeñoso en los diálogos *De finibus*.

Uno de los diálogos más circunstanciados que poseemos de la antigüedad es el que refiere Polibio, cuando Filipo, rey de Macedonia, príncipe de ingenio y grandes dotes, se encuentra con Tito Flaminio, uno de los romanos mejor educados, como sabemos por Plutarco, en presencia de embajadores de la mayoría de las ciudades griegas. El embajador etolio dice bruscamente al rey que habla como un insensato o un loco (*lerein*). «Eso lo ve un ciego», dice su majestad, bromeando sobre la ceguera de su excelencia. Pero nada excede de los límites usuales; la conferencia no se ve perturbada y Flaminio encuentra divertidos esos rasgos de humor. Al final, cuando Filipo pide tiempo para consultar con sus amigos, que no se hallan presentes, el general romano, deseoso también de demostrar su ingenio, como dice el historiador, aventura que quizá la razón por la que no tiene a ninguno de sus amigos consigo es que los ha matado a todos, como era verdad. Esta grosería injustificada no merece la condena del historiador, no causó en Filipo otra reacción que la de una risa sardónica y no le impidió reanudar la conferencia al día siguiente. También Plutarco menciona esta broma entre los dichos ingeniosos y memorables de Flaminio.

El cardenal Wolsey pidió disculpas por su famosa insolencia al decir *Ego et rex meus*, «Yo y mi rey», observando que era expresión conforme al idioma latino, y que un romano se nombraba siempre antes de la persona a quien o de quien hablaba. Pero esta costumbre parece haber sido una muestra de la falta de civilidad entre aquel pueblo. Los antiguos hicieron norma el que la persona de mayor dignidad fuese mencionada primero en el discurso, hasta el punto de que sabemos que el origen de una querella entre romanos y etolios fue el haber nombrado cierto poeta a éstos antes que a aquéllos al celebrar una victoria obtenida por las armas de ambos sobre los macedonios. También Livia disgustó a Tiberio al anteponer su nombre al de su hijo en una inscripción.

En este mundo no hay ventajas puras y exentas. Del mismo modo que la cortesía moderna, que tanto adorna cuando es natural, cae a menudo en la afectación, el disfraz y la hipocresía, así la antigua sencillez, tan franca y afec-

[5] Este poeta (véase Lib. IV, 1165) recomienda una extraordinaria cura para el amor, con la que uno no esperaría encontrarse en un poema tan elegante y filosófico, que parece haber servido de inspiración a algunas de las fantasías del doctor Swift. La misma censura merecen los elegantes Catulo y Fedro.

tuosa, degenera con frecuencia en grosería y abuso, chabacanería y obscenidad.

Si hemos de conceder a los tiempos modernos superioridad en las buenas maneras, las causas de este refinamiento han de atribuirse probablemente al moderno concepto de la *galantería,* producto natural de cortes y monarquías. Nadie niega la modernidad de esta invención; pero algunos de los más celosos partidarios de los antiguos han afirmado que es afectada y ridícula, y que nuestra época merece por ella más reproches que alabanzas. Puede ser útil examinar aquí esta cuestión.

La naturaleza ha dotado a todas las criaturas vivas de un afecto entre los sexos que, aun en los animales más fieros y rapaces, no se limita a la satisfacción del apetito carnal, sino que suscita una amistad y simpatía mutuas que afectan a todos los aspectos de su vida. Incluso en aquellas especies en las que la naturaleza limita este apetito a una sola estación y un solo objeto, y forma una especie de matrimonio o asociación entre macho y hembra, se da una visible complacencia e inclinación que excede de aquel propósito y suaviza las relaciones entre los sexos. Cuánto más sucederá esto en el hombre, en quien el límite del apetito no es natural, sino derivado de un fuerte sentimiento amoroso, o hijo de la reflexión sobre el deber y la conveniencia. Nada, pues, más lejos de tener por causa la afectación que la pasión de la galantería, *natural* en el más alto grado. En las cortes más elegantes, el arte y la educación no provocan mayor alteración en ella que en las demás pasiones laudables. Tan sólo contribuyen a hacerla más presente al ánimo; a refinarla, pulirla y darle la gracia y expresión adecuadas.

Pero la galantería es tan generosa como natural. El papel de la moral, y el objeto de la educación ordinaria, es corregir aquellos vicios que nos llevan a ofender a los demás. Donde no se presta atención a esto no puede haber

sociedad humana. Pero, a fin de hacer más fácil y agradable la conversación y el trato entre las gentes, se han inventado las buenas maneras, que han ido aún más lejos. En todos los puntos en que la naturaleza ha dado al espíritu propensión a algún vicio o pasión desagradable para los demás, la buena educación ha enseñado a los hombres a tender al lado opuesto y conservar en todo su comportamiento la apariencia de sentimientos diferentes a aquellos a los que por su natural se inclinan. Así, pues somos de ordinario orgullosos y egoístas, y propensos a exigir preferencia, el hombre educado aprende a ser deferente con los demás y darles prioridad en las múltiples ocasiones del trato común. De igual modo, siempre que la condición de una persona puede engendrar en ella la sospecha de algún menosprecio, corresponde a las buenas maneras evitarlo mediante un estudiado despliegue de expresiones claramente contrarias a aquel sentimiento. Los viejos conocen sus achaques, y saben que por ellos merecen el desdén de la juventud; lo que basta para que los jóvenes bien educados redoblen las muestras de respeto y deferencia hacia sus mayores. Forasteros y extranjeros carecen de amparo, y ésta es la causa de que en todos los países educados reciban las mayores deferencias y se les dé siempre lugar preferente. Un hombre es señor en su casa, y sus huéspedes están en cierto modo sujetos a su autoridad; de aquí que se muestre siempre como el más humilde de la reunión, atento a lo que los demás necesitan y sin reparar en molestias para complacerlos; cosa en la que no debe descubrir excesiva afectación ni resultar demasiado apremiante para sus huéspedes.[6] La galantería no es sino un ejemplo de esta misma

[6] La frecuente mención en los autores antiguos de la mala costumbre que los cabezas de familia tenían de comer mejor pan y beber mejor vino del que servían a sus huéspedes no es mal indicio de la educación de la época.

generosa atención. Pues la naturaleza ha dado al hombre superioridad sobre la mujer, dotándole de mayor fortaleza de cuerpo y espíritu, a él corresponde aliviar en lo posible esta ventaja mediante una conducta generosa, y una estudiada deferencia y complacencia hacia todas las inclinaciones y opiniones de ella. Las naciones bárbaras muestran esa superioridad reduciendo a sus mujeres a la más abyecta esclavitud, encerrándolas, maltratándolas, vendiéndolas y dándoles muerte. Pero el sexo masculino, en un pueblo educado, prueba su autoridad de modo más generoso, aunque no menos evidente, mediante la educación, el respeto, la complacencia y, en una palabra, la galantería. En una reunión de personas bien educadas no hace falta preguntar quién es el anfitrión. Será sin duda aquel que ocupa el lugar menos destacado y se afana por atender a todos. Pues bien: hemos de condenar tales muestras de generosidad como afectadas o admitir la galantería entre ellas. Los antiguos moscovitas desposaban a sus mujeres con un látigo en vez de un anillo. Esas mismas gentes, en sus casas, tomaban siempre la precedencia sobre los forasteros, e incluso sobre los embajadores extranjeros. Ambas muestras de generosidad y cortesía son de la misma especie.

La galantería no es menos compatible con el saber y la prudencia que con la naturaleza y la generosidad; y, sometida a reglas adecuadas, contribuye más que ningún otro recurso a la diversión y mejora de la juventud de ambos sexos. En todas las especies de animales, la naturaleza ha fundado en el amor entre los sexos sus mejores y más dulces goces. Pero la satisfacción del apetito carnal no es por sí sola suficiente para complacer al espíritu; y, aun entre los brutos, vemos que juegos, retozos y otras expresiones de afecto forman la mayor parte del solaz. En los seres racionales, hemos de admitir una gran participación del espíritu. Si despojamos a un festín de su acompañamiento de

charlas, discreteos, simpatías, amistad y regocijo, lo que queda apenas merece la pena, a juicio de los verdaderamente elegantes y sibaritas.

¿Qué mejor escuela de buenas maneras que la compañía de mujeres virtuosas, en la que el mutuo deseo de agradar afina insensiblemente el espíritu, el ejemplo de la dulzura y modestia femeninas se comunica a sus admiradores y su delicadeza nos mantienen alertas para no ofenderlas con faltas al decoro?[7]

Entre los antiguos, al bello sexo se le adjudicaba un papel exclusivamente doméstico, y las mujeres no participaban en la vida de sociedad y las reuniones mundanas. Esta es quizá la verdadera razón de que los antiguos no nos hayan dejado una sola obra amena que podamos calificar de excelente (acaso con la excepción del *Banquete* de Jenofonte y los *Diálogos* de Luciano), aunque muchas de sus composiciones serias sean inimitables. Horacio condena las bromas groseras y las frías bufonadas de Plauto; pero, aun siendo el más fácil, agradable y juicioso escritor del mundo, tampoco su talento para lo jocoso resulta original ni refinado. Es ésta, por tanto, una considerable mejora que las bellas artes han recibido de la galantería, y de las cortes en que nació.[8]

---

[7] He de confesar que mis preferencias se inclinan hacia la compañía de unos cuantos amigos selectos, con quienes pueda disfrutar en paz y tranquilidad de los placeres de la razón, y contrastar lo acertado de cuantas reflexiones, alegres o graves, se me ocurran. Pero como es imposible encontrar a diario compañía tan agradable, pienso que las reuniones heterogéneas en las que no figura el bello sexo son la diversión más insípida del mundo, y en ellas faltan tanto la alegría y la educación como la razón y el buen sentido. Nada puede salvarlas del aburrimiento si no es la bebida, un remedio peor que la enfermedad.

[8] El *pundonor* es invención moderna, lo mismo que la *galantería*, y hay quienes lo estiman no menos útil para el refinamiento de las costumbres; pero me es difícil ver hasta qué punto ha contribuido a él. La con-

Pero, volviendo de tan larga digresión, enunciaré como cuarta reflexión sobre el tema que, *cuando las artes y las ciencias llegan a la perfección en un estado, comienzan de modo natural, o mejor dicho, necesario, a decrecer, y rara vez renacen en la nación en que antes florecieron.*

Hemos de confesar que esta máxima, aunque conforme a la experiencia, puede a primera vista ser estimada contraria a la razón. Si el genio natural de la humanidad fuese, como parece, el mismo en todas las épocas y en casi todos los países, debería recibir gran mejora y cultivo de la posesión de modelos capaces de regular el gusto y señalar los objetos a imitar. Los modelos que nos legaron los antiguos hicieron renacer las artes hace unos doscientos años, y las

---

versación entre los mayores patanes no suele estar llena de tales rudezas que puedan dar ocasión a duelos, aun aplicando las leyes más estrictas de este fantástico honor, y en cuanto a otras pequeñas indecencias, más ofensivas por más frecuentes, nunca pueden remediarse mediante el duelo. Pero estas ideas no son sólo inútiles, sino perniciosas. Al escindir al hombre de honor del virtuoso, los peores crápulas han conseguido algo con que hacerse valer, y han podido salvar las apariencias aunque sean culpables de los más vergonzosos y peligrosos vicios.

Son libertinos, pródigos y malos pagadores; pero son hombres de honor, y, por tanto, han de ser recibidos en todas partes como caballeros.

Algunos elementos del moderno honor son formas esenciales de la moralidad, tales como la fidelidad, el cumplimiento de las promesas y el decir la verdad. Estos puntos de honor eran los que Addison tenía en mente cuando hizo decir a Juba:

El honor es un compromiso sagrado, la ley de los reyes;
la perfección que distingue a los nobles espíritus,
ayuda y fortalece a la virtud
e imita sus acciones cuando ella falta:
no hay que tomarlo a la ligera.

Bonitos versos; pero me temo que Addison cae aquí en la misma impropiedad o sensiblería que tan justamente ha reprochado a otros poetas. Los antiguos nunca tuvieron la menor noción de un *honor diferente* de la *virtud*.

han conducido a grandes progresos en todos los países de Europa. ¿Por qué no produjeron el mismo efecto durante el reinado de Trajano y sus sucesores, cuando estaban mejor conservados y eran aún envidiados y estudiados por todo el mundo? Todavía en tiempos del emperador Justiniano, el poeta por antonomasia era entre los griegos Homero, como entre los romanos Virgilio. Seguía viva la admiración por esos genios divinos, aunque durante siglos no había aparecido nadie que pudiera con justicia pretender haberlos imitado.

El genio del hombre es siempre, al comienzo de su vida, tan desconocido para él mismo como para los demás; y sólo después de muchas tentativas con éxito se atreve a creerse capaz de aquellas empresas en las que triunfan quienes han merecido la admiración de la humanidad. Si su nación posee ya muchos modelos de elocuencia, es natural que los compare con sus ejercicios juveniles, y, al darse cuenta de la gran desproporción, se desanime y no aspire a rivalizar con aquellos autores a los que tanto admira. Una noble emulación es la fuente de toda excelencia. La admiración y la modestia sofocan esa emulación; y nadie tan propenso a admirar y ser modesto como el verdadero genio.

Después de la emulación, lo que más espolea las artes nobles es el orgullo, la alabanza y la gloria. El escritor siente en sí nueva fuerza cuando escucha los aplausos del mundo a sus primeras producciones, y, crecido con ellos, a menudo alcanza cimas de perfección tan sorprendentes para él como para sus lectores. Pero cuando todos los lugares de honor están ocupados, sus primeras tentativas son recibidas con frialdad por el público, al ser comparadas con obras en sí más excelentes y que tienen además la ventaja de una fama ya consagrada. Si Molière y Corneille llevasen hoy a la escena sus primeras obras, entonces tan bien recibidas, descorazonaría a ambos jóvenes poetas la indife-

rencia y el desdén del público. Sólo la ignorancia de la época pudo admitir *El príncipe de Tiro,* pero a ella debemos el *Moro.* Si *Every man in his humour* hubiera sido rechazada, no hubiésemos llegado a ver *Volpone.*

Quizá no sea un bien para nación alguna importar de sus vecinos las artes en estado de gran perfección. Esto mata la emulación y hace decaer el ardor de la generosa juventud. Los muchos modelos de pintura italiana traídos a Inglaterra, en vez de animar a nuestros artistas, son causa de sus cortos progresos en tan noble arte. Quizá otro tanto sucedió en Roma cuando recibió las artes de Grecia. La multitud de excelentes obras francesas que pasan a Alemania y los países nórdicos impiden a esas naciones cultivar su propia lengua y las mantienen subordinadas a sus vecinos en materia de distracciones refinadas. Cierto que los antiguos nos han dejado modelos literarios de todos los estilos que merecen la mayor admiración. Pero, aparte de que fueron escritos en lenguas sólo conocidas de los más cultos, no cabe comparación precisa entre los ingenios modernos y los que vivieron en tiempos tan remotos. Si Waller hubiese nacido en Roma durante el reinado de Tiberio, sus primeras obras habrían sido despreciadas al compararlas con las perfectas odas de Horacio; pero en esta isla la superioridad del poeta romano en nada disminuyó la fama del inglés. Nos tuvimos por muy felices de que nuestro clima y nuestra lengua pudiesen producir aunque sólo fuera una débil copia de tan excelente original.

En resumen, las artes y las ciencias, como algunas plantas, necesitan tierra nueva; y, por rico que sea un país, todo nuestro celo y capacidad no conseguirán que una vez exhausto vuelva a producir nada perfecto o acabado en la especie.

12
EL CONTRATO ORIGINAL

Como en nuestra época todo partido necesita un sistema de principios filosóficos o especulativos anejo al político o práctico, hallamos que cada una de las facciones en que esta nación se halla dividida ha levantado un edificio de ese especie, a fin de proteger y respaldar su plan de acción. Siendo el común de los mortales constructores más bien bastos, especialmente en el terreno especulativo, y más aún cuando los mueve el celo partidista, es natural imaginar que su obra ha de ser un tanto informe y presentar señales evidentes del descuido y la prisa con que fue edificada. Uno de los partidos, al referir el gobierno a la Divinidad, trata de hacerlo tan sagrado e inviolable que, por tiránico que llegue a mostrarse, resulte poco menos que sacrílego atreverse a tocarlo en lo más mínimo. El otro, al fundar totalmente el gobierno en el consentimiento del pueblo, supone la existencia de una especie de *contrato original* por el que los súbditos se han reservado tácitamente la facultad de resistir a su soberano siempre que se vean agraviados por la autoridad que para ciertos fines le han confiado de modo voluntario. Tales son los principios especulativos de ambos partidos, y tales también las consecuencias prácticas que de ellos se deducen.

Me aventuraré a afirmar que *ambos sistemas de principios son ciertos, aunque no en el sentido que pretenden sus partidarios,* y que *las dos series de consecuencias prácticas son prudentes, aunque no en los extremos a que cada*

partido, en su oposición al otro, ha solido tratar de llevarlas.

Que la Divinidad es el origen último de todo gobierno nunca será negado por quien admita una Providencia y crea que todos los acontecimientos del universo obedecen a un mismo plan encaminado a fines superiores. Dado que a la raza humana le es imposible subsistir, al menos en condiciones que merezcan la pena, sin el amparo de un gobierno, esta institución habrá sido sin duda dispuesta por aquel Ser benéfico que desea el bien para todas sus criaturas; y como se ha dado en todas las épocas y países, podemos concluir aún con mayor certeza que es obra de aquel Ser omnisciente a quien ningún acontecimiento o acción engaña. Pero como no lo creó por intervención directa o milagrosa, sino por su secreta y universal eficacia, un soberano no puede, propiamente hablando, ser considerado su representante en otro sentido que en el que decimos de cualquier poder o fuerza que de El se deriva que obra por mandato suyo. Cuanto sucede se halla comprendido en el plan general o intención de la Providencia, y el príncipe más grande y más respetuoso de la ley no tiene a cuenta de ello más derecho a pretender una autoridad sagrada e inviolable que un magistrado inferior, o un usurpador, o incluso un ladrón o un pirata. El mismo Superintendente Divino que, para fines trascendentes, confirió autoridad a un Tito o un Trajano, dio también poder, con propósitos sin duda no menos sabios, aunque ignorados, a un Borgia o un Angria. Las mismas causas que hicieron nacer el poder soberano en los estados establecieron en ellos las jurisdicciones menores y todas las diversas autoridades. En consecuencia, un guardia actuará por mandato divino lo mismo que un rey, y poseerá un derecho no menos inviolable.

Cuando consideramos cuán parecidos son todos los hombres en lo general, e incluso en sus potencias y facultades mentales, hasta que la educación las cultiva, hemos de conceder que sólo su consentimiento pudo en un principio asociarlos y sujetarlos a una autoridad. Si recorremos el gobierno hasta su primer origen en bosques y desiertos, la fuente de todo poder y jurisdicción resulta ser el pueblo, que voluntariamente, en aras de la paz y el orden, abandonó su libertad nativa y recibió leyes de quien era su igual. Las condiciones bajo las cuales estuvieron los hombres dispuestos a someterse fueron o bien expresas o bien tan claras y obvias que pudo estimarse superfluo expresarlas. Si es esto lo que se quiere significar por *contrato original,* no puede negarse que el gobierno se funda en sus comienzos sobre un contrato, y que los grupos humanos más antiguos y rudos se formaron en su mayoría con arreglo a este principio. En vano se nos pregunta en qué libros o actas está registrada esta carta de nuestras libertades. No fue escrita sobre pergamino, ni siquiera sobre hojas o cortezas de árbol. Fue anterior al uso de la escritura, y a todas las demás artes civilizadas; pero claramente la descubrimos en la naturaleza del hombre, y en la igualdad, o algo que a ella se aproxima, presente en todos los individuos de la especie. El poder que hoy impera, basado en flotas y ejércitos, es claramente político, y se deriva de la autoridad, efecto del gobierno establecido. La fuerza natural de un hombre reside sólo en el vigor de sus miembros y lo firme de su valor, y nunca bastaría para sujetar a la multitud al mando de uno solo. Sólo el consentimiento, y la conciencia de los beneficios resultantes de la paz y el orden, pudieron lograr esos efectos.

Pero incluso este consentimiento fue durante mucho tiempo imperfecto y no pudo servir de base a una administración regular. El jefe, que probablemente había adquirido su influencia a través de un estado de guerra permanente, gobernaba más por la persuasión que por el mando; y

hasta que le fue dado usar la fuerza para reducir a refractarios y desobedientes apenas pudo decirse que la sociedad hubiese alcanzado un estado de gobierno civil. Es evidente que no hubo formulación expresa de un pacto o acuerdo para la sumisión general, por ser idea que excedía en mucho a la comprensión de los salvajes. Cada acto de autoridad del jefe debe de haber tenido un carácter independiente, y ser exigido por las circunstancias del momento. La evidente utilidad de su intervención hizo que fuese cada día más frecuente, y esta frecuencia determinó en el pueblo una aquiescencia habitual y, si se quiere, voluntaria, y, por tanto, precaria.

Pero los filósofos que han abrazado un partido (si cabe tal contradicción) no se contentan con estas concesiones. Afirman no sólo que el gobierno nació del consentimiento o, mejor, de la aquiescencia voluntaria del pueblo, sino que incluso ahora, ya alcanzada la madurez, no tiene otro fundamento. Aseguran que los hombres siguen naciendo iguales y no deben obediencia a príncipe o gobierno alguno, a menos de estar ligados por la obligación y sanción de una *promesa*. Y como ningún hombre consciente de las ventajas de su libertad originaria se sujetaría a la voluntad de otro sin obtener algo a cambio, esa promesa se entiende siempre como condicional, y no le impone obligación alguna si no encuentra justicia y protección en su soberano. Éste le promete tales beneficios a cambio; y si no cumple, habrá roto las cláusulas del compromiso y liberado con eso al súbdito de toda obligación. Tal es, según estos filósofos, el fundamento de la autoridad en todo gobierno, y tal el derecho de resistencia que todo súbdito posee.

Pero si estos argumentos tendiesen la vista por el mundo, no encontrarían nada que correspondiese en lo más mínimo a sus ideas, o que pueda justificar un sistema tan sutil y filosófico. Por el contrario, en todas partes vemos

príncipes que consideran a sus súbditos como una propiedad, y afirman la total independencia de su derecho de soberanía, nacido de la conquista o la sucesión. Igualmente, hallamos por doquier súbditos que reconocen tal derecho a su príncipe y creen haber nacido con la obligación de obedecer a cierto soberano, como con la de respetar y honrar a sus padres. Estas relaciones son tenidas por independientes de nuestro consentimiento tanto en Persia como en China, en Francia no menos que en España, e incluso en Holanda e Inglaterra; dondequiera que las doctrinas de que hemos hablado no han sido aún cuidadosamente inculcadas. La obediencia y la sujeción llegan a ser tan familiares que la mayoría de los hombres no indagan su origen o causa, como no se ocupan del principio de gravitación, la resistencia de los cuerpos u otras leyes universales de la naturaleza. Y, si la curiosidad llega a moverlos, tan pronto averiguan que ellos y sus antepasados han estado durante siglos, o desde tiempo inmemorial, sujetos a tal forma de gobierno o a tal dinastía, lo aceptan, y reconocen su obligación de fidelidad. Si fuerais a predicar, en la mayoría de las partes del mundo, que las relaciones políticas se basan de modo exclusivo en el consentimiento voluntario o la promesa mutua, el magistrado no tardaría en encerraros como sediciosos por atentar contra la obediencia debida, si antes vuestros propios amigos no os hacían callar como a alguien que delira, por afirmar tales absurdos. Es extraño que un acto de la mente, que se supone realizado por todo individuo y después de tener uso de razón, pues de otro modo no sería válido; que este acto, digo, pueda ser tan desconocido de todos que apenas quede rastro o memoria de él en la faz de la tierra.

Pero el pacto que sirve de base al gobierno se dice que es el *contrato original* y, en consecuencia, podemos suponerlo demasiado remoto para ser conocido por la genera-

ción actual. Si se trata del pacto por el que hombres todavía salvajes se asociaron y unieron sus fuerzas por vez primera, reconocemos su existencia; pero al ser tan antiguo, y haber pasado sobre él los mil cambios de gobiernos y príncipes, no podemos pensar que conserve ninguna autoridad. De lo contrario, habremos de afirmar que todo gobierno legítimo y que tiene derecho al acatamiento a sus súbditos fue fundado sobre el consentimiento y por un pacto voluntario. Pero, aparte de que esto supondría que el consentimiento de los padres obliga a los hijos hasta las más remotas generaciones (cosa que un escritor republicano nunca concederá), no está probado por la historia o la experiencia en ninguna época o país.

Casi todos los gobiernos que hoy existen, o de los que queda recuerdo en la historia, fueron originalmente fundados sobre la usurpación o la conquista, cuando no sobre ambas, sin ninguna pretensión de libre consentimiento o sujeción por parte del pueblo. Cuando un hombre astuto y atrevido se ve al frente de un ejército o empresa, con frecuencia le es fácil, unas veces mediante la violencia, otras pretextando falsos derechos, lograr el dominio sobre un pueblo cien veces más numeroso que sus partidarios. No permite que sus enemigos puedan saber con certeza el número o la fuerza de quienes lo apoyan, ni les da tregua para reunirse en un cuerpo que pueda oponérsele. Puede ocurrir que cuantos son instrumento de su usurpación deseen su caída; pero la ignorancia de las mutuas intenciones los atemoriza, y es la sola causa de la seguridad del usurpador. Por tales artes se han establecido muchos gobiernos, y éste es todo el *contrato original* de que pueden jactarse.

La faz de la tierra está continuamente cambiando, por la transformación de pequeños reinos en grandes imperios y de éstos en aquéllos, la fundación de colonias y la migración de tribus. ¿Acaso se advierte en todos estos aconteci-

mientos algo que no sea fuerza y violencia? ¿Dónde está el acuerdo mutuo o la asociación voluntaria de que tanto se habla?

Aun el modo más suave en que una nación puede recibir a un señor extranjero, como son los casos de matrimonio o testamento, no resulta muy honroso para el pueblo, pues supone disponer de él como de una dote o un legado, según el capricho o el interés de sus gobernantes.

Pero donde no interviene la fuerza hay una elección. ¿En qué consiste este acto tan cacareado? Puede ser la combinación de unos cuantos grandes, que deciden por todos y no admiten oposición, o la furia de una multitud que sigue a un cabecilla sedicioso, quizá no conocido más que de una docena de ellos, y que debe su ascenso a su impudicia, o al capricho momentáneo de sus compañeros.

¿Tienen estas desordenadas elecciones, por otra parte raras, tanta autoridad como para erigirse en el único fundamento legal de todo gobierno y obediencia?

La verdad es que no hay nada tan terrible como la total desaparición del gobierno, que deja en libertad a la multitud, y hace depender la constitución o elección de un nuevo régimen de una gran parte de la población, pues nunca llegarán a intervenir todos. Las personas prudentes desean entonces ver aparecer a un general que, a la cabeza de un ejército fuerte y disciplinado, caiga rápidamente sobre la presa que se le ofrece, y dé al pueblo el señor que es incapaz de elegir por sí mismo; tampoco se corresponden los hechos y la realidad con aquellas ideas filosóficas.

No dejemos que el régimen nacido de la Revolución nos ofusque, o nos haga prendarnos tanto de un origen filosófico del gobierno como para imaginar los demás monstruosos e irregulares. Aun aquel acontecimiento estuvo lejos de corresponder a ideas tan sutiles. Lo alterado entonces fue sólo la sucesión, que únicamente afectaba a una de las par-

tes del gobierno, la realeza; y fueron setecientas personas las que decidieron el cambio por cerca de diez millones. No dudo que la gran mayoría de estos diez millones aprobó del mejor grado la decisión; pero ¿se le dio alguna oportunidad de elegir? ¿No se tuvo todo por concluido desde aquel momento, con penas para quienes se negasen a someterse al nuevo soberano? ¿Cómo podría, de otro modo, haberse encontrado salida o término al problema?

Creo que la república de Atenas es la democracia más amplia de que habla la historia; y, sin embargo, si tenemos en cuenta a mujeres, esclavos y extranjeros, veremos que su régimen no fue establecido en un principio, ni las leyes votadas después, por más de una décima parte de quienes habían de acatarlas; para no hablar de las islas y dominios exteriores, que los atenienses tenían por derecho de conquista. Y si es bien sabido que en las asambleas populares de aquella ciudad campaban la licencia y el desorden, a pesar de las instituciones y leyes que las refrenaban, ¿cuánto más desordenadas no han de resultar cuando no forman parte de la constitución vigente, sino que se reúnen de manera tumultuosa a la disolución del antiguo gobierno, a fin de constituir otro nuevo? ¿No será quimérico hablar de elección en tales circunstancias?

Los aqueos disfrutaron de la democracia más libre y perfecta de la antigüedad; y, no obstante, emplearon la fuerza para obligar a algunas ciudades a entrar en su liga, como leemos en Polibio.

Enrique IV y Enrique VII de Inglaterra no tenían realmente otro título al trono que una elección parlamentaria. Sin embargo, nunca lo hubiesen reconocido, por temor a que ello debilitase su autoridad; cosa extraña si el único fundamento real de ésta fuesen el consentimiento y la promesa.

Es vano decir que todo gobierno se funda, o debe fundarse, en un principio en el consenso popular, en la medida en que lo consientan las exigencias del acontecer humano; y favorece además mi pretensión, pues mantengo que la realidad humana nunca admitirá ese consentimiento, y rara vez su apariencia, y que, por el contrario, la conquista o la usurpación —es decir, hablando en plata, la fuerza—, al disolver los antiguos gobiernos, es el origen de casi todos los nuevos que se han establecido en el mundo; y que, en las pocas ocasiones en que puede parecer que ha habido consenso, es por lo común tan irregular, limitado o teñido de fraude o violencia que su autoridad no puede ser mucha.

No es mi intención excluir el consentimiento del pueblo como justa causa del gobierno. Donde se da es sin duda la mejor y más sagrada. Lo que afirmo es que se da muy rara vez, y casi nunca plenamente; y, en consecuencia, hay que admitir también otros fundamentos para el gobierno.

Si todos los hombres profesasen un respeto tan inflexible por la justicia que se abstuvieran por propia voluntad de atentar contra los bienes ajenos, hubieran permanecido en absoluta libertad, sin sujeción a ningún magistrado o sociedad política; pero éste es un estado de perfección del que acertadamente se considera incapaz a la naturaleza humana. Del mismo modo, si todos los hombres se hallasen dotados de un entendimiento tan perfecto que conocieran siempre sus verdaderos intereses, no se hubieran nunca avenido a otra forma de gobierno que la fundada en el consentimiento y constituida con la plena participación de todos los miembros de la sociedad; pero tal estado de perfección es igualmente superior a la naturaleza humana. La razón, la historia y la experiencia nos muestran que las sociedades políticas han tenido un origen mucho menos preciso y regular; y si hubiéramos de elegir el momento en que el consentimiento popular es menos tenido en cuenta en la cosa pública, sería precisamente el del establecimiento

de un nuevo gobierno. Mientras está vigente una constitución, las inclinaciones del pueblo son consultadas a menudo; pero en época de revoluciones, conquistas o conmociones públicas suele ser la fuerza militar o la astucia política la que decide la controversia.

Cuando se establece un nuevo gobierno, por cualesquiera medios, el pueblo suele estar descontento con él, y obedece más por miedo y necesidad que por un sentimiento de lealtad u obligación moral. El príncipe está alerta y receloso, y debe velar contra cualquier indicio de insurrección. Poco a poco, el tiempo elimina todas estas dificultades y acostumbra a la nación a considerar como sus príncipes legítimos u originarios a aquellos que al principio veían como usurpadores o conquistadores extranjeros. Para fundar esta opinión, no recurren a ninguna idea de consentimiento o promesa voluntaria, que bien saben que nadie esperaba ni les pidió. El nuevo régimen fue implantado por la violencia y aceptado por necesidad. La administración que de él nace se sostiene también por la fuerza, y el pueblo la acepta no por haberlo decidido así, sino por verse obligado a ello. No imaginan que su consentimiento dé título a su príncipe, sino que consienten de buen grado porque piensan que la larga posesión le ha conferido un título, con independencia de la elección o inclinación del pueblo.

Si se dijese que por vivir en los dominios de un príncipe, que puede abandonar, todo individuo ha prestado un consentimiento *tácito* a su autoridad y le ha prometido obediencia, puede responderse que tal consentimiento implícito sólo puede darse donde o cuando un hombre imagina que el asunto depende de su elección. Pero cuando cree (como todos cuantos han nacido bajo un gobierno constituido) que por su nacimiento debe acatar a un cierto príncipe o un cierto gobierno, sería absurdo inferir de ello un consentimiento o elección que en este caso no pueden darse.

¿Podemos afirmar en serio que un pobre campesino o artesano es libre de abandonar su país, cuando no conoce la lengua o las costumbres de otros y vive al día con el pequeño salario que gana? Sería como si afirmásemos que, pues sigue en el barco, un hombre consiente libremente en obedecer a su capitán, aunque lo llevaron a bordo mientras dormía y para dejar el navío tendría que saltar al mar y perecer.

¿Y qué ocurre si el príncipe prohibe a sus súbditos abandonar sus dominios, como sucedía en tiempos de Tiberio, cuando era considerado como un crimen para un patricio romano el haber intentado huir al territorio de los partos a fin de escapar a la tiranía de aquel emperador, o como bajo los antiguos moscovitas, que prohibían viajar bajo pena de muerte? Si un príncipe observase que muchos de sus súbditos querían emigrar a países extranjeros, lo impediría sin duda, con toda razón y justicia, a fin de evitar la despoblación de su reino. ¿Perdería el derecho al acatamiento de sus súbditos por una ley tan sabia y razonable? Y, no obstante, es evidente que no les había dejado libertad de elección.

Cuando un grupo de hombres deja su país natal para ir a poblar una región deshabitada, pueden soñar con recobrar su libertad nativa; pero pronto verán que su príncipe sigue alegando derechos sobre ellos y considerándolos súbditos suyos en la nueva colonia. Y en esto no hará sino seguir las ideas comúnmente aceptadas.

El caso más auténtico de un consentimiento *tácito* de esta clase se da cuando un extranjero se establece en un país sabiendo de antemano el príncipe, gobierno y leyes a que ha de someterse; y, no obstante, su lealtad, aunque más voluntaria, es menos esperada y ofrece menor confianza que la de los naturales. Por el contrario, su antiguo príncipe sigue alegando derechos sobre él; y si no castiga al renegado cuando es capturado en la guerra bajo la bandera

de su nuevo príncipe, esta clemencia no se basa en la ley local, que en todos los países condena al prisionero, sino en el consentimiento de los príncipes, que convienen en la indulgencia para evitar represalias.

Si las generaciones humanas desapareciesen a la vez para ser sucedidas por otras, como ocurre con los gusanos de seda y las mariposas, la nueva raza, si tuviese suficiente sentido para elegir su gobierno, lo que no pasa entre los hombres, podría voluntariamente, y por general consenso, establecer su propia forma política sin consideración alguna por las leyes o el precedente de sus antepasados. Pero como la sociedad humana se halla en perpetuo fluir, y a cada instante desaparecen hombres del mundo y otros llegan a él, es preciso, a fin de conservar la estabilidad del gobierno, que los jóvenes se conformen con la constitución vigente y sigan los pasos de sus padres. En toda institución humana han de tener lugar innovaciones, y es gran suerte que el genio ilustrado de la época las incline a la razón, la libertad y la justicia; pero ningún individuo tiene derecho a hacer cambios violentos, peligrosos inclusos, cuando los emprenden los legisladores. De tales novedades precipitadas hay que esperar siempre mayor mal que bien; y si la historia nos ofrece ejemplos contrarios, no hay que tomarlos por precedente, y sólo deben servir como prueba de que la ciencia política da pocas reglas que no admitan excepciones, y que no puedan ser a veces superadas por razones y accidentes. Las violentas innovaciones del reinado de Enrique VIII emanaban de un monarca imperioso, secundado por una apariencia de autoridad legislativa; las del reinado de Carlos I fueron debidas a facciones y fanatismos; y tanto unas como otras tuvieron a la larga felices resultados. Pero aun así las primeras fueron durante mucho tiempo fuentes de incontables desórdenes y de peligros aún mayores; y si en materia de obediencia se imitase a las segundas, invadiría a la sociedad una total anarquía y no quedaría un gobierno en pie.

Supongamos que un usurpador, tras haber proscrito al príncipe y la familia real legítimos, dominase un país durante diez o doce años, conservando tal disciplina entre sus tropas y una disposición tan regular en sus guarniciones que no se diese la menor insurrección ni siquiera murmuración contra su régimen. ¿Podría decirse que ese pueblo, que en lo más íntimo aborrece su traición, ha otorgado un consentimiento tácito a su autoridad y le ha prometido acatamiento, tan sólo porque, forzado por la necesidad, vive bajo su dominio? Supongamos ahora que el príncipe legítimo recupera el trono valiéndose de un ejército reclutado en el extranjero. El pueblo lo recibe con júbilo y muestra claramente con cuánta repugnancia se había sometido a otro yugo. Puedo preguntar: ¿En qué funda este príncipe su derecho al gobierno? Sin duda, no en el consentimiento popular; porque, aunque el pueblo acepta de buen grado su autoridad, en modo alguno piensa que es su consentimiento el que lo hace soberano. Consienten porque comprenden que es, por nacimiento, su soberano legítimo. Y en cuanto al consentimiento tácito que ahora puede inferirse del hecho de que vivan bajo su dominio, no es distinto del que antes otorgaban al tirano y usurpador.

Al afirmar que todo gobierno legítimo procede del consentimiento del pueblo, hacemos a éste mayor honor del que merece, e incluso del que espera y desea. Cuando los dominios romanos se hicieron demasiado vastos para ser gobernados por la república, todos sus pueblos se sintieron agradecidos a Augusto por la autoridad que, mediante la violencia, les había impuesto, y la misma disposición mostraron para someterse al sucesor que les dio por testamento. Tuvieron después la desgracia de que no hubiese una larga sucesión regular en una familia, y que la línea de

sus príncipes se viese quebrada a cada paso por asesinatos privados o rebeliones públicas. A la caída de una familia, los pretorianos proclamaban un emperador, las legiones de Oriente otro, quizá un tercero las de Germania, y sólo la espada podía decidir la controversia. La situación del pueblo en aquella poderosa monarquía era lamentable, no porque nunca tuviese en sus manos la elección del emperador, cosa impracticable, sino porque nunca logró que sus señores se sucediesen con regularidad. En cuanto a las violencias, guerras y derramamientos de sangre provocados por cada nombramiento, eran los que cabía esperar.

La casa de Lancaster gobernó esta isla durante unos sesenta años, pero los partidarios de la Rosa Blanca parecían multiplicarse a diario en Inglaterra. La actual ha gobernado durante un periodo aún más largo. ¿Se han extinguido por ello las opiniones que atribuían el derecho a otra familia, aun cuando apenas quedan personas que por haber alcanzado el uso de razón cuando fue expulsada pudiesen haber consentido en su dominio o prometido su lealtad? He aquí sin duda una prueba suficiente de la opinión general de las gentes en este punto. Porque lo que reprochamos a los partidarios de la familia desposeída no es sólo el haber conservado durante tanto tiempo su imaginaria lealtad, sino su adhesión a una dinastía que sostenemos fue expulsada con toda justicia, y que, desde el momento en que se estableció el nuevo régimen, ha perdido sus títulos para gobernar.

Pero si queremos una refutación más formal, o al menos más filosófica, de este principio de un contrato original o consentimiento popular, quizá basten las siguientes consideraciones.

Los deberes *morales* pueden dividirse en dos clases. Unos son aquellos a los que los hombres se ven impelidos por un instinto natural o propensión innata que sobre ellos

actúa, con independencia de cualquier idea de obligación y de cualquier consideración de utilidad. De esta naturaleza son el amor a los hijos, la gratitud hacia nuestros benefactores o la compasión por los desgraciados. Cuando reflexionamos sobre las ventajas que para la sociedad tienen ciertos instintos humanos, les ofrecemos el justo tributo de aprobación y estima moral; pero la persona sobre la que obran experimenta su poder e influencia con anterioridad a esa reflexión.

A la otra especie de deberes morales pertenecen los que no estriban en ningún instinto natural originario, y se cumplen sólo por un sentido de obligación, al considerar las necesidades de la sociedad humana y la imposibilidad de mantenerla si esos deberes se descuidan. Así es como la justicia, o respeto al bien ajeno, y la fidelidad u observancia de las promesas, se hacen obligatorios y adquieren autoridad entre los hombres. Porque, como es notorio que toda persona se ama a sí misma más que a las demás, se ve impulsada por naturaleza a acaparar cuantos bienes pueda, y en esta propensión sólo la refrenan la reflexión y la experiencia, mediante las cuales aprende los efectos perniciosos de esa conducta desordenada y la total disolución de la sociedad que sería su consecuencia. Su inclinación innata, o instinto, es aquí contrapesada y limitada por un juicio u observación posterior.

Con el deber político o civil de la obediencia ocurre exactamente igual que con los naturales de la justicia y la fidelidad. Nuestros instintos primarios nos llevan a concedernos una libertad ilimitada o a tratar de dominar a los demás; y sólo la reflexión hace que sacrifiquemos tan fuertes pasiones al interés de la paz y el orden público. Un mínimo de experiencia y observación basta para mostrarnos que la sociedad no puede sostenerse sin la autoridad de los magistrados, y que esta autoridad no tardará en ser despre-

ciada donde no es rigurosamente obedecida. La observación de estos intereses generales y palmarios es la fuente de toda obediencia cívica, y de la obligación moral que le atribuimos.

¿Qué necesidad hay, pues, de basar el deber de obediencia a los magistrados en el de la fidelidad o respeto a las promesas, y de suponer que es el consentimiento de cada individuo lo que le sujeta al gobierno, cuando resulta que tanto la obediencia cívica como la fidelidad tienen un mismo fundamento, y la humanidad se somete a ambas por causa de los notorios intereses y necesidades de la sociedad humana? Hemos de obedecer a nuestro soberano, se dice, porque así se lo hemos prometido tácitamente. Pero ¿por qué hemos de observar nuestra promesa? Aquí ha de afirmarse que el comercio y trato entre los hombres, que tantas ventajas proporciona, no puede tener seguridad alguna donde las personas no hacen honor a sus compromisos. De igual modo puede decirse que los hombres no podrían vivir en sociedad, o al menos en una sociedad civilizada, sin leyes, magistrados y jueces que impidan los abusos de los fuertes sobre los débiles, de los violentos sobre los justos y equitativos. Y si la obligación de obediencia tiene la misma fuerza y autoridad que la de fidelidad, nada ganamos reduciendo una a la otra. Los intereses y necesidades generales de la sociedad bastan para implantar ambas.

Si se me pregunta por la razón de la obediencia que hemos de prestar al gobierno, me apresuraré a contestar: *Porque de otro modo no podría substistir la sociedad;* y esta respuesta es clara e inteligible para todos. La vuestra sería: *Porque debemos mantener nuestra palabra.* Pero, aparte de que nadie no educado en un cierto sistema filosófico puede comprender o encontrar de su gusto esta respuesta, os veréis en un apuro si os pregunto a mi vez: *¿Por qué hemos de mantener nuestra palabra?*, y no podréis dar

otra respuesta que la que habría bastado para explicar de modo inmediato, sin circunloquios, nuestra obligación de obedecer.

Pero *¿a quién debemos obediencia? ¿Quién es nuestro soberano legítimo?* Esta pregunta es a veces difícil de responder y se presta a discusiones interminables. Cuando un pueblo es tan feliz que puede contestar: *Nuestro soberano actual, heredero, por línea directa, de antepasados que nos han gobernado durante siglos,* la respuesta no admite réplica, aun cuando los historiadores, al remontarse hasta el origen de esa dinastía, puedan encontrar, como suele suceder, que su primera autoridad nació de la usurpación y la violencia. Todos admiten que la equidad con el prójimo, el respeto a los bienes ajenos, es una virtud cardinal. Sin embargo, la razón nos dice que no hay propiedad duradera, como la tierra o las casas, que, si se examina cuidadosamente su paso de una mano a otra, no haya tenido en algún momento su origen en el fraude y la injusticia.

Las necesidades de la sociedad humana no permiten tan precisa investigación ni en la vida privada ni en la pública; y no hay virtud o deber moral que no pueda con facilidad ser desechado si permitimos que una falsa filosofía nos haga tomarlo y escrutarlo mil veces con arreglo a la lógica más quisquillosa.

Las cuestiones que afectan a la propiedad privada han llenado infinitos volúmenes de derecho y filosofía, si añadimos los comentarios a los textos originales; y al cabo podemos decir sin error que muchas de las normas allí establecidas son inciertas, ambiguas y arbitrarias. La misma opinión puede formarse en materia de sucesión y derecho de los príncipes y de formas de gobierno. Sin duda hay casos, especialmente en la infancia de una constitución, que no pueden ser determinados por las normas de la justicia y la equidad; y nuestro historiador Rapin pretende que la con-

troversia entre Eduardo II y Felipe de Valois era de esta especie, y sólo podía ser decidida por juicio divino, es decir, por la guerra y la violencia.

¿Quién podrá decirme si era Germánico o Druso quien debía suceder a Tiberio cuando éste murió en vida de ambos sin designar a ninguno de ellos como su sucesor? ¿Había de ser tenido el derecho de adopción por equivalente al de la sangre, en una nación en la que surtía el mismo efecto entre particulares y había sido ya aplicado en dos ocasiones en la esfera pública? ¿Debía Germánico ser considerado como primogénito, por haber nacido antes que Druso, o como el más joven, pues fue adoptado tras el nacimiento de su hermano? ¿Debía el derecho de primogenitura ser tenido en cuenta en una nación que no le concedía ventaja alguna en la sucesión familiar? ¿Podía el Imperio romano de aquel tiempo ser considerado hereditario, porque así lo había sido en dos ocasiones, o había que tenerlo, ya en aquella época, por perteneciente al más fuerte, o al poseedor actual, por estar fundado en una usurpación tan reciente?

Cómodo subió al trono tras una serie bastante prolongada de excelentes emperadores que no habían adquirido su título por nacimiento o elección pública, sino por el rito ficticio de la adopción. Al ser muerto el sanguinario liberti-no por una conspiración, tramada de pronto por una criada y su amante, a la sazón prefecto del pretorio, éstos deliberaron acerca de la elección de un «señor de los nacidos para hablar en el estilo de la época», y pusieron sus ojos en Pertinax. Antes de que la muerte del tirano fuese conocida, el prefecto acudió en secreto a este senador, quien, al ver aparecer a los soldados, imaginó que Cómodo había decretado su muerte. Inmediatamente fue saludado como emperador por el funcionario y quienes le acompañaban. aclamado entusiásticamente por el populacho, reconocido.

El descontento de los pretorianos estalló en una sedición repentina, que determinó el asesinato de aquel excelente príncipe; y al estar el mundo sin señor, y sin gobierno, la guardia juzgó que lo más adecuado era poner el imperio en venta. Su comprador, Juliano, fue proclamado por los soldados, reconocido por el senado y acatado por el pueblo; y lo hubiera sido también por las provincias si la envidia de las legiones no hubiese suscitado oposición y resistencia. En Siria, Pescenio Niger se eligió a sí mismo emperador, logró ser aclamado por su ejército y obtuvo la secreta aquiescencia del senado y el pueblo de Roma. En Bretaña, Albino se creyó con iguales derechos para sostener la misma pretensión; pero Severo, que gobernaba en Panonia, prevaleció al fin sobre ambos. Este hábil político y guerrero, viendo que su cuna y dignidad eran inferiores a la corona imperial, no tenía al principio otra intención que la de vengar la muerte de Pertinax. Marchó como general sobre Italia, derrotó a Juliano y, sin que podamos decir siquiera cómo logró el consentimiento de los soldados, fue a la fuerza reconocido emperador por el senado y el pueblo, y vio consolidada su violenta autoridad al vencer a Niger y a Albino.

Inter haec Gordianus Caesar (dice Capitolino, hablando de otra época) *sublatus a militibus, Imperator est appellatus, quia non erat alius in praesenti.* Recordemos que Gordiano era un muchacho de catorce años.

Hechos de la misma naturaleza fueron frecuentes en la historia de los emperadores, en la de los sucesores de Alejandro y en la de otros muchos países. No hay desgracia mayor que esta clase de gobierno despótico, en el que la sucesión es discontinua e irregular, y ha de ser decidida a cada vacante del trono mediante la fuerza o la elección. En un gobierno libre, tales cambios son a menudo inevitables, y también mucho menos peligrosos. El interés de la libertad puede llevar con frecuencia al pueblo a alterar, en de-

fensa propia, la sucesión de la Corona; y la constitución, al constar de diversos órganos, conserva su estabilidad, pues descansa sobre la parte aristocrática o democrática, aunque la monárquica sea alterada de vez en cuando para acomodarla a aquéllas.

En un gobierno absoluto, cuando no hay príncipe legítimo con derecho al trono, puede afirmarse sin error que éste pertenece al primer ocupante. Ejemplos de esta clase son frecuentes, sobre todo, en las monarquías orientales. Cuando se extingue una estirpe de príncipes, el testamento o designación del último soberano será considerado título suficiente. Con arreglo a esto, el edicto de Luis XIV que llamaba a los príncipes bastardos a la sucesión en caso de no haberlos legítimos no carecería de autoridad.[1] También la última voluntad de Carlos II decidió la suerte de toda la monarquía española. La cesión del antiguo propietario, especialmente cuando va unida a la conquista, es igualmente considerada título suficiente. La obligación general que

[1] Es de notar que en el alegato del duque de Borbón y los príncipes legítimos contra esta disposición de Luis XIV se insiste en la doctrina del *contrato original,* a pesar de ser aquél un gobierno absoluto. Al haber elegido la nación francesa a Hugo Capeto y sus descendientes para que la gobierne, dice, si esta dinastía llega a faltar, tendrá un derecho tácito a elegir una nueva familia real; y este derecho es quebrantado al llamar al trono a los príncipes bastardos sin el consentimiento del país. Pero el conde Boulainvilliers, al escribir en defensa de los bastardos, ridiculiza esta idea de un contrato original, en especial cuando se aplica a Hugo Capeto, que subió al trono, afirma, por las mismas artes que han empleado siempre los conquistadores y usurpadores. Vio su título reconocido por los estados una vez en el trono; pero, ¿es esto elección o contrato? Por nuestra parte, podemos decir que el conde de Boulainvilliers era un republicano notorio; pero, al ser hombre instruido, y muy conocedor de la historia, sabía que el pueblo rara vez ha sido consultado en revoluciones y cambios de régimen, y que sólo el tiempo inviste de legitimidad y autoridad a lo que en un principio suele fundarse en la fuerza y la violencia. Véase *État de la France,* vol. III.

nos liga al gobierno se basa en el interés y las necesidades de la sociedad, y es, por tanto, muy fuerte; pero su atribución a este o aquel príncipe o forma de gobierno es con frecuencia más incierta y dudosa. La posesión actual tiene en tales casos considerable autoridad, mayor que en la propiedad privada, debido a los desórdenes que acompañan a las revoluciones y cambios de gobierno.

Sólo añadiremos, antes de concluir, que, aunque en las ciencias especulativas de la metafísica, la filosofía natural o la astronomía el apelar a la opinión general puede ser considerado con justicia poco leal y nada convincente, en cuestiones de moral y crítica no hay realmente otra norma por la que decidir una controversia. Y ninguna prueba más clara de que una teoría de esta clase es errónea que el verla conducir a paradojas que repugnan al sentido común de la humanidad y a la práctica y opinión de todas las naciones y épocas. La doctrina que funda todo gobierno legítimo en un *contrato original* o consentimiento del pueblo es evidentemente de esta especie, y el más famoso de sus partidarios no tiene empacho en afirmar, en su defensa, que «la monarquía absoluta es incongruente con la sociedad civil y, por tanto, no puede ser una forma de gobierno civil»;[2] y que «el poder supremo de un estado no puede despojar a persona alguna, mediante tasas e impuestos, de parte de su propiedad sin su consentimiento o el de sus representantes».[3] Es fácil ver qué autoridad puede tener un razonamiento moral que lleva a opiniones tan apartadas de la práctica general de la humanidad, con la única salvedad de este reino.

El único pasaje que encuentro en los antiguos en el que la obligación de obedecer al gobierno se deriva de una

[2] Véase Locke, *On government,* cap. VII, párrafo 90.
[3] Locke, *ibid.,* cap. XI, párrafos 138. 139, 140.

promesa se lee en el *Critón* de Platón, donde Sócrates se niega a escapar de la cárcel porque había prometido tácitamente obedecer las leyes. Extrae así una consecuencia de obediencia pasiva a lo *tory* del principio *whig* del contrato original.

En estas materias no debemos esperar nuevos descubrimientos. Si apenas ha habido, hasta tiempos muy recientes, quien imaginase que el gobierno se basaba en un pacto es, indudablemente, que no puede, en general, tener tal fundamento.

Entre los antiguos, el delito de rebelión era comúnmente designado como (νετειζειν) novas res moliri.

13
LA OBEDIENCIA PASIVA

En el ensayo anterior emprendimos la refutación de los sistemas políticos *especulativos* propuestos en este país, tanto el religioso de un partido como el filosófico del otro. Pasamos ahora a examinar las consecuencias *prácticas* que de ellos extrae cada partido con respecto a la obediencia debida a los soberanos.

Como la obligación de la justicia se basa plenamente en el interés de la sociedad, que exige el mutuo respeto a la propiedad, a fin de conservar la paz entre los hombres, es evidente que. cuando la ejecución de la justicia tiene consecuencias muy perniciosas, esta virtud debe ser dejada en suspenso y dar paso a la utilidad pública, visto lo extraordinario y acuciante del caso. La máxima *fiat justitia ruat coelum,* hágase justicia, aunque se hunda el mundo, es notoriamente falsa, y, al sacrificar el fin a los medios, ofrece una idea descabellada de la subordinación de los diferentes deberes. ¿Qué gobernador de una ciudad tiene escrúpulos en poner fuego a los suburbios cuando facilitan la aproximación del enemigo? ¿Qué general se abstiene de saquear un país neutral cuando las necesidades de la guerra lo exigen y no puede sostener de otro modo a su ejército? Otro tanto sucede con la obediencia cívica; y el sentido común nos enseña que, pues el gobierno sólo nos impone esa obediencia por su utilidad pública, en los casos extraordinarios en que su cumplimiento puede ser causa de pública ruina esa obligación debe ceder ante otras más prima-

rias. *Salus populi suprema lex,* el bien del pueblo es la norma suprema. Esta máxima ha reflejado los sentimientos de la humanidad en todas las épocas; y no hay nadie que al leer las insurrecciones contra Nerón o Felipe II se deje ofuscar por las doctrinas de partido hasta el punto de no desear el éxito de tales empresas y no alabar a quienes las llevan a cabo. Incluso nuestro ilustre partido monárquico. con todas sus sublimes teorías, se ve forzado en tales casos a juzgar, sentir y aprobar de confofinidad con el resto de los mortales.

Admitida, pues, la resistencia en ocasiones extraordinarias, entre buenos polemistas la cuestión queda limitada al grado de necesidad que puede justificar esa resistencia y hacerla legítima o recomendable. Y aquí he de confesar que siempre me inclinaré por quienes mantienen firmemente el lazo de la obediencia y consideran su infracción como el último recurso para casos desesperados, cuando el pueblo corre un gran riesgo de violencia y tiranía. Porque, aparte los males de una guerra civil como la que generalmente acompaña a la insurrección, la disposición rebelde de un pueblo es una de las principales causas de tiranía en los gobernantes, pues les obliga a tomar muchas medidas violentas a las que no hubiesen recurrido de haber predominado el acatamiento y la obediencia. De este modo, el *tiranicidio* o asesinato, aprobado por antiguas máximas, en vez de infundir temor a tiranos y usurpadores, los hizo cien veces más crueles e inmisericordes; y hoy es con justicia. por esta causa, suprimido por el derecho de gentes y universalmente condenado como método infame y ruin de someter a la justicia a esos perturbadores de la sociedad.

Por otro lado, hemos de considerar que, al ser la obediencia nuestro deber más común en el curso normal de las cosas, es el que principalmente conviene inculcarnos; y nada puede haber tan absurdo como el celo y solicitud en

poner de relieve aquellos casos en que la resistencia puede estar permitida. De modo análogo, aunque todo filósofo reconoce en la discusión que puede prescindirse de las normas de justicia en casos de urgente necesidad, ¿qué pensaríamos de un predicador o casuista que dedicase la mayor parte de su esfuerzo a describir tales casos y a ponerlos de relieve con toda la vehemencia de la argumentación y la elocuencia? ¿No valdría más que se emplease en inculcar la doctrina general y no en exponer unas excepciones que probablemente estamos ya más que inclinados a aceptar y ampliar?

Dos razones pueden, no obstante, alegarse en defensa del partido que entre nosotros ha propagado con tanto afán los principios de la resistencia; principios que, reconozcámoslo, son en general perniciosos y destructivos para la sociedad civil. La primera es que sus antagonistas llevan la doctrina de la obediencia a extremos tan extravagantes que no sólo no mencionan jamás las excepciones para casos extraordinarios (cosa, quizá, disculpable), sino que positivamente las excluyen, y hacen así necesario insistir en ellas y defender los derechos de la verdad y la libertad agraviadas. La segunda razón, acaso la mejor, se basa en la naturaleza de la constitución y la forma de gobierno británicas.

Es casi exclusivo de nuestra constitución el instituir un primer magistrado de tal preeminencia y dignidad que, aunque limitado por las leyes, está en cierto modo, en lo que hace a su persona, por encima de ellas, y no puede ser perseguido ni castigado por los agravios o injusticias que cometa. Sólo sus ministros, o los que actúan por mandato suyo, son responsables ante la justicia; y mientras que el príncipe, así asegurado, no teme dar libre curso a las leyes, en realidad se consiguen los mismos efectos mediante el castigo de los culpables de menor rango, y a la vez se evita la guerra civil, en la que infaliblemente desembocaríamos

si a cada paso se atacase directamente al soberano. Pero aunque la constitución rinde este saludable homenaje al príncipe, no debe pensarse que con ello ha firmado su sentencia de muerte o decretado la servil sumisión cuando el monarca protege a sus ministros, persevera en la injusticia y usurpa todos los poderes de la comunidad. Las leyes no se refieren expresamente a este caso porque el remedio no está a su alcance dentro del curso normal de las cosas, ni pueden establecer un magistrado con autoridad suficiente para castigar las extralimitaciones del príncipe. Pero como un derecho sin sanción sería un absurdo, el remedio es en este caso el extraordinario de la resistencia, cuando las cosas llegan a tal extremo que sólo mediante ella puede ser defendida la constitución. En consecuencia, la resistencia debe ser más frecuente en el sistema de gobierno británico que en otros más simples en sus órganos y funcionamiento. Donde el rey es soberano absoluto, tiene pocas tentaciones de incurrir en tan gran tiranía que pueda en justicia provocar la rebelión; pero donde se ve limitado, su ambición imprudente puede, sin necesidad de grandes vicios, llevarlo a tan peligrosa situación. Con frecuencia se afirma que éste fue el caso de Carlos I, y si podemos ya decir la verdad, una vez aplacados los odios, lo mismo sucedió con Jacobo II. Ambos fueron inofensivos, aunque no irreprochables, en lo privado, pero al haber confundido la naturaleza de nuestra constitución y haber acaparado el poder legislativo, se hizo necesario oponérseles con cierta vehemencia, e incluso, en el caso del último, privarle formalmente de la autoridad que había empleado con tanta imprudencia e indiscreción.

14
EL ACUERDO ENTRE LOS PARTIDOS

El abolir toda distinción de partido puede no ser factible, y acaso tampoco deseable en un gobierno libre. Los únicos partidos peligrosos son los que sostienen opiniones contrarias a lo esencial de la forma de gobierno, la sucesión a la Corona o los más importantes privilegios de los diversos órganos de la constitución, si entre ellos no hay lugar para el compromiso o el acomodo, y la controversia puede resultar de tal magnitud que justifique incluso una oposición por las armas a las pretensiones de los antagonistas. De esta clase fue la animosidad que durante más de un siglo reinó entre los partidos en Inglaterra; animosidad que estalló a veces en guerra civil, ocasionó violentas revoluciones y puso constantemente en peligro la paz y tranquilidad de la nación. Pero como últimamente han aparecido síntomas inequívocos de un deseo universal de terminar con estas divisiones, tal tendencia a la alianza ofrece muy gratas perspectivas de felicidad y debe ser calurosamente acogida y fomentada por todo amante de su país.

No hay método más efectivo para promover un fin tan loable que el de evitar cualquier insulto y humillación de un partido por otro, alentar las opiniones moderadas, hallar el justo medio en todas las disputas, persuadir a cada uno de que su antagonista puede tener a veces la razón y mantener el equilibrio en las alabanzas y censuras que dedicamos a cada bando. Los anteriores ensayos sobre el contrato original y la obediencia pasiva tienen este propósito

con respecto a las controversias filosóficas y prácticas entre los partidos, y tratan de demostrar que ninguno de ellos posee en estos aspectos toda la razón de que alardea. Usaremos ahora de la misma moderación con respecto a las disputas históricas entre los partidos, probando que los dos tenían motivos plausibles, que en ambas partes había hombres prudentes movidos por el bien del país, y que los pasados odios entre las facciones no tenían otro fundamento que el estrecho prejuicio o la pasión interesada.

El partido popular, al que más tarde se dio el nombre de *whig*, puede justificar, con argumentos muy atendibles, aquella oposición a la Corona de la que se deriva nuestra presente constitución libre. Aunque obligados a reconocer que durante muchos reinados anteriores al de Carlos I hubo precedentes en favor de la prerrogativa, creían que no había razón para continuar sometiéndose a autoridad tan peligrosa. Su razonamiento puede haber sido éste: como los derechos del hombre han de ser tenidos siempre por sagrados, ninguna prescripción de la tiranía o el poder arbitrario puede tener autoridad para abolirlos. La libertad es un bien tan inestimable que siempre que surja una oportunidad para recobrarla, una nación puede aceptar los mayores riesgos, y no debe retroceder ni ante la mayor efusión de sangre y despilfarro de riqueza. Todas las instituciones humanas, y el gobierno entre ellas, fluctúan de continuo. Los reyes aprovechan cualquier oportunidad para aumentar sus prerrogativas; y si no se aprovechasen también las coyunturas favorables para ampliar y asegurar los privilegios del pueblo, prevalecería eternamente un universal despotismo. El ejemplo de todas las naciones vecinas prueba que ya no es prudente confiar a la Corona las altas prerrogativas que ejerció durante épocas más rudas y simples; y aunque pueda alegarse el de muchos reinos posteriores en favor de un poder arbitrario en el príncipe, otros más remotos los ofrecen

de limitaciones aún más estrictas impuestas a su autoridad; y las pretensiones del Parlamento a las que ahora se califica de innovaciones no son sino el rescate de los justos derechos del pueblo.

Estas ideas, lejos de ser odiosas, son sin duda generosas y nobles; a su prevalencia y triunfo debe el reino su libertad, y acaso su cultura, industria, comercio y poderío naval; y ellas son el principal motivo de que el nombre de Inglaterra se distinga entre la sociedad de las naciones, y aspire a rivalizar con el de las más libres e ilustres repúblicas de la antigüedad. Pero como tan magnas consecuencias no podían ser razonablemente previstas en la época en que se inició la controversia, los realistas de entonces no carecían de valiosos argumentos con los que poder justificar su defensa de las prerrogativas que entonces ejercía el príncipe. Expondremos la cuestión tal como se presentaba a sus ojos al reunirse aquel Parlamento que, con sus violentas arremetidas contra la Corona, desató las guerras civiles.

La única norma de gobierno —podían alegar— conocida y reconocida entre los hombres es el uso y la práctica. La razón es guía tan incierta que siempre estará expuesta a la duda y la controversia. Si pudiera haber prevalecido entre el pueblo, los hombres la habrían tenido siempre por única regla de conducta y hubieran seguido en el primitivo y disperso estado de naturaleza, sin someterse a un gobierno político, que tiene por única base, no la pura razón, sino la autoridad y el precedente. Desatad estos lazos y romperéis todas las ligaduras de la sociedad civil, dejando a cada hombre en libertad para procurar el propio interés, mediante los expedientes que su apetito, disfrazado de razón, le dicte. El espíritu de innovación es en sí mismo pernicioso, por buenos que a veces puedan parecernos sus fines del momento; verdad tan obvia que el propio partido popular

la comprende, y en consecuencia disfraza su invasión de los derechos de la Corona con la plausible pretensión de rescatar las antiguas libertades del pueblo.

Pero las actuales prerrogativas de la Corona, base de todas las presunciones de este partido, han estado irrefutablemente vigentes desde la subida al trono de la Casa de Tudor; periodo que, pues alcanza ya a ciento sesenta años, puede ser tenido por suficiente para hacer estable cualquier constitución. ¿No hubiese parecido ridículo en el reinado del emperador Adriano hablar de la constitución republicana como norma de gobierno, o suponer que seguían vigentes los antiguos derechos del senado, los cónsules y los tribunos?

Pero las pretensiones actuales de los monarcas ingleses son mucho más razonables que las de los emperadores romanos de entonces. La autoridad de Augusto fue una usurpación pura y simple, basada exclusivamente en la fuerza militar, y para todos es obvio que hizo época en la historia romana. Pero si Enrique VII amplió realmente, como algunos pretenden, el poder de la Corona, fue sólo mediante ganancias imperceptibles, que no suscitaron temores en el pueblo y apenas han sido notadas por historiadores y políticos. El nuevo gobierno, si es que merece tal adjetivo, nace por transición insensible del anterior, está totalmente injerto en él, deriva plenamente sus títulos de aquella raíz y ha de ser considerado como una de esas revoluciones graduales a que los asuntos humanos están siempre sujetos en toda nación.

La Casa de Tudor, y tras ella la de los Estuardos, no disfrutaron de otras prerrogativas que las recabadas y ejercidas por los Plantagenet. No hay un solo aspecto de su autoridad que pueda ser calificado de innovación. La única diferencia es que los reyes anteriores ejercían esos poderes sólo a intervalos, y eran incapaces, por la disposición

de los nobles, de convertirlos en norma de su administración.[1] Pero de este hecho sólo cabe inferir que aquéllos eran tiempos de mayor turbulencia y rebeldía y que, felizmente, la autoridad real, la constitución y las leyes han cobrado después mayor ascendiente.

¿Con qué excusa puede hoy el partido popular hablar de una vuelta a la antigua constitución? El control sobre los reyes no lo ejercía antes el estado llano, sino la nobleza. El pueblo no tenía autoridad, y poca o ninguna libertad, hasta que la Corona, al suprimir a aquellos tiranos facciosos, hizo cumplir las leyes y obligó a todos los súbditos al mutuo respeto de sus derechos, privilegios y bienes. Si hemos de volver a la antigua constitución bárbara y feudal, que esos caballeros que hoy actúan con tanta insolencia frente a su soberano nos den el ejemplo. Que hagan antesala para ser admitidos como paniaguados de un noble vecino y, a cambio de esta servidumbre, lograr su protección junto al derecho a esquilmar y oprimir a sus inferiores, esclavos y villanos. Esta era la situación de los comunes entre sus remotos antepasados.

Pero ¿hasta dónde hemos de llegar en este recurso a las antiguas constituciones y gobiernos? Hubo una constitución aún más antigua que aquella a la que tanto apelan estos innovadores. Era una época en la que no existía la *Magna Carta*. Los propios nobles gozaban de pocos privilegios regulares y estables, y la Cámara de los Comunes probablemente no existía.

[1] El autor cree haber sido el primero en afirmar que la familia de los Tudor tuvo en general mayor autoridad que sus inmediatos predecesores; opinión que espera será apoyada por la historia, pero que propone con alguna desconfianza. Hay fuertes indicios de poder arbitrario en algunos reinados anteriores, incluso después de firmados fueros y privilegios. El poder de la Corona en esa época dependía menos de la constitución que de la capacidad y energía del príncipe.

Es ridículo oír a los Comunes hablar de revivir las antiguas instituciones mientras asumen, por usurpación, todos los poderes del gobierno. ¿Acaso no sabemos que, aunque los representantes recibían salario de sus electores, ser miembro de la Cámara Baja fue siempre considerado una carga, y la exención de ello, un privilegio? ¿Lograrán persuadirnos de que el poder, el más codiciado de los bienes humanos, junto al que palidecen incluso la fama, el placer y la riqueza, pudo ser mirado por alguien como una carga?

Se dice que la riqueza que en los últimos tiempos han adquirido los comunes les confiere mayor poder del que gozaron sus antepasados. Pero, ¿a qué se debe esta mayor riqueza sino a un aumento de su libertad y seguridad? Deben por tanto reconocer que mientras la Corona estuvo a merced de una nobleza levantisca disfrutaron de menor libertad que la que han alcanzado desde que el soberano tiene un poder más pleno, y deben disfrutar esta libertad con moderación y no hacerse indignos de ella con nuevas pretensiones exorbitantes y convirtiéndola en pretexto para innovaciones continuas.

La verdadera norma de gobierno es la práctica vigente en cada época, que tiene más autoridad por ser más reciente y es también mejor conocida por la misma razón. ¿Quién asegura a esos tribunos que los Plantagenet no hicieron valer su autoridad suprema tanto como los Tudor? Alegan que los historiadores no lo mencionan; pero los historiadores no hablan tampoco de las principales prerrogativas ejercidas por los Tudor. Cuando un poder o prerrogativa se halla plena e indudablemente vigente, su ejercicio es aceptado como algo natural, y fácilmente escapa a la historia y los anales. Si no tuviésemos otros recuerdos del reinado de Isabel que los conservados incluso por Camden, el más fecundo, juicioso y exacto de nuestros historiadores, ignoraríamos los más importantes principios de su gobierno.

¿No fue el actual gobierno monárquico, en toda su amplitud, autorizado por los juristas, recomendado por los teólogos, reconocido por los políticos y aceptado e incluso apasionadamente aclamado por el pueblo, y todo ello durante un periodo de no menos de ciento sesenta años y, hasta estos últimos, sin la menor murmuración o controversia? Semejante consenso durante un periodo tan largo debe ser sin duda suficiente para dar a una constitución legitimadad y validez. Si el origen de todo poder está, como se pretende, en el pueblo, ahí tenéis su consentimiento en los términos más amplios y plenos deseables e imaginables.

Pero el pueblo no ha de pretender que, porque puede, mediante su consentimiento, sentar las bases del gobierno, le está permitido derrocarlo y subvertirlo a capricho. No hay término para pretensiones tan sediciosas y arrogantes. Si ataca abiertamente el poder de la Corona, la nobleza se verá también en peligro; no tardará en seguirle la clase acomodada; los líderes populares, que asumirán entonces el papel de ésta, serán quienes más tarde correrán ese riesgo, y el propio pueblo, incapaz ya de un gobierno civil y sin el freno de autoridad alguna, tendrá que admitir, en aras de la paz, no a sus legítimos y moderados monarcas, sino a una caterva de tiranos militares y déspotas.

Estas consecuencias son más de temer porque lo que hoy mueve al pueblo, aunque barnizado con pretensiones de libertad civil, es en realidad el fanatismo religioso, el más ciego, reacio e ingobernable de cuantos principios pueden servir de guía a los humanos. La cólera popular es temible cualquiera que sea su motivo; pero de ella deben esperarse las más perniciosas consecuencias cuando la provoca un principio que no admite ley, razón ni autoridad humanas.

Tales son los argumentos que cada partido puede utilizar para justificar la conducta de sus predecesores durante aquella gran crisis. Los acontecimientos, si cabe admitirlos

como razón, han mostrado que los argumentos del partido popular estaban mejor fundados, pero de acuerdo con las doctrinas de juristas y políticos, es posible que las opiniones de los realistas pareciesen *a priori* más sólidas, seguras y legítimas. Una cosa hay cierta, y es que cuanta mayor moderación usemos al hablar de los hechos pasados, más cerca estaremos de lograr un pleno acuerdo entre los partidos y una total aquiescencia a nuestra forma de gobierno actual. La moderación es conveniente para cualquier régimen. Sólo la pasión puede derrocar un poder establecido; y un exceso de celo en sus partidarios no dejará de suscitar el mismo estado de ánimo en sus antagonistas. La transición de la oposición moderada a un régimen a la total reconciliación con él es fácil e insensible.

Hay muchos argumentos incontrovertibles que deberían inducir al partido descontento a prestar su total aquiescencia a la constitución actual. Ven cómo el espíritu de libertad civil, aunque relacionado en tiempos con el fanatismo religioso, pudo purgarse de este contagio y presenta un aspecto más auténtico y halagüeño, amigo de la tolerancia y alentador de cuantos sentimientos abiertos y generosos honran al ser humano. Advierten cómo las pretensiones populares pueden detenerse donde conviene, y tras cercenar el intento de prerrogativas desaforadas, seguir manteniendo el debido respeto a la monarquía, la nobleza y todas las antiguas instituciones. Y, sobre todo, deben comprender que el principio que dio fuerza a su partido y del que nacía su principal autoridad, los ha abandonado y pertenece a sus contrarios. El régimen de libertad ha arraigado; la experiencia ha probado sus felices efectos; el transcurso del tiempo le ha dado estabilidad, y quien intentase derrocarlo para volver al anterior gobierno o a la familia desposeída se vería, aparte imputaciones más graves, tachado a su vez de faccioso e innovador. Cuando repasen la historia de los

acontecimientos pasados, deben pensar que esos derechos a la Corona se extinguieron hace mucho tiempo y que la tiranía, la violencia y la opresión que a menudo causaron son males de los que hoy la libertad establecida en la constitución protege felizmente al pueblo. Estas reflexiones darán mayor seguridad a nuestras libertades y privilegios que el negar, contra la evidencia, que tales poderes reales existieron nunca. No hay modo más eficaz de traicionar una causa que defenderla con argumentos equivocados, y al querer mantener una posición insostenible, regalar la victoria al adversario.

15
IDEA DE UNA REPÚBLICA PERFECTA[1]

En materia de formas de gobierno no cabe, como en otros mecanismos artificiales, desechar una vieja máquina si podemos dar con otra más precisa y cómoda, o hacer sin riesgo pruebas de éxito dudoso. Todo gobierno establecido tiene sólo por ello una enorme ventaja, pues la inmensa mayoría de la humanidad obedece a la autoridad y no a la razón, y esa autoridad sólo la concede a aquello que la antigüedad recomienda.

En consecuencia, el decir o experimentar en esta materia dando crédito a supuestos argumentos y filosofías nunca será propio de magistrados prudentes, que sentirán profundo respeto por lo que presenta las huellas del tiempo, y aunque puedan intentar mejoras en pro del bien público, acomodarán en lo posible sus innovaciones al antiguo edificio, y conservarán las principales columnas y apoyos de la constitución.

Los matemáticos europeos han estado muy divididos en cuanto a la forma más conveniente para los navíos; y a Huygens, que al fin zanjó la controversia, se le atribuye justamente el mérito de haber convencido tanto a los doctos como al mundo del comercio, aunque Colón hubiese ido

[1] «Entre los hombres, ninguno tan pernicioso como el arbitrista político cuando tiene poder, ni tan ridículo si carece de él; como, por el contrario, un buen político es el ser más útil de la naturaleza si le acompaña la autoridad, y el más inofensivo, pero no por ello inútil, cuando le falta.»

ya a América y sir Francis Drake dado la vuelta al mundo sin tal descubrimiento. Si concedemos que unas formas de gobierno son más perfectas que otras, con independencia de la conducta y talante de hombres determinados, ¿por qué no inquirir cuál es la más perfecta de todas, aunque los gobiernos actuales, con todos sus errores y chapucerías, parecen servir a los fines de la sociedad, y aunque no sea tan fácil establecer un nuevo sistema de gobierno como construir un barco con arreglo a nuevos planos? El tema merece, sin duda, mayor atención que cuantos el ingenio humano pueda imaginar; y ¿quién sabe si de llegar esta controversia a ser decidida por el consenso universal de los más doctos y prudentes, no habrá en tiempos futuros oportunidad de llevar la teoría a la práctica, ya sea por la disolución de un antiguo gobierno o por el acuerdo de constituir otro nuevo en alguna lejana parte del mundo? En todo caso, ha de ser conveniente saber qué es lo más perfecto en la especie, a fin de que podamos aproximar lo más posible a ello las constituciones o formas de gobierno existentes mediante cambios e innovaciones tan suaves que no provoquen grandes transtornos en la sociedad.

Lo único que pretendo en este ensayo es reavivar el tema, y por tanto diré lo que pienso en las menos palabras posibles. Una larga disertación a este propósito sería, creo, poco aceptable para el público, que probablemente consideraría tales disquisiciones tan inútiles como quiméricas.

Todos los planes de gobierno que suponen grandes reformas en las costumbres son puramente imaginarios. Este carácter tienen la *República* de Platón y la *Utopía* de sir Tomás Moro. El único modelo válido de organización social que hasta ahora se ha ofrecido al público es el de la Oceana.

Los principales defectos de la *Oceana* son, en mi opinión: Primero, que el sistema de rotación que propone es

inadecuado, pues cambia a intervalos a quienes desempeñan los cargos públicos, por mucha capacidad que hayan demostrado. Segundo, su sistema agrario resulta impracticable. Las gentes aprenderán pronto el arte, tan practicado en la antigua Roma, de ocultar sus posesiones bajo nombre ajeno, hasta que el abuso acabe por hacerse tan común que se prescinda incluso de la apariencia de prohibición. Tercero, la *Oceana* no da suficientes seguridades para la libertad ni para el remedio de los agravios. El senado debe proponer y el pueblo consentir, por cuyo medio aquél tiene no sólo un derecho de veto sobre el pueblo, sino, lo que es mucho más importante, ese derecho es anterior al voto popular. Si el veto del rey tuviese ese mismo carácter en la constitución inglesa y pudiese impedir que una ley llegase al Parlamento, sería un monarca absoluto. Como su veto sigue al sufragio de las cámaras, tiene escasa trascendencia; tal diferencia hay en el modo de situar una misma cosa. Cuando una disposición popular es debatida en el Parlamento, alcanza madurez, y ve pesados y equilibrados sus ventajas e inconvenientes; y cuando más tarde es presentada a la venia real, pocos príncipes se atreven a rechazar el deseo unánime del pueblo. Pero si el rey pudiese matar en embrión cuantas disposiciones le desagraden (como ocurrió durante algún tiempo en el Parlamento escocés, por medio de los «lores de los Artículos»), el gobierno británico carecería de equilibrio y no habría manera de remediar los agravios, y no cabe duda de que tan exorbitante poder no procede en ningún gobierno tanto de leyes nuevas como de descuidar el remedio a los abusos que con frecuencia nacen de las antiguas. Todo gobierno, dice Maquiavelo, debe volver a menudo a sus primeros principios. Resulta, pues, que en la *Oceana* puede decirse que todo el poder legislativo pertenece al senado, lo que en opinión de Harrington pre-

sentaría graves inconvenientes, sobre todo una vez fracasado el sistema agrario que allí se establece.

He aquí una forma de gobierno a la que, en teoría, no encuentro objeciones de peso:

Divídase a Gran Bretaña e Irlanda, o a cualquier territorio de una extensión semejante, en cien condados, y cada condado en cien parroquias, lo que haría en total diez mil. Si el país que nos proponemos constituir es menos extenso, podemos disminuir el número de condados, pero nunca deben ser menos de treinta. Si por el contrario es mayor, convendría más aumentar las parroquias o hacer que haya más en cada condado, que ampliar el número de éstos.

Todos los titulares de tierras con una renta anual de más de veinte libras en el condado y todos los cabeza de familia con un capital de más de quinientas libras en las parroquias urbanas se reunirán anualmente en la iglesia parroquial y elegirán por diputado suyo, mediante votación, a un propietario del condado, a quien llamaremos *representante del condado*.

Los cien representantes del condado se reunirán dos días después de su elección, en la capital del condado, y elegirán de entre ellos, por votación, diez *magistrados* del condado y un senador. Habrá, por tanto, en toda la república cien senadores, mil cien magistrados y diez mil representantes; pues concedemos a todos los senadores la autoridad de magistrados del condado, y a todos los magistrados la de representantes.

Los senadores se reunirán en la capital y estarán investidos de todo el poder ejecutivo de la república; hacer la paz y la guerra, dar órdenes a generales, almirantes y embajadores y, en resumen, cuantas prerrogativas tiene un monarca británico, con excepción del veto.

Los representantes se reunirán en sus respectivos condados, y a ellos corresponderá el poder legislativo de la

república, tomándose las decisiones por mayoría de condados, y en caso de empate, por el voto decisivo del senado.

Toda nueva ley deberá ser primero debatida en el senado; y aunque sea rechazada por él, si diez senadores insisten en su aprobación, habrá de ser enviada a los condados. El senado podrá, si lo desea, añadir al texto de la ley sus razones para aceptarlo o rechazarlo.

Como sería demasiado engorroso reunir a todos los representantes del condado para cada insignificante disposición a aprobar, el senado podrá elegir entre enviar la ley a los magistrados o los representantes.

Los magistrados, aunque la ley les sea enviada a ellos, podrán convocar a los representantes y someter el asunto a su decisión.

Ya sea la ley sometida por el senado a unos u otros, cada representante deberá recibir copia de su texto, y de las razones del senado, ocho días antes del señalado para la reunión, a fin de que pueda estudiarla. Y aunque el senado someta la decisión a los magistrados, si cinco representantes del condado les ordenan convocar a los representantes y someterles la cuestión, tendrán que hacerlo así.

Tanto los magistrados como los representantes del condado podrán dar a su senador el texto de una ley para que la proponga al senado; y si cinco condados la aprueban, aunque sea rechazada por el senado, deberá pasar a manos de los magistrados o los representantes tal como figura en la decisión de los cinco condados.

El acuerdo de veinte condados, mediante el voto de sus magistrados o representantes, podrá privar a cualquier persona del ejercicio de cargos públicos durante un año, y el de treinta condados, por tres años.

El senado tendrá la facultad de expulsar a cualquiera de sus miembros, que no podrá ser reelegido ese año. El se-

nado no podrá expulsar dos veces en un año al senador del mismo condado.

El poder del antiguo senado se prorrogará durante tres semanas tras la elección anual de los representantes de los condados. Después, todos los nuevos senadores se encerrarán en un cónclave, como los cardenales, y mediante una votación laboriosa, del tipo de la de Venecia o Malta, elegirán los siguientes magistrados: un protector, que representa la dignidad de la república y preside el senado, y dos secretarios de estado; seis consejos: de estado, de religión y de enseñanza, de comercio, de justicia, de guerra y del almirantazgo, formados cada uno de ellos por cinco personas, y seis comisarios del Tesoro y un primer comisario. Todos ellos deben ser senadores. El senado nombrará también a todos los embajadores en las cortes extranjeras, que no precisan ser senadores.

El senado podrá prorrogar el mandato de cualquiera de estos cargos, pero habrá de proceder a su reelección anualmente.

El protector y dos secretarios tendrán voz y voto en el consejo de estado, de cuya competencia será cuanto se refiere a la política exterior. El consejo de estado tendrá voz y voto en todos los demás consejos.

El consejo de religión y enseñanza inspeccionará las universidades y el clero. El de comercio, todo la que pueda afectar a este ramo. El de justicia entenderá en los abusos de los magistrados inferiores y examinará la posible mejora de las leyes. El de guerra inspeccionará la milicia y su disciplina, cuarteles, intendencia, etc., y cuando la república se halle en guerra, decidirá las órdenes que han de darse a los generales. El consejo del almirantazgo tendrá las mismas facultades en cuanto a la marina, junto al nombramiento de los capitanes y oficiales inferiores.

Ninguno de estos consejos podrá dar órdenes por sí

mismo, excepto cuando reciban tales poderes del senado. En los demás casos, han de comunicar a éste todos sus acuerdos.

Cuando el senado no está en época de sesiones, cualquiera de los consejos podrá reunirlo antes de la fecha prevista.

Aparte estos consejos o tribunales, habrá otro llamado tribunal de los competidores, constituido así: cuando un candidato al cargo de senador salga elegido por más de la tercera parte de los votos de los representantes, el candidato que le siga en votos quedará incapacitado durante un año para todo cargo público, incluidos los de magistrado y representante, pero tomará asiento en el tribunal de competidores. Será, por tanto, un tribunal que podrá en ocasiones estar formado hasta por un centenar de miembros, y en otras no tendrá ninguno, en cuyo caso dejará de existir durante un año.

El tribunal de competidores no tendrá otras facultades que la inspección de las cuentas públicas y la acusación de cualquier persona ante el senado. Si éste la absuelve, el tribunal podrá apelar al pueblo en la persona de los magistrados o los representantes. Hecha esa apelación, quienes la han recibido se reunirán en la fecha señalada por el tribunal y elegirán en cada condado tres personas, con exclusión de los senadores. Los elegidos, en número de trescientos, se reunirán en la capital y someterán al acusado a un nuevo proceso.

El tribunal de competidores podrá proponer cualquier ley al senado, y si es rechazada, apelar al pueblo, es decir, a los magistrados o los representantes, que la examinarán en sus condados. Todo senador excluido del senado por el voto del tribunal ocupará un puesto entre los competidores.

El senado poseerá la misma autoridad judicial que la Cámara de los Lores, es decir, que a él irán las apelaciones

de los tribunales inferiores. Igualmente nombrará al lord Canciller y a todos los funcionarios de justicia.

Cada condado constituye una especie de república, y sus representantes podrán promulgar disposiciones reglamentarias, que no tendrán fuerza hasta tres meses después de ser aprobadas. Deberán dar cuenta de ellas al senado y a cada uno de los demás condados, y cualquiera de ellos podrá en todo momento anular las dictadas por los demás.

Los representantes tendrán la misma autoridad que los jueces de paz británicos en juicios, encarcelamientos, etc.

Los magistrados tendrán a su cargo el nombramiento de los funcionarios de hacienda de cada condado, y todas las causas referentes a esta materia serán llevadas en última instancia ante ellos. Inspeccionarán también las cuentas de todos esos funcionarios, pero las suyas serán a su vez examinadas y aprobadas a fines del año por los representantes.

Todo condado podrá acusar ante el jurado a cualquier persona y por cualquier clase de delito.

El protector, los dos secretarios y los consejeros de estado, junto con otros cinco o más designados por el senado, serán investidos, en situaciones extraordinarias, con poderes dictatoriales durante seis meses.

El protector podrá perdonar a cualquier persona condenada por los tribunales inferiores.

En tiempo de guerra, ningún oficial del ejército en campaña podrá tener cargos civiles.

La capital, a la que llamaremos Londres, podrá tener cuatro miembros en el senado, y ser por tanto dividida en cuatro condados. Los representantes de cada uno de éstos elegirán un senador y diez magistrados. Habrá por tanto en la ciudad cuatro senadores. cuarenta y cuatro magistrados y cuatrocientos representantes. Los magistrados tendrán la misma autoridad que en los condados. Los representantes también, pero no se reunirán en un tribunal general, sino

que emitirán sus votos en su respectivo condado o centésima de territorio.

Cuando aprueben una disposición reglamentaria, decidirá la mayoría de condados o divisiones, y si hay empate, el voto decisivo corresponderá a los magistrados.

Los magistrados nombrarán el alcalde, el alguacil mayor, el juez de lo criminal y los demás funcionarios de la ciudad.

Ningún representante, magistrado o senador de la república tendrá por su cargo salario alguno, pero sí lo percibirán el protector, los secretarios, los consejeros y los embajadores.

El primer año de cada siglo se dedicará a corregir cuantas insuficiencias pueda haber descubierto el tiempo en el sistema de representación. Esta reforma correrá a cargo de los legisladores.

He aquí algunos aforismos políticos que pueden explicar la razón de estas disposiciones:

El pueblo bajo y los pequeños propietarios son buenos jueces de cualquiera no muy distante de ellos en rango y domicilio, y por tanto, en sus reuniones parroquiales, elegirán como representante suyo al mejor o a alguien que se le acerque mucho. En cambio, no son en modo alguno idóneos para las asambleas de condado ni para elegir los altos cargos de la república. Su ignorancia da a los grandes ocasión de engañarlos.

Diez mil personas, aunque no sean elegidas anualmente, constituyen una base suficientemente amplia para cualquier gobierno libre. Cierto que en Polonia los nobles son más de diez mil, y no obstante oprimen al pueblo; pero como en ese país el poder reside siempre en las mismas personas y familias, esto las convierte en cierto modo en otra nación, ajena al pueblo. Además, los nobles están allí agrupados bajo unos pocos jefes de casas importantes.

Todos los gobiernos libres deben tener dos consejos: uno restringido y otro amplio; en otras palabras, el senado y el pueblo. Como observa Harrington, sin el senado, al pueblo le faltaría sabiduría, mientras que el senado sin el pueblo estaría falto de honestidad.

Si el pueblo estuviese representado por una asamblea muy numerosa, de mil personas por ejemplo, de concedérsele la facultad deliberante, caerá en el desorden, y de no concedérsele, el senado tendría un auténtico poder de veto sobre la asamblea popular, y el peor de todos, el anterior a las resoluciones.

Hay aquí por tanto un inconveniente que ningún gobierno ha subsanado del todo hasta hoy, pero que tiene el remedio más fácil del mundo. Si el pueblo delibera, todo es confusión; si no lo hace, sólo puede aprobar, y se ve suplantado por el senado. Dividid al pueblo en muchos cuerpos independientes y podrán deliberar sin peligro, con lo que cualquier inconveniente parece evitado.

Dice el cardenal de Retz que toda asamblea numerosa, cualquiera que sea su composición, es plebe, y el menor motivo puede influir en su ánimo. Así nos lo confirma la experiencia cotidiana. Basta que uno de los miembros caiga en el absurdo para que lo contagie a su vecino, y la infección no tarda en propagarse. Dividid este gran cuerpo y, con que cada miembro tenga un poco de sentido común, bastará para que en el conjunto prevalezca la razón. Suprimiendo el efecto de la influencia y el ejemplo, el buen sentido triunfará del malo entre los reunidos.

Hay dos cosas de las que todo senado debe guardarse, y son las confabulaciones y las discordias. De ellas, la connivencia es la más peligrosa, y contra este inconveniente hemos previsto los siguientes remedios: 1. La gran dependencia que los senadores tienen del pueblo mediante las elecciones anuales en las que, además, no participa una

chusma indiscriminada —que no otra cosa son nuestros electores ingleses—, sino hombres de fortuna y educación. 2. El escaso poder que se les confiere. Disponen de pocos cargos, puesto que casi todos los nombramientos son hechos por los magistrados en los condados. 3. El tribunal de competidores, que al estar compuesto por sus rivales más directos, incómodos en su situación actual, ejercerá una vigilancia continua sobre sus debilidades.

Las divisiones dentro del senado tratan de evitarse: 1. Por el pequeño número de sus miembros. 2. Como toda facción supone acuerdo sobre un interés particular, éstos se evitan mediante la dependencia del pueblo. 3. Tienen la facultad de expulsar a cualquier miembro faccioso. Cierto que cuando del condado viene otro miembro del mismo temple, carecen de poder para expulsarlo, pero tampoco conviene que lo tengan porque el hecho demuestra que ésa es la tendencia del pueblo, quizá provocada por la mala gestión de los asuntos públicos. 4. Casi todos los miembros de un senado elegido de modo tan regular por el pueblo pueden ser tenidos por aptos para cualquier cargo civil. Por tanto, sería conveniente que el senado adoptase ciertas resoluciones *generales* con respecto a la distribución de los cargos entre sus miembros; resoluciones que no obliguen en épocas críticas cuando cada senador tendrá ocasión de poner de relieve sus dotes extraordinarias o su extraordinaria estupidez, pero basten para prevenir la intriga y la facción al hacer casi automática la distribución de los cargos. Por ejemplo, entre estas disposiciones podrían figurar las de que nadie disfrutase de cargos hasta haber sido miembro del senado durante cuatro años; que excepto los embajadores, nadie ocupase un cargo dos años seguidos; que nadie llegase a los cargos superiores sino a través de los inferiores; que nadie ocupase más de una vez el cargo de protector, etc. El senado de Venecia se rige por normas de este tipo.

En política extranjera es difícil que pueblo y senado difieran en sus intereses, y por tanto conviene que en esta materia el senado tenga facultades absolutas, pues de otro modo no podría haber secreto ni flexibilidad en tal política. Además, como ninguna alianza puede llevarse a cabo sin dinero, esto supone ya para el senado sobrada dependencia, sin contar con que, al ser siempre el poder legislativo superior al ejecutivo, los magistrados o representantes pueden intervenir cuando lo juzguen necesario.

El principal soporte del gobierno británico es la oposición de intereses, pero ésta, aunque útil en lo principal, provoca innumerables facciones. En el plan expuesto, produce todos sus beneficios sin ninguno de sus inconvenientes. Los *competidores* carecen de facultades para controlar al senado, y tan sólo tienen la de acusar y la de apelar al pueblo.

También es necesario prevenir las connivencias y divisiones entre los mil magistrados. Esto se consigue sobradamente mediante la separación de lugares e intereses, pero, en el supuesto de que no fuera suficiente, su dependencia de los diez mil representantes para ser elegidos sirve al mismo propósito.

Y esto no es todo, porque los diez mil pueden reasumir el poder cuando les plazca, y no sólo por decisión unánime, sino cuando quieran cinco representantes cualesquiera de los cien del condado, lo que ocurrirá a la primera sospecha de que los mueven intereses particulares.

Diez mil personas son demasiadas para confabularse o caer en banderías, excepto cuando se reúnen en un mismo lugar y son manejadas por hombres ambiciosos; esto sin contar su elección anual por todas las personas de importancia.

Una pequeña comunidad puede tener el mejor gobierno del mundo, porque todo está a la vista de los gobernantes, pero también corre el riesgo de verse sometida a países más fuertes. Nuestro plan parece reunir las ventajas de las grandes y las pequeñas comunidades.

Toda ley de un condado puede ser anulada por el senado o por otro condado porque, cuando existe oposición de intereses, ninguna de las partes debe decidir por sí sola. La cuestión ha de ser sometida a todos para mejor determinar lo que conviene al interés general.

En cuanto al clero y la milicia, las razones de lo dispuesto son óbvias. Sin la dependencia del clero de los magistrados civiles y sin una milicia, es vano pensar que un gobierno libre pueda tener seguridad o estabilidad.

En muchos gobiernos, los magistrados inferiores no tienen otra recompensa que la de ver colmada su ambición, vanidad o espíritu público. Los sueldos de los jueces franceses no equivalen ni al interés de las sumas que pagan por su cargos. Los burgomaestres holandeses tienen pocos más beneficios tangibles que los jueces de paz ingleses, o los que antes disfrutaban los miembros de la Cámara de los Comunes. Pero a fin de que nadie pueda sospechar que ello provocará negligencia en la administración (lo que no es muy de temer, si consideramos la natural ambición de los hombres), los magistrados deben recibir sueldos convenientes. En cuanto a los senadores, tienen acceso a tantos cargos honorables y lucrativos que sus servicios no necesitan mayor recompensa, y a los representantes se les exigen pocos sacrificios.

Que el anterior plan de gobierno resulta practicable no puede dudarlo quien considere su semejanza con el de las provincias unidas, justamente famoso, y al que los cambios introducidos en nuestro plan creemos puede mejorar, porque: 1. La representación está más equilibrada. 2. El poder ilimitado de los burgomaestres sobre las poblaciones, que los hace constituir una verdadera aristocracia en la república

holandesa, es corregido por una moderada democracia al atribuir al pueblo la elección anual de los representantes del condado. 3. Se suprime el veto que cualquier provincia o ciudad tiene sobre toda la república holandesa en materia de alianzas, paz y guerra y en la fijación de impuestos. 4. Los condados no son en nuestro plan tan independientes entre sí ni forman cuerpos tan separados como en las Siete Provincias, donde los recelos y envidias de las provincias y ciudades más pequeñas contra las mayores, en especial Holanda y Amsterdam, han perturbado con frecuencia la marcha del gobierno. 5. Se conceden al senado facultades más amplias, aunque no más peligrosas, que las que poseen los estados generales, de modo que pueda ser en sus resoluciones más libre y discreto que éstos.

Los principales cambios que podrían hacerse en el gobierno británico, a fin de aproximarlo al modelo más perfecto de monarquía limitada, parecen ser los siguientes: Primero, debe volverse al sistema del parlamento de Cromwell, haciendo la representación equitativa y no permitiendo que en las elecciones de los condados vote nadie que no tenga bienes por un valor de 200 libras. Segundo, como semejante Cámara de los Comunes tendría demasiado peso frente a una Cámara de los Lores tan débil como la actual, debe prescindirse de los obispos y pares escoceses; el número de miembros de la Cámara Alta debe ser aumentado a trescientos o cuatrocientos; sus puestos no serán hereditarios, sino vitalicios; podrá elegir a sus miembros, y ningún diputado de los Comunes podrá rehusar un puesto en ella cuando se le ofrezca. Por este medio, la Cámara de los Lores estaría formada por los hombres de mayor crédito, capacidad e influencia de la nación; y cualquier líder turbulento de la Cámara de los Comunes podría ser sacado de ella y atraído a la esfera de intereses de la Cámara de los Pares. Tal aristocracia sería una excelente barrera a la vez

para la monarquía y frente a ella. En la actualidad, el equilibrio de nuestro gobierno depende en cierta medida de circunstancias tan variables e inciertas como son la capacidad y la conducta de nuestro soberano.

Aun corregido, este plan de monarquía limitada parece presentar todavía tres grandes inconvenientes. En primer lugar, no elimina por completo los partidos de la *Corte* y el *País,* aunque puede suavizar sus diferencias. Segundo, el carácter personal del rey seguirá teniendo gran influencia en el gobierno. Tercero, la espada estará en manos de una sola persona, que descuidará la disciplina de la milicia, a fin de tener un pretexto para conservar un ejército permanente.[2]

Concluiremos el tema refiriéndonos a la falsedad de la opinión tan difundida de que ningún gran estado, como Francia o Gran Bretaña, podrá nunca ser transformado en república, pues esta forma de gobierno sólo puede instaurarse en una ciudad o pequeño territorio. Parece que lo cierto es lo contrario. Aunque resulta más difícil constituir un gobierno republicano en un país extenso que en una ciudad, una vez instaurado es más fácil conservarlo firme y armónico, sin tumultos ni facciones. La lejanía hace difícil para las partes de un gran estado convenir en un plan de gobierno libre; pero fácilmente coinciden en la estima y respeto por una persona, que, a favor de esta corriente popular, puede hacerse con el poder y, obligando a someterse a los reacios, establecer un gobierno monárquico. Por el contrario, una ciudad coincide fácilmente en las ideas so-

[2] Es evidente que esto constituye un mal gravísimo para el sistema de gobierno británico, y acabará matándolo. No obstante, he de decir que Suecia parece haber remediado en cierta medida este inconveniente, y haber hecho compatible su monarquía limitada con una milicia, y a la vez con un ejército permanente menos peligroso que el británico.

bre la forma de gobierno; la mayor igualdad de fortuna favorece la libertad, y la cercanía propicia la solidaridad entre los ciudadanos. Incluso bajo príncipes absolutos, el gobierno de las ciudades suele ser republicano, en tanto que el de los condados y provincias acostumbra a adoptar forma monárquica. Pero las mismas circunstancias que facilitan la instauración de repúblicas en las ciudades hacen su constitución más frágil e insegura. Las democracias son turbulentas, porque, aunque el pueblo se muestre insolidario o dividido en pequeños partidos cuando se trata de votar, la convivencia en la ciudad hará mayor la fuerza de los movimientos y corrientes populares. Las aristocracias son más proclives a la paz y el orden, y por eso fueron tan admiradas por los autores antiguos; pero son recelosas y opresoras. En un gobierno abierto, modelado con maestría, hay ámbito sobrado para destilar la democracia, desde el bajo pueblo, que puede ser admitido a las elecciones primarias, trama inicial de la república, hasta los altos magistrados, que rigen el conjunto. A la vez, hay tal distancia entre las diversas partes que es muy difícil que la intriga, el prejuicio o la pasión puedan arrastrarlas a concitarse contra el interés público.

Es vano preguntarse si semejante gobierno tendría asegurada la perduración. Como exclamaba el poeta, ante los proyectos de obras eternas: *¡Humano y para siempre!* Ni siquiera el mundo es probablemente inmortal. Pueden sobrevenir calamidades de tal índole que dejen incluso a un sistema de gobierno perfecto a merced de sus vecinos. Ignoramos hasta qué punto pueden el entusiasmo, u otros movimientos inesperados del espíritu humano, llevar a los hombres a descuidar el orden y el bien público.

Donde desaparece el enfrentamiento de intereses, la enemistad o el favor personal provocan a menudo facciones caprichosas e inexplicables. La herrumbre puede atacar los resortes de la más precisa maquinaria política y perturbar sus movimientos. Y, en último extremo, las grandes conquistas, cuando no se les pone coto, acaban por arruinar cualquier gobierno libre, y a los más perfectos antes que a los peores, precisamente por las ventajas de aquéllos sobre éstos. Y aunque el gobierno de que hablamos debe establecer una ley fundamental contra las conquistas, las repúblicas no son menos ambiciosas que los individuos, y los intereses del momento hacen al hombre olvidarse del porvenir. Para nuestro aliciente basta con que ese gobierno pueda extender sus beneficios a muchas generaciones, sin pretender atribuir a una obra humana la inmortalidad que el Todopoderoso parece haber negado a las suyas.

16
LA RIVALIDAD COMERCIAL

Después de haber tratado de disipar un género de rivalidad inmotivada muy común entre naciones mercantiles, quizá resulte conveniente mencionar otro que me parece no menos desprovisto de fundamento. Nada tan corriente entre estados que han hecho algún progreso en el comercio como mirar con recelo a sus vecinos, considerarlos rivales suyos y suponer que ninguno puede prosperar sino a expensas de los demás. Frente a opinión tan mezquina y torcida, me atrevo a afirmar que el aumento de la riqueza y el comercio de una nación no sólo no perjudica, sino que de ordinario fomenta los de sus vecinos, y que es difícil que un país pueda alcanzar grandes progresos si los que le rodean se hallan hundidos en la ignorancia, la indolencia y la barbarie.

Es evidente que la industria de un pueblo no puede verse perjudicada por la prosperidad de sus vecinos; y como esta rama del comercio es sin duda lo más importante en todo gran reino, no habrá en lo que a ella concierne razón alguna para la rivalidad. Pero voy aún más lejos y afirmo que, si se mantiene la libre comunicación entre las naciones, es imposible que la industria de cada una deje de mejorar con los progresos de las demás. Compárese la situación actual de Gran Bretaña con la de hace dos siglos. Todas las artes, tanto agrícolas como manufactureras, eran entonces muy rudas e imperfectas; y cuantos progresos hemos hecho desde entonces se deben a nuestra imitación de los extranje-

ros. Tenemos, pues, que juzgar afortunados esos progresos suyos en las artes y la inventiva. Pero el intercambio sigue en pie, para bien nuestro; y, a pesar de los adelantos en nuestras manufacturas, a diario adoptamos, en todos los ramos, los inventos y mejoras de nuestros vecinos. Empezamos por comprar un artículo foráneo, muy a regañadientes, porque pensamos que se llevan nuestro dinero; y acabamos, poco a poco, por importar el modo de hacerlo, con evidente beneficio; pero, a pesar de ello, seguimos creyendo preferible que nuestros vecinos no posean arte, industria o invención alguna, olvidando que si no nos hubiesen instruido, hoy seríamos unos bárbaros, y que, de no continuar esa instrucción, las artes se estancarían, y perderían la emulación y novedad que tanto contribuyen a su progreso.

La mejora de la industria nacional es la base del comercio exterior. Donde se cultiva y perfecciona un gran número de productos para el mercado interior siempre habrá algunos que puedan ser exportados con beneficio. Pero si nuestros vecinos carecen de artes y cultivos no podrán adquirirlos, porque nada nos podrán dar a cambio. En este aspecto, los estados se encuentran en la misma situación que los individuos. Es difícil que un hombre sea industrioso cuando todos sus convecinos son indolentes. La riqueza de los miembros de mi comunidad contribuye a aumentar la mía, cualquiera que sea mi trabajo. Consumen el producto de mi actividad y me proporcionan a cambio el de la suya.

Tampoco debe un estado temer que sus vecinos progresen en todo género de artes y manufacturas hasta el punto de no necesitar nada de él. La naturaleza, al dar diferentes capacidades, climas y suelos a las diversas naciones, ha asegurado su trato y comercio mutuos mientras todas ellas se muestren industriosas y civilizadas. No sólo eso, sino que cuanto más progresen las artes en un país mayor será su demanda a sus vecinos industriosos. Sus habitantes, ricos y

expertos, desean lo mejor en todo; y, pues tienen multitud de productos que dar a cambio, llevan a cabo grandes importaciones de los más diversos países. Fomentan así la industria de otras naciones, a la vez que la suya progresa mediante la aportación de toda suerte de mercancías a ese intercambio.

Pero ¿qué ocurrirá si una nación es el emporio de un bien determinado, como ocurre con la manufactura de lanas en Inglaterra? ¿No supondrá la intervención de nuestros vecinos en esa manufactura una pérdida para nosotros? Respondo que, cuando un país acapara de ese modo la producción de un bien, hemos de dar por supuesto que posee ciertas ventajas naturales para producirlo, y que si, a pesar de ellas, pierde la excepcional posición de que disfrutaba en ese ramo, tendrá que culpar de ello a su pereza o mal gobierno, y no a la industria de sus vecinos. Hay que considerar también que, al aumentar la industria en las naciones vecinas, aumenta a la vez su consumo de toda clase de bienes; y, aunque esas manufacturas extranjeras compitan con las nuestras en el mercado, la demanda de nuestros productos no se detendrá, e incluso aumentará. Pero, aunque disminuya, ¿será esto tan fatal? Si el espíritu de laboriosidad subsiste, puede fácilmente ser traspasado de un ramo a otro, y quienes hoy trabajan la lana ser empleados en el lino, la seda, el hierro o cualquier otro producto para el que haya demanda. No hemos de temer que se agoten las posibles industrias, ni que nuestros trabajadores, mientras continúen en pie de igualdad con los de nuestros vecinos, corran el riesgo de carecer de empleo. La emulación entre las naciones sirve más bien para mantener viva la industria en todas ellas, y cualquier pueblo es más feliz cuando posee una gran variedad de manufacturas que si disfruta sólo de una muy importante a la que todos se dedican. Su situación resulta menos precaria, y será menos

sensible a las vueltas e incertidumbres a que se hallan expuestos todos los ramos del comercio.

Los únicos países comerciantes que puedan temer los progresos e industriosidad de sus vecinos son aquellos que, como el holandés, al disponer de un suelo muy exiguo y no poseer apenas productos nativos, sólo pueden actuar como corredores, agentes y transportistas de los demás. Un pueblo así puede temer que, tan pronto como los estados vecinos se den cuenta de lo que les conviene y obren en consecuencia, se hagan cargo de sus propios asuntos y priven a los intermediarios del beneficio que antes obtenían a su costa. Pero, aunque cabe temer tales resultados, no es probable que ocurran en mucho tiempo, y mediante el arte y la industria, pueden ser conjurados durante generaciones, si no totalmente excluidos. Su ventaja en depósitos y comunicaciones es tan grande que no resulta fácil superarla; y como las transacciones de todo tipo aumentan al aumentar la industria en los estados vecinos, incluso un pueblo cuyo comercio descanse en bases tan precarias puede en principio obtener considerables beneficios de la prosperidad de sus vecinos. Al haber hipotecado los holandeses todas sus rentas, no hacen ya en lo político tan buena figura como antes; pero su comercio no es menor que a mediados del siglo pasado, cuando figuraban entre las grandes potencias europeas.

Si nuestra política, tan miope como nociva, llegase a tener éxito, reduciríamos a las naciones vecinas al mismo estado de pereza e ignorancia que hoy impera en Marruecos y en la costa de Berbería. Pero ¿cuáles serían las consecuencias? No podrían enviarnos sus productos, ni adquirir los nuestros; nuestro comercio interior languidecería también, falto de emulación, ejemplo y conocimientos; y no tardaríamos en caer en el mismo estado de abyección al que habíamos reducido a otros. Me aventuraré, pues, a confesar que, no sólo como hombre, sino como súbdito británico, ruego para que florezca el comercio de Alemania, España, Italia e incluso Francia. Estoy seguro de que tanto Gran Bretaña como esas naciones conocerían una mayor prosperidad si sus soberanos y ministros conviniesen en relaciones mutuas de una mayor benevolencia y amplitud de miras.

17
EL EQUILIBRIO DE PODERES

Se discute si la idea del equilibrio de poderes es por entero hija de la política moderna o es sólo su nombre lo inventado en los últimos tiempos. Lo cierto es que Jenofonte, en su *Ciropedia,* describe la alianza de los estados asiáticos como nacida del temor a la creciente fuerza de medos y persas; y aunque consideremos aquella elegante composición simple novela, tal opinión, que el autor atribuye a los príncipes orientales, prueba al menos cuál era la idea que prevalecía en su tiempo.

En la política griega se advierte una continua ansiedad por el equilibrio de poderes, y a él aluden expresamente los historiadores antiguos. Tucídides presenta la liga formada contra Atenas, y que provocó la guerra del Peloponeso, como debida enteramente a este principio. Y, tras la decadencia de Atenas, cuando tebanos y lacedemonios se disputaban la soberanía, vemos cómo los atenienses, y otras muchas repúblicas, se ponían siempre de parte del más débil, tratando de mantener la balanza en el fiel. Apoyaron a Tebas contra Esparta hasta la gran victoria de Epaminondas en Leuctres; tras de la cual se apresuraron a aliarse con los vencidos, so pretexto de generosidad, pero de hecho por desconfianza hacia los vencedores.

Quien lea el discurso de Demóstenes en favor de los megalopolitanos hallará este principio en forma tan depurada como pueda albergarlo la cabeza de un pensador veneciano o inglés; y, apenas surgido el poder macedónico, el

gran orador advirtió el peligro, dio la voz de alarma por toda Grecia y logró formar la confederación que, bajo las banderas de Atenas, se le enfrentó en la decisiva batalla de Queronea.

Cierto que las guerras griegas son consideradas por los historiadores más hijas de la emulación que de la política, y cada estado parece haber mirado más al honor de figurar a la cabeza de las demás que a razonables esperanzas de autoridad y dominio. Si consideramos el pequeño número de habitantes de cada una de aquellas repúblicas en relación con su conjunto, la gran dificultad que entonces presentaban los asedios y la extraordinaria bravura y disciplina de los hombres libres de aquel noble pueblo. concluiremos que el equilibrio de poderes estaba suficientemente asegurado en Grecia, y no necesitaba ser defendido con tanto celo como en otras épocas. Pero, ya atribuyamos la frecuente inversión de alianzas entre las repúblicas griegas a emulación celosa o a cautela política. sus efectos fueron los mismos. y todo poder dominante tenía la seguridad de verse pronto frente a una confederación. a menudo formada por sus amigos y aliados de la víspera.

El mismo principio, llámese envidia o prudencia. que produjo el *ostracismo* en Atenas y el *petalismo* en Siracusa, sistemas por los que se expulsaba a todo ciudadano cuya fama o poder sobresaliesen con exceso. era aplicado en la política extranjera, y no tardaba en enfrentar a todos con el estado dominante, por moderado que éste fuese en el ejercicio de su autoridad.

El monarca persa era realmente, en cuanto a fuerza, un pequeño príncipe comparado con las repúblicas griegas y, en consecuencia, le convenía, por motivos más de seguridad que de emulación, interesarse en sus querellas y ponerse siempre al lado del más débil. Tal fue el consejo que Alcibíades dio a Tisafernes, y que prolongó en casi un siglo los días del imperio persa; hasta que el haberlo descuidado por breve tiempo, reinando ya el ambicioso Filipo, hizo que aquel enorme y frágil edificio viniera al suelo con una rapidez de la que hay pocos ejemplos en la historia.

Los sucesores de Alejandro se mostraron muy celosos del equilibrio de poderes; celo fundado en la prudencia y en la verdadera política, y que conservó durante generaciones el reparto hecho tras la muerte de aquel famoso conquistador. La fortuna y la ambición de Antígono los amenazaron de nuevo con una monarquía universal; pero los salvaron su alianza y su victoria en Ipso. En tiempos posteriores, vemos cómo los príncipes orientales, que consideraban a griegos y macedonios la única verdadera potencia militar entre los países con los que tenían relación, se mantenían siempre alerta en esta parte del mundo. En particular los ptolomeos, ayudaron primero a Arato y los aqueos, y más tarde al rey de Esparta Cleomenes, sin otro propósito que el de hacerlos servir de contrapeso a los monarcas macedonios. Así explica Polibio la política egipcia.

La razón de suponer que los antiguos ignoraban el equilibrio de poderes parece proceder más de la historia romana que de la griega; y como los sucesos de aquélla suelen sernos más familiares, de ellos hemos extraído nuestras conclusiones. Debemos tener en cuenta que los romanos no se vieron nunca frente a semejante alianza o confederación general, en contra de lo que cabía esperar dadas sus rápidas conquistas y sus patentes ambiciones. Por el contrario, se les permitió someter a sus vecinos uno tras otro hasta extender su dominio a todo el mundo conocido. Sin mencionar la fabulosa historia de las guerras itálicas,[1] la

[1] En los últimos tiempos han nacido entre los críticos fuertes sospechas, a mi parecer no desprovistas de razón, acerca de las primeras épocas de la historia romana, que tienden a considerar casi fabulosa hasta des-

invasión por Aníbal del estado romano fue una crisis notable, que debería haber alertado a todas las naciones civilizadas. Como después se vio (y tampoco era difícil advertirlo en la época), se trataba de una pugna por el imperio universal; y, no obstante, no hubo príncipe o estado que pareciese sentir la menor alarma ante la contienda y su resultado. Filipo de Macedonia permaneció neutral hasta las victorias de Aníbal; momento en que, con la mayor imprudencia, se alió con el vencedor, en términos aún más imprudentes. Estipuló que ayudaría al estado cartaginés a conquistar Italia, tras de lo cual ellos se comprometieron a enviar fuerzas a Grecia para ayudarle a someter aquellas repúblicas.

---

pués del saqueo de la ciudad por los galos, y muy dudosa aún más tarde, hasta que los griegos empezaron a prestar atención a los asuntos romanos y a escribir sobre ellos. Este escepticismo me parece, no obstante, poco defendible en cuanto a la historia interna de Roma, que tiene un cierto aire de verdad y probabilidad, y difícilmente podría ser invención de un historiador tan falto de moral y juicio como para permitirse caer en ficciones y novelerías. Las revoluciones se nos muestran allí tan proporcionadas a sus causas, los avatares de los diferentes partidos tan conformes a la experiencia política y las costumbres y máximas de la época tan uniformes y naturales. que apenas hay historia verdadera que más se preste a la reflexión y la enseñanza. ¿Acaso el comentario de Maquiavelo o Tito Livio, obra de tanto juicio como ingenio, no se basa totalmente en ese periodo tenido por fabuloso? Por eso, en lo que a mí hace, concederé de buena gana que las batallas, victorias y triunfos de aquellos tiempos han sido muy falsificados por quienes escribían al servicio de unas y otras facciones, y así lo dice Cicerón; pero como los diferentes bandos han dado a la posteridad relaciones opuestas, los historiadores han podido más tarde, contrastándolas, sacar en limpio buena parte de la verdad. La mitad de las muertes que Tito Livio perpetra sobre ecuos y volscos hubiesen bastado para despoblar Francia y Alemania; y este historiador, aunque quizá pueda ser con justicia acusado de superficial, acaba por ser el primer sorprendido de lo inverosímil de su narración. El mismo culto a la exageración parece haber multiplicado el número de componentes de los ejércitos y los censos romanos.

Rodios y aqueos son muy celebrados por los historiadores antiguos a causa de su sabiduría y de lo acertado de su política; y, sin embargo, ambos ayudaron a los romanos en sus guerras contra Filipo y Antíoco. Lo que puede estimarse como una prueba aún más decisiva de que el principio del equilibrio de poderes no era de general conocimiento en aquellas épocas en que ningún autor antiguo ha señalado lo imprudente de esa conducta, ni ha condenado siquiera el absurdo tratado de Filipo con los cartagineses. En todas las épocas, príncipes y estadistas pueden errar al enfrentarse con los acontecimientos; pero es asombroso que los historiadores no formen después un juicio más acertado.

Masinisa, Atalo y Prusias se convirtieron, para satisfacer sus ambiciones, en instrumentos de la grandeza romana, y no parecen haber sospechado que al facilitar las conquistas de su aliado forjaban sus propias cadenas. El simple acuerdo entre Masinisa y los cartagineses, tan conveniente al interés de ambos, hubiese cerrado a los romanos las puertas de África y salvado de su yugo a la humanidad.

El único príncipe de cuantos hallamos en la historia romana que parece haber comprendido el equilibrio de poderes es Hieron, rey de Siracusa, quien, aunque aliado de Roma, ayudó a los cartagineses, «estimando necesario —dice Polibio— para conservar tanto sus dominios de Sicilia como la amistad romana que se salvase Cartago, pues con su caída la potencia vencedora podría llevar a cabo, sin contraste ni oposición, todos sus designios y empresas. En esto obró con gran sabiduría y prudencia, pues por ningún motivo ha de olvidarse que nunca debe haber tanta fuerza en una sola mano que haga a los estados vecinos incapaces de defender sus derechos frente a ella». Vemos aquí el fin de la política moderna expuesto en los más expresivos términos.

En resumen, la máxima que aconseja mantener el equilibrio de poderes encuentra tal apoyo en el sentido común y el razonamiento más obvio que es imposible que pudiera escapar por completo a la antigüedad, que en otros aspectos nos da tales muestras de penetración y discernimiento. Si no tan generalmente conocida y admitida como en nuestros días, sí tuvo al menos influencia sobre los príncipes y políticos más sabios y experimentados; y, en realidad, todavía hoy, por muy conocida y aceptada que sea del pensar especulativo, no tiene en la práctica mucha mayor autoridad entre quienes gobiernan el mundo.

Tras la caída del imperio romano, la forma de gobierno establecida por los invasores nórdicos los incapacitó en buena medida para nuevas conquistas, y mantuvo durante largo tiempo a cada estado dentro de sus fronteras. Sólo al ser abolidos el vasallaje y la milicia feudal se vieron las gentes de nuevo ante el peligro de la monarquía universal, a causa de la unión de tantos reinos y principados en la persona del emperador Carlos. Pero lo mismo el poder de la casa de Austria, basado en dominios extensos, pero dispersos, que su riqueza, consistente sobre todo en minas de oro y plata, estaban más llamados a decaer por sus propios defectos que a superar los obstáculos alzados frente a ellos. En menos de un siglo, la fuerza de aquella raza violenta y altiva había sido quebrantada, su opulencia disipada y eclipsado su esplendor. Surgió entonces una nueva potencia, más temible para las libertades de Europa, pues poseía todas las ventajas de la anterior sin ninguno de sus defectos, salvo el contagio de aquel espíritu de fanatismo y persecución del que la Casa de Austria fue durante tanto tiempo, y es todavía, tan apasionada.[2]

[2] Europa ha permanecido, desde hace más de un siglo, a la defensiva frente a la mayor fuerza que quizá tuvo nunca una alianza civil o política.

En las guerras generales mantenidas contra esta ambiciosa potencia, Gran Bretaña ha figurado, y figura todavía, en cabeza. Aparte sus ventajas de riqueza y situación, su pueblo está animado de tal espíritu nacional y es tan consciente de la bondad de su gobierno, que es de esperar que su vigor no languidezca en causa tan necesaria y justa. Por el contrario, si hemos de juzgar por el pasado, su ardor parece más bien necesitar cierta moderación, y más han pecado por un laudable exceso que por un condenable desinterés.

En primer lugar, parecemos más poseídos por el antiguo espíritu griego de emulación celosa que movidos por las prudentes opiniones de la política moderna. Nuestras guerras con Francia comenzaron por motivos de justicia, y quizá incluso de necesidad, pero han sido llevadas siempre demasiado lejos por la obstinación y la pasión. La misma paz firmada en Ryswick en 1697 nos fue ya ofrecida en el año noventa y dos; la concluida en Utrecht en 1712 pudo haberlo sido en no peores condiciones en Gertruytenberg en el año ocho; y en Frankfurt, en 1743, pudimos dar por buenas las mismas cláusulas que aceptamos de buen grado en Aquisgrán en el cuarenta y ocho. Vemos, pues, que más de la mitad de nuestras guerras con Francia, y todas nuestras deudas públicas, son más imputables a nuestra imprudente vehemencia que a la ambición de nuestros vecinos.

Y es tal la influencia del principio de que aquí tratamos que, aunque esa ambiciosa nación ha vencido en cuatro de las últimas guerras generales (las que concluyeron con las paces de los Pirineos, Nimega, Ryswick y Aquisgrán) y perdido una sola (la terminada por el tratado de Utrecht) no han logrado ampliar gran cosa sus dominios ni adquirir un total ascendiente sobre Europa. Por el contrario, aún queda esperanza de mantener la resistencia lo suficiente para que los naturales cambios en los asuntos humanos, junto a sucesos y accidentes imprevisibles, puedan defendernos de la monarquía universal y preservar al mundo de un mal tan grande.

En segundo lugar, es tan manifiesta nuestra oposición al poder francés, y nos mostramos tan presurosos en la defensa de nuestros aliados, que éstos confían siempre tanto en nuestra fuerza como en la propia, y, esperando hacer la guerra a nuestra costa, rechazan las más razonables condiciones de acuerdo. *Habent subjectos, tanquam suos; viles, ut alienos.* Todo el mundo sabe que fue el voto parcial de la Cámara de los Comunes al comienzo del último Parlamento, junto al ostensible parecer de la nación, lo que hizo a la reina de Hungría inflexible en sus condiciones e impidió el acuerdo con Prusia que hubiese devuelto inmediatamente la tranquilidad a Europa.

En tercer lugar, somos tan buenos soldados que, una vez en liza, nos olvidamos de nosotros mismos y de nuestros descendientes, y sólo nos importa el daño del enemigo. Hipotecar nuestras rentas a un interés tan alto en guerras en las que sólo somos comparsas ha sido el error más fatal en que puede caer una nación con pretensiones de política y prudente. El remedio de consolidar la deuda, si remedio es, y no ponzoña, debe, en buena razón, reservarse para el último extremo; y sólo el más grande y urgente de los males debería inducirnos a recurrir a expediente tan peligroso.

Estos excesos a que nos hemos visto arrastrados son perjudiciales, y pueden llegar a serlo más, al provocar, como es costumbre, una reacción que nos lleve al extremo opuesto, y nos haga desentendernos por completo de los destinos de Europa. Cuando los atenienses, el pueblo más bullicioso, intrigante y guerrero de Grecia, comprendieron lo equivocado de su afán por precipitarse a intervenir en las querellas, abandonaron todo interés por lo que sucedía fuera de sus fronteras, y no volvieron a tomar parte en ningún conflicto, más allá de los halagos y sonrisas al vencedor.

Las monarquías demasiado extensas son perjudiciales tanto mientras se constituyen como mientras duran,[3] e incluso en su caída, que nunca se hará esperar mucho. El genio militar que ensancha la monarquía pronto desaparece de la capital y centro de tal gobierno, a medida que las guerras se desplazan a tierras lejanas y pasan a interesar sólo a una pequeña parte del país. La antigua nobleza, ligada por el afecto a su soberano, vive, por el contrario, en la Corte, y nunca aceptará empleos militares que la llevarían a fronteras remotas y bárbaras, distantes de sus placeres y fortuna. Las armas deben por ello ser confiadas a mercenarios extranjeros carentes de celo, fidelidad y honor, y dispuestos siempre a volverlas contra el príncipe y a unirse al primer descontento que ofrezca paga y botín. Tal es el curso inevitable de las cosas. De este modo el género humano modera el excesivo encumbramiento, y la ambición labora ciegamente para destruir al conquistador, a su estirpe y a cuanto le es cercano y querido. Los Borbones, confiados en el apoyo de una nobleza tan brava como fiel, estarían dispuestos a aprovechar su superioridad sin reserva ni limitación. Pero los nobles, que, enardecidos por la gloria y la emulación, pueden soportar las fatigas y peligros de la guerra, no se avendrán nunca a languidecer en las guarniciones de Hungría o Lituania, olvidados de la Corte y sacrificados a las intrigas de miñones y queridas. En consecuencia, las tropas se nutren de croatas y tártaros, húsares y cosacos, mezclados a veces con soldados de fortuna de las provincias; y el triste sino de los emperadores romanos, debido a la misma causa, se repite así una y otra vez, hasta la final disolución de la monarquía.

[3] Si el Imperio romano fue de alguna utilidad, esto se debió sólo a que la mayor parte de la humanidad se encontraba entonces en un estado de desorden y ausencia de civilización.